



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

1ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ORDINARIA (INFORMATIVA)

ABRIL 3 DE 2014

PERÍODO 132º

Presidencia de los señores diputados
Julián A. Domínguez
y Norma A. Abdala de Matarazzo

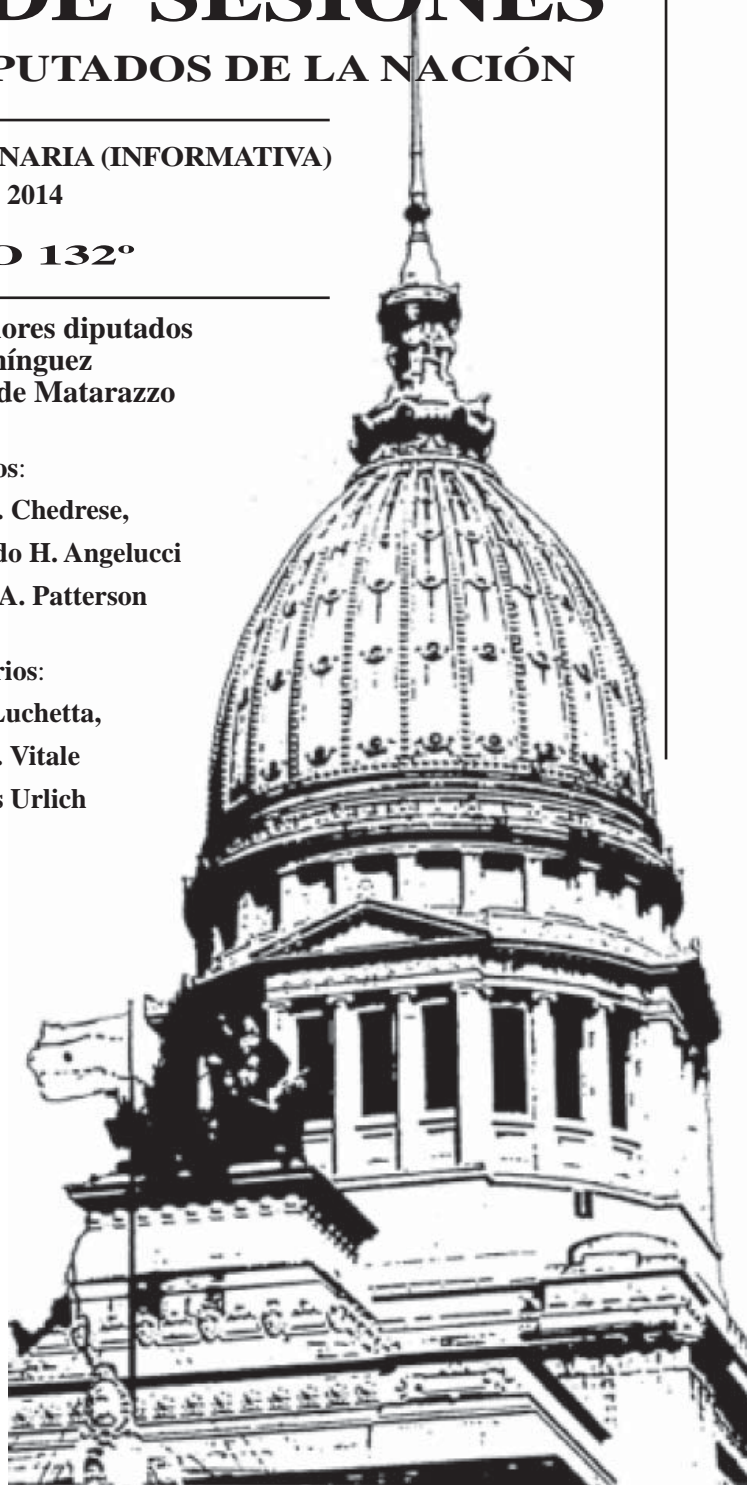
Secretarios:

licenciado **Lucas J. Chedrese**,
contador público **Ricardo H. Angelucci**
e ingeniero **Ricardo A. Patterson**

Prosecretarios:

doña **Marta A. Luchetta**,
doctor **Julio C. Vitale**
y doctor **Carlos Urlich**

Ministros y funcionarios presentes:
señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich; señor secretario de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contador público Fabricio Néstor Bolatti; señora secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contadora pública Laura Fabiana Sambanca; señora secretaria de Integración Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, señora María del Carmen Alarcón; señor secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González, y el señor subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, licenciado Raúl Rigo.



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.
 ABRAHAM, Alejandro
 AGUAD, Oscar Raúl
 AGUILAR, Lino Walter
 ALEGRE, Gilberto Oscar
 ALFONSÍN, Ricardo
 ALONSO, María Luz
 ARENAS, Berta Hortensia
 ARREGUI, Andrés Roberto
 ASSEFF, Alberto Emilio
 AVOSCAN, Herman Horacio
 BALCEDO, María Esther
 BARCHETTA, Omar Segundo
 BARDEGGIA, Luis María
 BARLETTA, Mario Domingo
 BARRETO, Jorge Rubén
 BASTERRA, Luis Eugenio
 BAZZE, Miguel Ángel
 BEDANO, Nora Esther
 BERGMAN, Sergio Alejandro
 BIANCHI, Ivana María
 BIANCHI, María del Carmen
 BIDEGAIN, Gloria Mercedes
 BOYADJIAN, Graciela Eunice
 BRAWER, Mara
 BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo
 BROMBERG, Isaac Benjamín
 BROWN, Carlos Ramón
 BULLRICH, Patricia
 BURGOS, María Gabriela
 BURYAILE, Ricardo
 CABANDIÉ, Juan
 CÁCERES, Eduardo Augusto
 CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric
 CAMAÑO, Graciela
 CANELA, Susana
 CANO, José Manuel
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARMONA, Guillermo Ramón
 CARRILLO, María del Carmen
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CARRIZO, Ana Carla
 CARRIZO, María Soledad
 CARRIZO, Nilda Mabel
 CASAÑAS, Juan Francisco
 CASELLES, Graciela María
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASTRO, Sandra Daniela
 CEJAS, Jorge Alberto
 CIAMPINI, José Alberto
 CICILIANI, Alicia Mabel
 CLERI, Marcos
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTI, Diana Beatriz
 CONTRERA, Mónica Graciela
 CORTINA, Roy
 CREMER DE BUSTI, María Cristina
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 D'AGOSTINO, Jorge Marcelo
 D'ALESSANDRO, Marcelo Silvio
 DAER, Héctor Ricardo
 DATO, Alfredo Carlos
 DE FERRARI RUEDA, Patricia
 DE GENNARO, Víctor Norberto
 DE MENDIGUREN, José Ignacio
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DE PEDRO, Eduardo Enrique
 DEL CAÑO, Nicolás
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DOMÍNGUEZ, Julián Andrés
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DONKIN, Carlos Guillermo
 DUCLOS, Omar Arnaldo
 DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
 EHCOSOR, María Azucena
 ELORRIAGA, Osvaldo Enrique
 ESPER, Laura
 FABIANI, Eduardo Alberto
 FELETTI, Roberto José
 FERNÁNDEZ MENDÍA, Gustavo Rodolfo
 FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
 FERREYRA, Araceli
 FRANCIONI, Fabián Marcelo
 GAGLIARDI, Josué
 GAILLARD, Ana Carolina
 GALLARDO, Miriam Graciela del Valle
 GARCÍA, Andrea Fabiana
 GARCÍA, María Teresa
 GDANSKY, Carlos Enrique
 GERVASONI, Lautaro
 GIACCONI, Claudia Alejandra
 GIACOMINO, Daniel Oscar
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GILL, Martín Rodrigo
 GIMÉNEZ, Patricia Viviana
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUSTOZZI, Rubén Darío
 GÓMEZ BULL, Mauricio Ricardo
 GONZÁLEZ, Gladys Esther
 GONZÁLEZ, Josefina Victoria
 GONZÁLEZ, Juan Dante
 GONZÁLEZ, Verónica Evangelina
 GRANADOS, Dulce
 GRIBAUDO, Christian Alejandro
 GROSSO, Leonardo
 GUCCIONE, José Daniel
 GUTIÉRREZ, Héctor María
 GUTIÉRREZ, Mónica Edith
 GUZMÁN, Sandro Adrián
 HARISPE, Gastón
 HELLER, Carlos Salomón
 HERRERA, Griselda Noemí
 IANNI, Ana María
 INSAURRALDE, Martín
 ISA, Evita Néliida
 JAVKIN, Pablo Lautaro
 JUÁREZ, Manuel Humberto
 JUÁREZ, Myrian del Valle
 JUNIO, Juan Carlos Isaac
 KOSINER, Pablo Francisco Juan
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LAGORIA, Elia Nelly
 LANDAU, Jorge Alberto
 LARROQUE, Andrés
 LINARES, María Virginia
 LÓPEZ, Pablo Sebastián
 LOTTO, Inés Beatriz
 LOUSTEAU, Martín
 LOZANO, Claudio Raúl
 MAC ALLISTER, Carlos Javier
 MADERA, Teresa
 MAGARIO, Verónica María
 MALDONADO, Víctor Hugo
 MARCÓPULOS, Juan Fernando
 MARTÍNEZ CAMPOS, Gustavo José
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTÍNEZ, Oscar Anselmo
 MARTÍNEZ, Oscar Ariel
 MARTÍNEZ, Soledad
 MASSA, Sergio Tomás
 MAZURE, Lilitiana Amalia
 MENDOZA, Mayra Soledad
 MENDOZA, Sandra Marcela
 MESTRE, Diego Matías
 METAZA, Mario Alfredo
 MOLINA, Manuel Isaura
 MONGELÓ, José Ricardo
 MÜLLER, Edgar Raúl
 NAVARRO, Graciela
 NEGRI, Mario Raúl
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 OLIVARES, Héctor Enrique
 OPORTO, Mario Néstor
 ORTIZ CORREA, Marcia Sara María
 ORTIZ, Mariela
 PAIS, Juan Mario
 PARRILLI, Nanci María Agustina
 PASTORI, Luis Mario
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PEDRINI, Juan Manuel
 PERALTA, Fabián Francisco
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Martín Alejandro
 PERIÉ, Julia Argentina
 PEROTTI, Omar Ángel
 PERRONI, Ana María
 PETRI, Luis Alfonso
 PIETRAGALLA CORTI, Horacio
 PINEDO, Federico
 PITROLA, Néstor Antonio
 PLAINI, Francisco Omar
 PORTELA, Agustín Alberto
 PRADINES, Roberto Arturo
 PUCHETA, Ramona
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria
 RAIMUNDI, Carlos
 RASINO, Elida Elena
 RECALDE, Héctor Pedro
 REDCZUK, Oscar Felipe
 RICCARDO, José Luis
 RIESTRA, Antonio Sabino
 RÍOS, Lilitiana María
 RISKÓ, Silvia Lucrecia
 RIVAROLA, Rubén Armando
 RIVAS, Jorge
 ROBERTI, Alberto Oscar
 ROGEL, Fabián Dulio
 ROMERO, Oscar Alberto
 ROSSI, Blanca Araceli
 RUBÍN, Carlos Gustavo
 RUIZ, Aída Delia
 SACCA, Luis Fernando
 SALINO, Fernando Aldo
 SAN MARTÍN, Adrián
 SÁNCHEZ, Fernando
 SANTILLÁN, Walter Marcelo
 SANTÍN, Eduardo
 SCAGLIA, Gisela
 SCHIARETTI, Juan
 SCHMIDT-LIERMANN, Cornelia
 SCHWINDT, María Lilitiana
 SCIUTTO, Rubén Darío
 SCOTTO, Silvia Carolina
 SEGARRA, Adela Rosa
 SEMHAN, María de las Mercedes
 SEMINARA, Eduardo Jorge
 SIMONCINI, Silvia Rosa
 SOLÁ, Felipe Carlos
 SOLANAS, Julio Rodolfo
 SORIA, María Emilia
 SOTO, Gladys Beatriz
 STURZENEGGER, Federico Adolfo

TENTOR, Héctor Olindo
 TOLEDO, Susana María
 TOMAS, Héctor Daniel
 TOMASSI, Néstor Nicolás
 TONELLI, Pablo Gabriel
 TORRES DEL SEL, Miguel Ignacio
 TORROBA, Francisco Javier
 TRIACA, Alberto Jorge
 TROIANO, Gabriela Alejandra
 TUNDIS, Mirta
 UÑAC, José Rubén
 VALDÉS, Gustavo Adolfo
 VALINOTTO, Jorge Anselmo
 VILARIÑO, José Antonio
 VILLA MOLINA, María Inés
 VILLATA, Graciela Susana

ZABALZA, Juan Carlos
 ZAMARREÑO, María Eugenia
 ZIEGLER, Alex Roberto
 AUSENTES, CON AVISO:
 BIELLA CALVET, Bernardo José
 COSTA, Eduardo Raúl
 DAS NEVES, Mario
 FIAD, Mario Raymundo
 GARRIDO, Manuel
 MORENO, Carlos Julio
 MOYANO, Juan Facundo
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 TEJEDOR, Miguel Ángel
 VILLA, José Antonio
 ZIEBART, Cristina Isabel

AUSENTES, CON LICENCIA
 PENDIENTE DE APROBACIÓN
 DE LA HONORABLE CÁMARA:
 ALONSO, Laura
 ARGUMEDO, Alcira Susana
 BALDASSI, Héctor Walter
 BINNER, Hermes Juan
 COBOS, Julio César Cleto
 HERRERA, José Alberto
 LEVERBERG, Stella Maris
 SPINOZZI, Ricardo Adrián
 VAQUIÉ, Enrique Andrés
 AUSENTE, CON LICENCIA:
 TINEO, Javier Héctor
 AUSENTE, EN MISIÓN OFICIAL:
 MAJDALANI, Silvia Cristina

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (período 131°, 13ª reunión) de fecha 4 de diciembre de 2013.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 3.)
3. **Minuto de silencio.** (Pág. 3.)
4. **Consideración de las renunciaciones** a sus bancas presentadas por los señores diputados María Graciela Ocaña, Silvia Beatriz Elías de Pérez, Osvaldo Francisco Jaldo y Olga Inés Brizuela y Doria De Cara. Se aceptan. (Pág. 4.)
5. **Juramento e incorporación** de los señores diputados electos por los distritos electorales de Buenos Aires, doña Laura Esper; de la Rioja, don Héctor Enrique Olivares; de Santa Fe, don Eduardo Jorge Seminara, y de Tucumán, doña Miriam Graciela del Valle Gallardo y don Juan Francisco Casañas. (Pág. 5.)
6. **Consideración de la autorización** y de la correspondiente **licencia**, sin goce de dieta, presentada por el señor diputado electo por el distrito electoral de La Rioja, Javier Héctor Tineo, para ocupar el cargo de ministro de Producción de la provincia de La Rioja. Se aprueba. (Pág. 7.)
7. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. (Pág. 8.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de 2014, a la hora 11 y 19:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Domínguez). — Con la presencia de 149 señores diputados queda abierta la sesión informativa en la que el señor jefe de Ga-

binete de Ministros brindará el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Gladys Esther González, al señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires, don Eduardo Enrique de Pedro, y a la señora diputada por el distrito electoral de Mendoza, doña Patricia Viviana Giménez, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, las señoras diputadas doña Gladys Esther González y doña Patricia Viviana Giménez y el señor diputado don Eduardo Enrique de Pedro proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Domínguez). — Invito a los señores legisladores y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, interpretado por Pablo Pereyra, concertino de la Orquesta de Cámara Juvenil del Congreso de la Nación.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

3

MINUTO DE SILENCIO

Sr. Presidente (Domínguez). — Atento a que la sesión del día de la fecha es informativa del

señor jefe de Gabinete de Ministros y no se rendirán homenajes, invito al cuerpo a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor diputado nacional, ingeniero Jorge Alberto Obeid.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor diputado nacional, ingeniero Jorge Alberto Obeid. (*Aplausos.*)

4

RENUNCIAS

Sr. Presidente (Domínguez). – Antes de dar comienzo al informe del señor jefe de Gabinete de Ministros, y agradeciendo la presencia en este recinto del señor ministro de Defensa, el ex diputado nacional, ingeniero Agustín Rossi... (*Aplausos.*) corresponde que la Honorable Cámara se expida sobre las renuncias presentadas por varios señores diputados y proceda a la incorporación de sus reemplazantes a fin de completar la conformación del cuerpo.

La Presidencia informa que obran en Secretaría las renuncias presentadas por los señores diputados María Graciela Ocaña, a partir del 10 de diciembre de 2013; Silvia Beatriz Elías de Pérez, a partir del 12 de diciembre de 2013; Osvaldo Francisco Jaldo, a partir del 6 de marzo de 2014, y Olga Inés Brizuela y Doria De Cara, a partir del 2 de abril de 2014.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2013.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Julián Domínguez.

S/D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los fines de presentar mi renuncia a la banca de diputada nacional que ostento, haciéndose efectiva la misma a partir del 10 de diciembre del corriente año.

El motivo de la presente es haber tenido el honor de ser elegida legisladora por la ciudad de Buenos Aires en los comicios del pasado 27 de octubre.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

María G. Ocaña.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2013.

Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Julián Andrés Domínguez.

Presente.

De mi consideración:

Por la presente le informo a usted mi renuncia al cargo de diputada de la Honorable Cámara de Diputados a partir del día de la fecha; antedatada, con el motivo de asumir en el cargo de senadora de la Nación.

Saludo a usted muy atentamente.

Silvia B. Elías de Pérez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2014.

Señor presidente Honorable Cámara Diputados de la Nación, doctor Julián Andrés Domínguez.

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar mi renuncia en forma indeclinable y a partir del día de la fecha, al cargo de diputado de la Nación con el que fuera honrado por el voto popular en las elecciones nacionales del año 2013.

Motiva mi decisión el hecho de haber sido invitado por el gobernador de la provincia de Tucumán para formar parte de su gabinete en la función de ministro de Interior.

Por ello, y como hombre de la democracia, considero que es mi deber estar dispuesto a cubrir los roles o espacios para los que se me convoque desde el proyecto político que conduce el gobernador José Jorge Alperovich, donde humildemente procuraré aportar el mayor de mis esfuerzos para continuar con el proceso de transformación, inclusión y desarrollo iniciado desde el principio mismo de su gestión al frente del Ejecutivo provincial a partir de la atención de las problemáticas de las distintas ciudades y pueblos del interior y, por sobre todas las cosas, continuar enarbolando las banderas de la justicia social.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Osvaldo F. Jaldo.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de marzo de 2014.

Al señor presidente Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Julián Andrés Domínguez.

S/D.

Me dirijo a usted a fin de comunicar mi decisión de renunciar al cargo de diputada nacional por la provincia de La Rioja en representación de la Unión Cívica Radical, a partir del día 2 de abril del año en curso.

La decisión mencionada tiene el carácter de irrevocable; por lo que solicito sea tratada por el pleno del cuerpo, y aceptada conforme lo indica el reglamento,

disponiendo las diligencias necesarias para la asunción del diputado nacional suplente.

Sin otro particular, y agradeciendo el excelente trato dispensado a mi persona durante el ejercicio de mi función, tanto por usted como por parte de todo el personal de esa Honorable Cámara de Diputados de la Nación, saludo a usted con profunda admiración y respeto.

Olga I. Brizuela y Doria De Cara.

Sr. Presidente (Domínguez). – En consideración las renunciaciones a sus bancas presentadas por los señores diputados.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Domínguez). – Quedan aceptadas las renunciaciones solicitadas.

5

JURAMENTOS

Sr. Presidente (Domínguez). – La Presidencia hace saber que obran en Secretaría los informes de los juzgados federales con competencia electoral en las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Santa Fe y Tucumán, en los que se determina quiénes siguen en orden de lista para ocupar las vacantes producidas a raíz de las renunciaciones presentadas por los mencionados señores diputados.

La Plata, 10 de diciembre de 2013.

Al señor secretario parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, licenciado Gervasio Bozzano.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle, en respuesta a su radiograma de fecha 9/12/2013, fotocopia certificada del acta de proclamación de los diputados nacionales que resultaron electos en los comicios celebrados el 23 de octubre de 2011.

Saludo a usted muy atentamente.

Liliana L. Adamo.
Prosecretaria electoral nacional.
Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 10 de diciembre de 2013.

Señor juez:

Dando cumplimiento a lo ordenado, informo a vuestra señoría que los datos personales de quienes resultaron electos como diputados nacionales suplentes por la alianza “Unión para el Desarrollo Social” son los que en cada caso se consignan: Laura René Esper,

M.I. 14.863.684, domiciliada en calle Paraguay 228, de Junín; Horacio Alberto Valdez. M.I. 12.418.498, domiciliado en la calle 151 entre 31 y Sevilla, de Villa España, partido de Berazategui y Rodolfo Rodil, M.I. 10.133.365, domiciliado en la calle Terrero 2075 de la ciudad de Ituzaingó.

Es todo cuanto puedo informar a vuestra señoría.

Liliana L. Adamo.
Prosecretaria electoral nacional.
Provincia de Buenos Aires.

OFICIO 91/14

La Rioja, 27 de marzo de 2014.

Al señor secretario parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, licenciado Lucas Chedrese.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario, en respuesta a la nota N° 026, de fecha 26/03/14, recibida vía fax, en el día de la fecha, a fin de informar que los datos solicitados respecto del reemplazante de la Diputada Nacional Olga Inés Brizuela y Doria De Cara, son: Héctor Enrique Olivares, documento de identidad 11.820.921, con domicilio en Villa Mazán, departamento Arauco, provincia de La Rioja.

Saludo al señor Secretario con distinguida consideración.

Daniel Herrera Piedrabuena.
Juez federal.

Santa Fe, 3 de febrero de 2014.

Al señor secretario parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, licenciado Lucas Chedrese.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor secretario, en mi carácter de juez federal con competencia electoral en el distrito Santa Fe, en contestación a su oficio N° 001/2014 que fuera recepcionado vía fax, a efectos de informarle que de conformidad con lo dispuesto por el art. 164 del C.E.N. y ante el fallecimiento del señor diputado Jorge Obeid; quien figura en la lista como candidato titular según el orden establecido en la resolución de oficialización de candidatos de fecha 12/09/13, es el señor Eduardo Jorge Seminara, documento de identidad 11.871.085, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 2542 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Se adjunta a la presente copia certificada del fallo de mención.

Saludo al señor secretario con mi mayor consideración.

Reinaldo Rubén Rodríguez.
Juez federal.

San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2014.

Al señor secretario parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, licenciado Lucas Chedrese.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición del señor juez federal con competencia electoral, en respuesta a lo solicitado, vía fax, a fin de informar que, de acuerdo a la lista oficializada de candidatos a diputados nacionales para las elecciones realizadas el 27/10/13 por el Frente para la Victoria, quien correspondería reemplazar al señor Osvaldo Jaldo, sería la señora Miriam Graciela del Valle Gallardo, documento de identidad 16.637.107, con domicilio en calle 9 de julio 181, Lules, Tucumán.

Se acompaña fotocopia certificada de resolución de oficialización.

Saludo a usted muy atentamente.

Rogelio Rodríguez del Busto.
Secretario electoral.

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2013.

Al señor secretario parlamentario de la Excelentísima Cámara de Diputados de la Nación, licenciado Lucas Chedrese.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición de su señoría el doctor Raúl Daniel Bejas, en respuesta a lo solicitado vía fax, a fin de de informar que, de acuerdo a la lista oficializada de candidatos a diputados nacionales para las elecciones realizadas el 27/10/13 por el Frente Acuerdo Cívico y Social (FACyS), quien correspondería reemplazar a la señora Silvia Beatriz Elías de Pérez, sería el señor Juan Francisco Casañas, documento de identidad 17.074.172, con domicilio en calle Perú 1985, Yerba Buena, Tucumán.

Se acompaña fotocopia certificada de resolución de oficialización.

Saludo a usted muy atentamente.

Rogelio Rodríguez del Busto.
Secretario electoral.

Sr. Presidente (Domínguez). – La Presidencia informa que se encuentran en antesalas los señores diputados electos doña Laura Esper, por la provincia de Buenos Aires; don Héctor Enrique Olivares, por la provincia de La Rioja; don Eduardo Jorge Seminara, por la provincia de Santa Fe, y doña Miriam Graciela del Valle Gallardo y don Juan Francisco Casañas, por la provincia de Tucumán. (*Aplausos.*)

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se los invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Domínguez). – Invito a la señora diputada electa por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Laura Esper, a prestar juramento. Se invita a la Honorable Cámara y a los señores diputados a ponerse de pie.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la patria desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional la señora diputada Esper, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Queda incorporada al cuerpo. (*Aplausos.*)

La Presidencia informa que se encuentra en antesalas el señor diputado electo por el distrito electoral de La Rioja, don Héctor Enrique Olivares.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se lo invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Invito al señor diputado electo por el distrito electoral de La Rioja, don Héctor Enrique Olivares, a prestar juramento. Se invita a la Honorable Cámara y a los señores diputados a ponerse de pie.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional el señor diputado Olivares, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Bienvenido, queda incorporado al cuerpo.

La Presidencia informa que se encuentra en antesalas el señor diputado electo por el distrito electoral de Santa Fe, don Eduardo Jorge Seminara.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se lo invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Invito al señor diputado electo por el distrito electoral de Santa Fe, don Eduardo Jorge Seminara, a prestar juramento. Se invita a la Honorable Cámara y a los señores diputados a ponerse de pie.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la patria desempeñar fielmente el cargo de diputado el señor diputado Seminara, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Bienvenido, queda incorporado al cuerpo.

La Presidencia informa que se encuentran en antesalas la señora diputada doña Miriam Graciela del Valle Gallardo y el señor diputado don Juan Francisco Casañas, por el distrito electoral de Tucumán.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se los invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Invito a la señora diputada electa por el distrito electoral de Tucumán, doña Miriam Graciela del Valle Gallardo, y al señor diputado electo por el distrito electoral de Tucumán, don Juan Francisco Casañas, a prestar juramento. Se invita a la Honorable Cámara y a los señores diputados a ponerse de pie.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, juran por Dios, la patria y los Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de diputados y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional la señora diputada Gallardo y el señor diputado Casañas, y se incorporan a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

–Al requerírseles el juramento:

Sr. Casañas. – ¡Para que dejen trabajar en paz a los productores agropecuarios; para que

se acabe la impunidad; para que se aclare el crimen de Paulina Lebbos, que hace ocho años que no se esclarece; por Tucumán, sí, juro! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Bienvenidos, quedan incorporados al cuerpo.

6

AUTORIZACIÓN Y LICENCIA

Sr. Presidente (Domínguez). – Corresponde considerar la solicitud de autorización de esta Cámara presentada por el señor diputado Javier Héctor Tineo para ocupar el cargo de ministro de Producción de la provincia de La Rioja y su correspondiente licencia sin goce de dieta, desde el 5 de marzo del corriente año hasta el 28 de febrero de 2015.

CABA, 28 de febrero de 2014.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Julián Andrés Domínguez.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar licencia sin goce de dieta desde el día 5 de marzo de 2014, en los términos del artículo 21 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Motiva la presente mi designación, por parte del gobierno de la Provincia de La Rioja, para ocupar el cargo de ministro de Producción.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

Javier H. Tineo.
Diputado nacional.

CABA, 28 de febrero de 2014.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Julián Andrés Domínguez.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar licencia sin goce de dieta desde el día 5 de marzo de 2014, en los términos del artículo 21 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Motiva la presente mi designación, por parte del gobierno de la provincia de La Rioja, para ocupar el cargo de ministro de Producción.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

Javier H. Tineo.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Martínez (J. C.). – Señor presidente: deseo dejar constancia de nuestro voto negativo respecto de este pedido de licencia, pues entendemos que el señor diputado debería renunciar a su banca para que la provincia de La Rioja no se quede con un representante menos en el Congreso de la Nación.

Sr. Presidente (Domínguez). – Se va a votar la solicitud formulada por el señor diputado Tineo.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Domínguez). – Queda aprobada la solicitud formulada.

7

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Sr. Presidente (Domínguez). – Oportunamente la Presidencia hizo llegar a los señores presidentes de bloque que componen esta Honorable Cámara copia del escrito que fuera remitido por el señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich, a efectos de informar los temas sobre los que expondrá.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2014.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Julián Domínguez.

S/D.

Señor presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de transmitirle la voluntad del señor jefe de Gabinete de Ministros, contador Jorge Milton Capitanich, para concurrir el jueves 3 de abril próximo a esa Honorable Cámara, a fin de informar acerca de la marcha del gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Lo saluda atentamente.

Oscar R. González.

Sr. Presidente (Domínguez). – Previamente quiero recordar que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se decidió sesionar en el marco de lo previsto por el reglamento en el sentido de que cada bloque utilice el tiempo que le corresponde, dentro de los 240 minutos estipulados.

Si algún presidente de bloque en su exposición no alcanzara a formular alguna pregunta, y el tema lo amerita, tomaremos un margen de hasta el 10 por ciento de lo que le corresponda para que pueda ampliar la fundamentación en el mismo espacio y término que tendrá disponible para hacer uso de la palabra.

La Presidencia informa que se encuentra en antecámara el señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich. Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se lo invitará a ingresar al recinto.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Domínguez). – Damos la bienvenida al señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich, y a todos los funcionarios que lo acompañan, con el objeto de que brinde el informe previsto por el artículo 101 de la Constitución Nacional.

–Ocupan sus asientos en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich, y los señores secretarios de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contador público Fabricio Néstor Bolatti; de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contadora pública Laura Fabiana Sambanca; de Integración Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, señora María del Carmen Alarcón; de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González, y el señor subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, licenciado Raúl Rigo.

Sr. Giubergia. – Pido la palabra para plantear una moción de orden.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Señor presidente: hago moción de que luego de que escuchemos el informe del señor jefe de Gabinete de Ministros pasemos a cuarto intermedio hasta la semana que viene a efectos de poder analizar el CD que se repartió a los señores diputados hace una hora. No hemos tenido la oportunidad de analizarlo ni de ver las respuestas dadas a las preguntas de los señores legisladores.

Por eso propongo que luego de escuchar al señor ministro la Cámara pase a cuarto intermedio hasta el próximo martes para que los señores diputados podamos hacer preguntas sobre la base de la información proporcionada por el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente (Domínguez). – Esto no está previsto en el reglamento, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. di Tullio. – Señor presidente: ya se ha hecho la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y se acordó el procedimiento a seguir; el radicalismo no estaba presente, pero el resto de los bloques, sí.

Para votar la moción de orden planteada por el señor diputado Giubergia se requiere apartarse de las prescripciones del reglamento, cosa que nuestro bloque no va a apoyar. Los señores diputados tienen toda Semana Santa para leer el CD que ha distribuido la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: el señor jefe de Gabinete de Ministros ha tenido un comportamiento inédito respecto del cumplimiento de la disposición que emana de la Constitución Nacional. Es una autoridad de este gobierno, el mismo cuyo señor jefe de Gabinete anterior nunca ha concurrido a esta Cámara, porque no se ha dignado cumplir lo que establece la Constitución respecto del informe que debe brindar a este cuerpo.

Los acuerdos parlamentarios están vinculados a la metodología de trabajo en cuanto a los tiempos, pero no lo están –y desde ningún punto de vista pueden estarlo– al hecho de contar con la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros sin tener antes el informe correspondiente. La figura del señor jefe de Gabinete de Ministros tiene un sentido en la Constitución...

Sr. Presidente (Domínguez). – Señora diputada: le pido por favor que se ajuste a la moción.

Sra. Camaño. – Me estoy ajustando a ella. El sentido es la información. Lo que la Constitución Nacional pretende es que este vínculo a través del señor jefe de Gabinete proporcione

a los legisladores información. Mal podemos estar informados cuando tenemos los datos pero no los mínimos tiempos de procesamiento, porque llegaron una hora antes del inicio de esta sesión. Leer todo en Semana Santa sería lo mismo que escuchar al señor jefe de Gabinete acá.

Entonces, hay una estrategia para que no se cumpla cabalmente lo que establece la Constitución Nacional, con jefes de Gabinete que no vienen al Parlamento o con jefes de Gabinete que vienen con cierta metodología a esta Cámara, ya que en el Senado el procedimiento fue diferente: existió la posibilidad de la repregunta y del debate. Es como que a esta Cámara se le tuviera miedo. Me parece que mal hace el oficialismo en tenerles miedo a los representantes del pueblo de la Nación.

Sr. Presidente (Domínguez). – Gracias, señora diputada.

No haciendo lugar a la moción presentada por el señor diputado Giubergia y ratificando que el propio reglamento prevé que el señor jefe de Gabinete, cuando la complejidad de los temas así lo requiera, tiene cinco días con posterioridad a la sesión para responder por escrito, de acuerdo con el artículo 202 del reglamento, continuamos con el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, demás autoridades de la Cámara de Diputados de la Nación, señores diputados y señoras diputadas: muchísimas gracias por la deferencia de participar en esta sesión con el objeto de cumplir lo que prescribe el artículo 101 de la Constitución Nacional.

En ese contexto quiero transmitir a todas y a todos que el objetivo de nuestra exposición va a ser precisamente informar la marcha del gobierno, tal cual lo prescribe el aludido artículo 101, y a su vez responderé cada uno de los interrogantes que se me planteen.

En consecuencia, quiero transmitir que el número de preguntas asciende a 1.046, lo cual implica la implementación de todo un procedimiento para las respuestas correspondientes. No obstante ello quiero informarles

que estoy aquí para responder a cada una de vuestras inquietudes con mucha claridad y precisión.

Sin más, voy a iniciar mi exposición diciendo lo siguiente. Estoy aquí por expresa instrucción de la señora presidenta de la Nación en el contexto de la construcción de una agenda de carácter comunicacional que en forma permanente queremos establecer con el pueblo de la Nación Argentina a través de los medios.

Asimismo queremos construir una agenda de carácter bilateral trabajando mancomunadamente con las provincias y los municipios de nuestro país estableciendo el principio de ejecución de políticas que tiendan al desarrollo territorial y a su vez a la construcción de una agenda que tiene que ver con el debate político entre los representantes del pueblo, que son ustedes, en virtud del artículo 22 de la Constitución Nacional.

En esa inteligencia hemos trabajado en la disposición de 204 objetivos y 274 metas para los períodos 2014 y 2015, que tienen que ver con la marcha y evolución de las políticas públicas y el cumplimiento de estos objetivos, metas, estrategias y mecanismos que permitan instrumentar dichas políticas.

Obviamente, en este contexto es muy difícil sintetizar tanta cantidad de objetivos y metas, pero sí me parece que es posible hacer una síntesis respecto de distintos temas que involucran la agenda temática.

Precisamente, uno de los temas claves es la salud pública, que ha tenido una evolución muy positiva desde 2003 hasta 2013. Se observa la reducción de carácter sustantivo de la mortalidad infantil, que pasó del 16 por mil al 11 por mil, con una proyección para 2013 –la serie abarca desde 2003 hasta 2012– que tiende a decrecer aún más, generando condiciones de mayor reducción relativa en las provincias del Norte Argentino en virtud de políticas activas que tienen que ver con la inclusión social y con estos objetivos.

Lo mismo ocurre con la reducción de la mortalidad materna y la cobertura desde el punto de vista de la vacunación. Existen dieciséis vacunas de carácter obligatorio, de las cuales

diez se han implementado en el transcurso de esta última década.

Asimismo vale destacar la construcción de infraestructura hospitalaria y centros de salud, mecanismos que también tienden a la asignación de recursos que están debidamente direccionados a través del Plan Remediar con el objeto de garantizar la cobertura desde el punto de vista de la atención primaria de la salud.

El diseño de la política sanitaria tiene que ver con una planificación de carácter general por parte del Estado nacional, en concurrencia con cada una de las provincias argentinas, para la administración de los recursos globales del sistema.

El cumplimiento de estos objetivos y metas ha permitido una reducción extraordinaria del número de casos de hepatitis A, por ejemplo, una política asociada a la vacunación para el caso de la tos convulsa –también con una reducción sustantiva del número de casos– y una asignación de recursos para una mejor atención asociada al tema de equipamiento de bienes de capital, tecnología, capacitación e incorporación de recursos humanos calificados.

La República Argentina cuenta con 160 mil médicos en todo el país. También podemos mencionar un mecanismo de inclusión basado precisamente en un programa de capacitación de enfermeras, que, a su vez, juntamente con las especializaciones correspondientes, permiten sostener y sustentar la calidad desde el punto de vista de la prestación de los servicios en materia de salud.

Del mismo modo podemos mencionar la evolución de la política educativa. En ese contexto, hoy la educación, a partir de un conjunto de iniciativas legislativas impulsadas desde 2003 en adelante, con la asunción del doctor Néstor Kirchner como presidente de la Nación, ha logrado alcanzar objetivos muy concretos.

La ley 25.053, de Fondo Nacional de Incentivo Docente, ha permitido, junto a las estrategias que tienen que ver con los mecanismos de compensación salarial, asignar recursos equivalentes a casi 4.800 millones de pesos desde el punto de vista presupuestario, a los efectos de garantizar la cobertura de carácter univer-

sal de los servicios educativos en las distintas provincias.

La ley 26.075, de financiamiento educativo, ha permitido incrementar sustancialmente la participación relativa del presupuesto educativo respecto al producto bruto interno, y lo más trascendente es que al mismo tiempo que se incrementa la asignación de recursos en términos de producto bruto interno, este último experimenta un crecimiento sistemático de 2003 a 2013.

En este sentido, es absolutamente imprescindible observar la participación relativa de casi el 6,75 por ciento del presupuesto educativo respecto del presupuesto total, juntamente con los parámetros de medición de la evolución del presupuesto de ciencia y técnica, que va desde 0,68 a 0,75 del producto bruto interno. A su vez, lo más trascendente es la incorporación de más de mil científicos y técnicos que han sido repatriados a partir de la asignación de recursos y del diseño de una política pública a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Pero al mismo tiempo que se asigna una mayor proporción de recursos educativos en términos del producto bruto interno es necesario admitir que las políticas de inclusión social forman parte de esta estrategia desde el punto de vista de la cobertura universal del componente educativo. El 1,2 por ciento del producto bruto interno representa la asignación universal por hijo y el 0,55 por ciento de dicho producto bruto interno representa el plan Progresar. A su vez, y en forma complementaria, la distribución de *netbooks* a cada uno de nuestros adolescentes dentro del sistema educativo permite garantizar la asignación equivalente a casi 9 puntos del producto bruto interno en materia educativa.

Nosotros tenemos aproximadamente 862 mil trabajadores docentes y el equivalente a 1.425.000 cargos en el sistema educativo de todo el país; también tenemos 13 millones de alumnos y 43 mil establecimientos educativos. En ese contexto, no solamente se han asignado más recursos y se ha garantizado el Fondo Nacional de Incentivo Docente sino que también se ha garantizado una nueva ley de educación: la 26.206, que ha permitido elaborar, juntamente con cada una de las provincias ar-

gentinas, un convenio que implica la elección de siete o cinco años en materia de primaria y secundaria, o eventualmente la opción de seis y seis, a los efectos de garantizar el cumplimiento de las metas educativas.

Todo eso se suma a un conjunto de recursos asignados por parte del Estado nacional y de los estados provinciales para incrementar sustancialmente la infraestructura edilicia en materia de infraestructura escolar, tanto de edificios nuevos como en la ampliación y también en la estrategia que permita la remodelación, refacción, ampliación o mejoramiento de la infraestructura escolar en toda la República Argentina.

Esto se da también en el marco de la Ley de Educación Técnica, que ha permitido la asignación equivalente al 0,2 por ciento de los recursos corrientes, lo cual ha implicado un incremento sistemático año tras año a fin de garantizar la formación de recursos humanos con inserción y salida laboral, de modo de recuperar no sólo la infraestructura edilicia de las escuelas técnicas sino también para crear las condiciones para que éstas cuenten con el equipamiento necesario para una capacitación de base educativa de buena calidad.

Por ello no es menor pensar lo que esto ha significado juntamente con la complementación de políticas inclusivas en materia de educación, como el plan FinEs, que tiene una meta de un millón y medio de personas, de las cuales más de 500 mil han cumplido efectivamente la finalidad del programa correspondiente.

Esta conjunción de elementos por supuesto ha permitido corroborar que el esfuerzo, desde el punto de vista de asignación de recursos, de infraestructura y de tecnología, permitirá sin lugar a dudas generar las condiciones para sostener una política de mayor calidad educativa en el corto, mediano y largo plazo.

Así como hemos hecho referencias en materia de salud y educación, también es bueno observar el comportamiento desde el punto de vista de distintos programas de inversión en materia de infraestructura, que han permitido mejorar sustancialmente la competitividad sistémica de la economía argentina. La inversión en materia energética es equivalente a aproximadamente 8.700 megavatios, y es posible que entre los años 2014 y 2015 lleguemos a

3.250 megavatios adicionales, a partir de una suma de centrales de producción energética, del mismo modo que las proyecciones para 10 mil megavatios adicionales, que van a permitir satisfacer efectivamente la demanda energética de carácter estructural.

Voy a hacer una mención muy breve en materia de infraestructura, porque seguramente formará parte del debate en este recinto, y para no aburrir con tantos indicadores me parece importante remarcar solamente estos. En cuanto a la red vial, ha habido una inversión de casi 130 mil millones de pesos. Esto implica nuevas rutas y rehabilitación y mantenimiento de otras a partir del programa CREMA, por un total de 12 mil kilómetros, con nuevas licitaciones.

Asimismo, cabe señalar la inversión tendiente a generar el equivalente a 51 mil kilómetros de fibra óptica a los efectos de garantizar la conectividad a través de la modernización que permite naturalmente el vínculo de carácter estructural en provincias que, de otra manera, sin intervención del sector público, no tendrían la conectividad correspondiente.

Me refiero a provincias como La Rioja, Formosa o Chaco, así como también a la extensión que se está generando en muchas otras.

Por su parte, la hidrovía Paraná-Paraguay tiene una inversión proyectada de 112 millones de dólares, en gran parte cumplida desde Santa Fe, al norte, pasando de 34 a 25 pies de calado y a 12 en la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay. Tiene como objeto mejorar y fortalecer el comercio bilateral o multilateral en el ámbito del Mercosur. Una hidrovía de las características de la que estamos hablando, con 3.446 kilómetros de extensión, que une desde Palmira, en Uruguay, hasta Puerto Cáceres, en la República Federativa del Brasil, constituye naturalmente, junto con el transporte multimodal de cargas, una estrategia para abaratar los costos de transporte y mejorar la competitividad sistémica de la economía argentina.

Obviamente, ello implica un aliciente muy adecuado para el desarrollo de las economías regionales, que podrán mejorar la competitividad desde el punto de vista del tipo de cambio real y efectivo, de la logística integrada y de la articulación con otros programas de inversión, que tienen que ver con el sistema ferroviario.

Este último tiene una meta de casi 5 mil millones de dólares de inversión, dividiendo los 2.500 millones de dólares del transporte ferroviario del Belgrano Cargas, que a su vez tiene una estrategia de financiamiento con la República Popular China. A su vez, debemos tener en cuenta el resto de los recursos relacionados con el mejoramiento del sistema ferroviario de pasajeros.

Se trata de inversiones muy significativas que, obviamente, tienden a la mejora de la calidad del servicio de transporte de pasajeros, y además, del de cargas, como una modalidad de integración con el resto de las provincias argentinas para perfeccionar la competitividad sistémica de la economía.

Estas son demandas insatisfechas, porque uno siempre debe recordar que aquel 9 de julio de 1947, cuando se produce la nacionalización de los ferrocarriles por parte del general Juan Domingo Perón, la República Argentina contaba con 47.000 kilómetros de vías férreas, muchas de las cuales hoy están en desuso, y en consecuencia, requieren inversión del Estado para lograr competitividad y una conectividad que integre los transportes marítimo, fluvial, ferroviario de cargas y automotor. Ello, dentro de un programa que exige sistematización de los proyectos de inversión y su seguimiento y fiscalización.

El plan de infraestructura de la República Argentina abarca desde la televisión abierta digital, cuya cobertura tiene carácter universal y gratuito para lograr el acceso a la información, hasta la fibra óptica, que permite llegar a última milla para generar condiciones de comunicación de un modo aceptable, a fin de que la construcción del sistema de comunicación del país sea verdaderamente federal, pues las empresas privadas solamente invierten en la aglomeración potencial de población excluyendo gran parte de la comunicación del resto de la Argentina.

La plena vigencia del federalismo implica un rol del Estado que inexorablemente contribuya al uso de la tecnología para mejorar la calidad y cantidad de información. Por supuesto, esto es posible desde una política activa de parte del sector público.

Entonces, en cuanto a comunicación, el sistema de fibra óptica, la televisión digital

abierta, las rutas, las autovías, el sistema ferroviario de transporte de pasajeros y de cargas, más lo que significa la inversión en energía, juntamente con la hidrovía y otras obras adicionales, constituyen los desafíos presentes y futuros de la República.

En materia de energía no sólo es necesario invertir en generación sobre la base del incremento de la demanda energética, sino que también deben promoverse las condiciones para que esa inversión tenga un precio de energía competitivo; esto es, que la industria pueda recibir un precio sustancialmente inferior respecto de otros países a efectos de atraer inversiones, promover industrialización y crear empleo, y al mismo tiempo, generar un precio de energía para los consumidores elevando el ingreso disponible a fin de potenciar el nivel de compra, maximizar el consumo y fortalecer la demanda agregada como componente indispensable para el sostenimiento de las tasas de crecimiento de la economía en el corto, mediano y largo plazo.

Por eso, el sistema energético proyecta claramente inversión en materia de generación y de transporte, con más de 5.500 kilómetros que ya se han podido ejecutar; asimismo, prevé desde el sistema de comercialización hasta el de distribución, la última de las cuales no es equivalente en cada una de las jurisdicciones provinciales pues muchas tienen que ver con empresas privadas que explotan el servicio, y otras, con empresas estatales. Existe una diferenciación en el valor de la tarifa que afecta el nivel de ingresos de cada una de las familias según donde se radiquen. De allí que el Estado nacional esté promoviendo sistemas que permitan generar un proceso de ecalización de las tarifas, con alcance federal.

La responsabilidad del Estado y su compromiso para la inversión pública importan un rol absolutamente insustituible para lograr la competitividad sistémica y el desarrollo armonioso de determinado tipo de economía regional.

La infraestructura está directamente vinculada con la inversión privada, y si aquella no existe es absolutamente imposible generar condiciones de competitividad para la producción convencional o no convencional de petróleo y de gas. Si no hay inversión en infraestructura es imposible generar condiciones

para articular una cadena de valor mediante la explotación minera de carácter nacional, en el marco de una adecuada evaluación del impacto ambiental.

Si no existe la inversión en materia de infraestructura, que integre la red vial terciaria, secundaria y primaria juntamente con el sistema multimodal de cargas, en el marco de los incentivos de la industrialización, tampoco será posible lograr un complejo agroalimentario de alta competitividad que no solamente permita el abastecimiento del mercado interno sino también el volumen total de exportaciones que son absolutamente imprescindibles para garantizar la sustentabilidad del modelo macroeconómico de largo plazo.

Por eso nosotros consideramos que es muy importante lo que ha ocurrido en el desenvolvimiento de la economía argentina. Observamos que desde el año 1990 a la fecha el sector agropecuario ha tenido un crecimiento de carácter sustancial, de 20 millones de hectáreas a casi 35 millones. Esto ha implicado un incremento sustancial del número de toneladas producidas, de 60 millones de toneladas de cereales y oleaginosas a una proyección cercana a los 110 millones; depende del rinde por hectárea de los principales componentes del complejo cerealeiro y oleaginoso de la República Argentina.

En ese contexto quiero transmitir que el sector agropecuario ha experimentado una tasa de crecimiento sin precedentes, pero también con una fuerte disputa desde el punto de vista del uso de la unidad de superficie, generando claramente un debate respecto de la tasa marginal de sustitución del uso por cada unidad de superficie, en virtud de la rentabilidad de cada sector.

Por ejemplo, ha habido un proceso de transformación de 14 millones de hectáreas en materia de sustitución ganadera por agrícola, principalmente a partir de la rentabilidad de un cultivo, lo que inexorablemente genera un efecto *crowding out* o un desplazamiento desde el punto de vista del uso de la unidad de superficie.

Lo mismo ha ocurrido con la variación en la superficie de trigo, que históricamente ha oscilado entre 9,4 y 6,8 millones de hectáreas, de acuerdo con la serie estadística comprobable

desde 1967, a partir de la información disponible por parte del Ministerio de Agricultura.

En ese contexto, hemos tenido en la última fase una reducción de 3,2 millones de hectáreas efectivamente cosechadas respecto de las 3,6 millones de hectáreas efectivamente sembradas.

El horizonte implica que en base al comportamiento del precio internacional, del efecto que tenga en la rentabilidad de cada unidad productiva, del modelo de planificación desde el punto de vista agrícola por parte de los mecanismos que tienen que ver con la sustentabilidad de los cultivos, podremos generar una visión incremental en la superficie de trigo.

En este contexto tenemos también la producción de maíz, trigo, leche, carne, soja y otro tipo de cultivos. Lo que podemos observar objetivamente es que en materia de carnes el número de cabezas de ganado bovino era de 12 millones en 1875, ha tenido un incremento sistemático a 61 millones en 1976, y después tuvo un decrecimiento hasta 1988 con casi 47 millones. A posteriori hubo un incremento, hasta los años 2006, 2007 y 2008, a casi 58 millones de cabezas, y luego una reducción.

Eso también ha propiciado una modificación en las pautas de consumo, en materia de proteínas, en cada uno de los consumidores de la República Argentina –hoy se sitúa aproximadamente en 63 kilos de carne por persona– y un incremento sustancial del consumo aviar de 19 kilos por persona a aproximadamente entre 39 y 42 kilos, y también una evolución positiva en la capacidad de consumo porcino, de 4 kilos a entre 10 y 11. Esto implica que el consumo de proteínas por habitante en la República Argentina sea uno de los mejores en el mundo.

Del mismo modo uno puede hacer una somera descripción desde el punto de vista de lo que ha significado la evolución del precio de la unidad de superficie de tierra, pasando del equivalente a 3.000 o 3.500 dólares por hectárea hasta 17.000 dólares en las zonas núcleo productivas.

Por lo tanto, lo que uno observa es un incremento en la superficie sembrada en todo este período de 10 años, un incremento en el precio de la unidad de superficie de tierra, un incremento en la tasa de rentabilidad corres-

pondiente y un incremento en los niveles de arrendamiento. Obviamente eso también ha generado un proceso de debate muy profundo respecto de determinados tipos de políticas públicas. Por ejemplo, la discusión respecto de la producción láctea, que había tenido un incremento sustantivo en la década del noventa, luego una caída hasta 8 mil millones de litros y posteriormente una recuperación hasta casi 11 mil millones de litros en la actualidad.

Asimismo debemos mencionar el debate respecto de esa tasa marginal de unidad de superficie y la perspectiva de pretender aumentar en términos de metas a 12.870 millones de litros o expandir aún más con nuevas zonas productivas que eficazmente podrían generar nuevas condiciones para el aprovechamiento de la capacidad instalada y el procesamiento de la capacidad industrial de la República Argentina en virtud de la demanda externa de nuestros productos.

Hoy la proyección indica aproximadamente 1.550 millones de dólares de exportación para el complejo lácteo. Obviamente, el gran desafío es cómo generar las condiciones para el abastecimiento del mercado interno, la colocación en el mercado externo, la compensación al productor y, desde luego, el producto final al consumidor.

Pero esto no solamente tiene que ver con el sector agropecuario. Lo mismo podría decir respecto del sector industrial. Hemos tenido un incremento sustancial desde el punto de vista de los empleos industriales, pasando de casi 868 mil a 2,5 millones, con una participación relativa que se mantuvo con un nivel aceptable desde el punto de vista del producto bruto interno respecto de otros países de la región en los que se ha observado un proceso de primarización. Por el contrario, en la República Argentina se registró una base de industrialización creciente en el número de empleos y en las exportaciones de manufacturas de origen agropecuario e industrial que forman parte del componente de exportaciones en un mundo que, obviamente, es complejo desde el punto de vista del comportamiento de la demanda externa, tanto en términos de políticas activas para la sustitución de importaciones como de políticas activas para la búsqueda de nuevos mercados.

La República Argentina ha tenido una evolución positiva desde el punto de vista de las exportaciones. De 25.600 millones de dólares en 2002 se pasó a casi 83 mil en 2011 y 2012, registrándose luego una leve caída en un contexto de crisis internacional que afectó el comportamiento de la demanda externa.

Pero a su vez también hemos tenido una política económica que en la primera fase de este ciclo ha permitido generar definitivamente un motor para el crecimiento basado en la demanda agregada, la potenciación del consumo y el sostenimiento de la inversión pública. Como ustedes saben, esta última ha tenido en la República Argentina un comportamiento superior al 6,5 por ciento en la década del setenta, una reducción más significativa en la del ochenta, una caída estrepitosa del 1,6 por ciento en la del noventa y un nivel de participación que oscila entre el 4,5 y el 5 por ciento en términos del producto bruto interno.

Pero también se ha registrado una potenciación del consumo y una participación relativa de la inversión bruta interna en términos del producto bruto interno, pasándose del 12 por ciento al 24,5 por ciento, con una caída posterior al 23,6 por ciento. No obstante, se trata, inexorablemente, de un comportamiento superior al promedio de otros países de nuestra región.

Por eso es muy importante observar que la estrategia desde el punto de vista económico en la primera fase del ciclo, precisamente consistió en potenciar una política fiscal expansiva de inclusión y de distribución más equitativa del ingreso y en generar una acumulación de reservas, las que se utilizaron para cancelar los servicios de capital e intereses de la deuda en la segunda fase del ciclo, a efectos de garantizar sustentabilidad para el cumplimiento de objetivos.

En ese contexto el sistema de seguridad social ha sido un factor que ha coadyuvado de una manera extraordinaria a la inclusión social y a la distribución del ingreso.

Si uno analiza los últimos diez años es importante observar que la seguridad social ha pasado, en términos del producto bruto interno, del 5 por ciento a más del 12,1 por ciento. Verdaderamente eso constituye la estrategia que ha permitido garantizar la inclusión social

y mejorar sustancialmente los parámetros de distribución del ingreso. Esto lo observamos en el comportamiento del coeficiente de Gini, en términos de reducción de la pobreza y la indigencia.

Obviamente eso exige esfuerzos no solamente desde el punto de vista de la asignación de recursos en materia de política fiscal, lo que se nota claramente en la mayor capacidad del Estado para la obtención de la recaudación.

A su vez, quiero decir que el sistema de seguridad social se nutre no solamente de aportes y contribuciones sino también de recursos tributarios. En ese contexto, es muy importante que todos conozcan en detalle por qué los aportes y contribuciones tienen que ver con la creación de puestos de trabajo.

Cuanto más puestos de trabajo se generen en virtud de su formalización y de la mejora del salario, mayor será la capacidad de financiamiento del sistema de seguridad social. A mayor actividad económica, mayor recaudación tributaria. La redistribución del 15 por ciento de la coparticipación federal, así como también lo recaudado en concepto de impuesto a las ganancias y de impuesto al valor agregado, impactan inexorablemente en los recursos que se vuelcan a las provincias.

Si observamos cómo se asignan a las provincias los recursos de todo el sistema tributario, advertiremos que el 74 por ciento se ejecuta en el territorio. En el año 2013, se transfirieron a las provincias 221 mil millones de pesos en el marco de la coparticipación federal de impuestos, a los que debemos agregar otros recursos de jurisdicción nacional. Esto significa un crecimiento de aproximadamente un 1.023 por ciento en la década e implica decir que la recaudación ha permitido mejorar sustancialmente –en más de diez veces– los ingresos recibidos por cada provincia.

También es importante remarcar la evolución positiva del Fondo Federal Solidario, una asignación de recursos que ha permitido a las provincias contar con la coparticipación de los derechos de exportación provenientes de la soja. Esto trajo aparejado que en 2013 muchas provincias recibieran aproximadamente 10 mil millones de pesos adicionales, lo que produjo un mejoramiento cercano al 234 por ciento

respecto de la instrumentación de dicho fondo en 2009.

La evolución de la actividad económica, el crecimiento del producto bruto interno, y la optimización de los mecanismos de fiscalización y percepción de los ingresos tributarios permitieron mejorar sustancialmente la capacidad de financiamiento de las provincias no sólo para prestar servicios básicos e indelegables como los de educación, salud, seguridad y justicia, sino también para contar con recursos estratégicos destinados a la ejecución de obras de infraestructura social básica.

Creo que es trascendente observar cómo el comportamiento de cada una de estas acciones permitió el mejoramiento de todas las condiciones.

Algo similar ocurrió en materia de turismo. El nuevo marco jurídico dio el incentivo necesario para incrementar el receptivo, que si bien había caído en los últimos trece meses –si tomamos 2012 hasta octubre de 2013– experimentó una recuperación del 4,4 por ciento en noviembre. Esta tendencia se mantuvo en modo sostenido desde el punto de vista de la percepción de los ingresos provenientes del exterior y potenció el desenvolvimiento de obras de infraestructura hotelera, hecho que trajo como consecuencia la multiplicación de empleos y una distribución geográfica y regional positiva para el desarrollo de la actividad.

Consideramos que esta definición implica también un conocimiento exhaustivo de los desafíos que la República Argentina tiene para los próximos tiempos.

El primer desafío, que es absolutamente claro y contó con el acompañamiento de la mayoría tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, se vincula con el objetivo estratégico de lograr el autoabastecimiento en materia energética.

El autoabastecimiento energético nos lleva a observar el comportamiento de YPF como la nave insignia que generará las condiciones para el financiamiento y la asociación de capitales a efectos de maximizar la tasa de rendimiento de cada peso invertido para producir gas y petróleo convencional y no convencional, con el objeto de autoabastecer la demanda y sustituir las importaciones.

El crecimiento del consumo de energía en nuestro país ha tenido un efecto expansivo como consecuencia de la elasticidad entre consumo de energía y crecimiento del producto bruto interno.

Obviamente, esto ha traído aparejada la necesidad de observar también el comportamiento de YPF desde el proceso de expropiación, tema que seguramente tratarán los señores diputados en el transcurso de la próxima semana, y que ya fue sancionado por el Honorable Senado de la Nación.

Como ustedes saben, la República Argentina tiene una reserva estratégica en materia de gas y petróleo no convencional: la segunda reserva de gas, y la cuarta reserva de shale oil. En ese contexto, hemos podido observar cómo funciona el proceso de inversiones que se está ejecutando a través del liderazgo de YPF en Neuquén.

Lo hemos podido constatar personalmente en toda la zona que tiene que ver con Loma de la Lata, Vaca Muerta, Loma Campana, y a su vez también lo que han significado los nuevos descubrimientos de gas convencional en Río Negro a partir de la adquisición por parte de YPF de Apache. Obviamente eso genera las condiciones para incrementar la capacidad de financiamiento y la ejecución.

Por supuesto cuando hablamos de plantear desafíos el primer desafío estratégico es lograr el autoabastecimiento en la materia; y esto está directamente asociado con la estrategia que tenemos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, una empresa insignia para el desenvolvimiento de la actividad petrolera y gasífera en la República Argentina por su participación relativa en petróleo y gas.

El segundo gran desafío se vincula con una industrialización acelerada para sustituir importaciones, que tiene que ver con una agenda de carácter nacional e internacional.

La agenda internacional se relaciona con el acuerdo con la industria automotriz de la República Federativa del Brasil, en el que hemos avanzado de modo dinámico a partir del viernes de la semana anterior en aquel país, en el contexto de la asamblea de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Creemos que están dadas todas las condiciones para lle-

gar al mes de junio con un acuerdo de carácter integral y estratégico que fortalezca la cadena de valor con el desarrollo de la industria de autopartes, y que a su vez permita garantizar metas de producción, que la industria automotriz integre el sistema de autopartes, y en rigor no solamente sostenga sino permita expandir sustancialmente el volumen de generación de empleo, como asimismo sustituir las importaciones para generar una tendencia al equilibrio desde el punto de vista de la balanza comercial.

Entendemos que hay otras áreas de carácter estratégico para el desarrollo dinámico y competitivo de las industrias petrolera y minera en términos de calidad e integración de la cadena de valor. Hemos identificado 38 complejos productivos de bienes estratégicos para generar los incentivos necesarios para sustituir importaciones, reducir la informalidad laboral, fomentar el empleo, incrementar las exportaciones y sostener la garantía de la expansión de su actividad.

Un tercer desafío de la República Argentina consiste precisamente en generar las condiciones para una expansión del volumen de exportaciones. Es un volumen de exportaciones que hemos pergeñado como meta a través del Programa de Aumento y Diversificación de Exportaciones, PADEX.

Este programa tiende a generar una meta de 94 mil millones de dólares para 2014, de 101 mil millones para 2015, y ya identificamos 24 países con 264 partidas parciales que se ejecutan a través de misiones de carácter comercial, con la integración de sectores de bienes y servicios para expandir sustancialmente el volumen de comercialización.

Estos tres desafíos de la economía argentina están asociados en un contexto de urbanización creciente desde la década del 60 a la fecha, que permite tener hoy el 90 por ciento de la población urbana con exigencias y desafíos desde el punto de vista de la regularización dominial y de infraestructura social básica. Son exigencias respecto de una política que tiene que ver con la reducción del desempleo al 6,4 por ciento en virtud de los datos del último trimestre de 2013.

En ese contexto se requiere generar las condiciones para el desarrollo articulado e integrado de un complejo productivo de bienes y ser-

vicios que nos permitirá tener definitivamente un posicionamiento de carácter estratégico.

Por último, quisiera transmitir que en el contexto de la agenda bilateral con las provincias argentinas hemos propiciado una estrategia de refinanciación de los pasivos. Esta refinanciación de los pasivos de cada una de las provincias argentinas no implica un demérito para las jurisdicciones que no ingresen a ese esquema de refinanciación, que han recibido un acumulado de casi 4.900 millones de pesos de transferencias, de acuerdo con el monto asignado en el presupuesto para el año 2014.

También debemos destacar lo que ello significa desde el punto de vista de la reprogramación del flujo del servicio de capital e intereses, cuyos vencimientos obviamente afectan los niveles de inversión de cada una de las provincias, con la compensación respecto de los Aportes del Tesoro Nacional, que equivale a una disminución de 10 mil millones de pesos en términos netos.

También quiero transmitir que desde el punto de vista del diseño en términos de políticas públicas hemos estado trabajando desde hace tiempo —es mi responsabilidad como jefe de Gabinete de Ministros a partir del 20 de noviembre de 2013— en una política que tiene que ver con asumir responsabilidades que están dadas por parte de esta agenda, una agenda que se vio alterada por una estrategia muy clara de grupos opositores que inexorablemente generaron un proceso de desestabilización.

En ese contexto tenemos que observar el problema asociado a la rebelión de las policías provinciales en muchas jurisdicciones argentinas. En ese sentido, hemos fijado una posición pública que se enmarca en la ley 24.059, de seguridad pública, y las modificatorias correspondientes, en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 13 de abril de 1869 —caso “Bonorino s/Plaza de Toros”—, en el entendimiento de que la competencia originaria de la seguridad pública corresponde a las provincias argentinas. Hemos propiciado un esfuerzo extraordinariamente importante para fortalecer a las fuerzas federales de seguridad a efectos de garantizar parámetros en la materia.

A su vez hemos observado la necesidad de generar las condiciones desde el punto de vista de la política macroeconómica, por una ins-

trucción muy precisa de la presidenta de la Nación, relacionada con el diseño de una política cambiaria congruente con la política monetaria fiscal y de ingresos, que nos ha permitido tener definitivamente estabilidad en el tipo de cambio, estímulos a la demanda en pesos, desde el punto de vista de la política monetaria, y estímulos desde el punto de vista del otorgamiento de políticas crediticias en el contexto de la aplicación de la línea de inversión productiva.

La República Argentina, a través del Banco Central, ha generado un esquema de asignación del 5 por ciento de la capacidad prestable que se destina a múltiples proyectos de carácter industrial y productivo, a efectos de expandir la inversión y la tasa de empleo. En este contexto ya hay 52 mil millones de pesos asignados, más 23 mil millones para este semestre y otro tanto para el próximo, más una articulación con un programa denominado Fondear, más las líneas específicas que tienen que ver con subsidios de tasas de interés con diversas modalidades para expandir los niveles de actividad productiva. Esto también se implementa precisamente para los mecanismos de potenciación de la asignación de recursos en una estrategia vinculada con el financiamiento del capital de trabajo, a partir de la normativa del Banco Central de la República Argentina.

Como ustedes saben, la congruencia de la política cambiaria y monetaria genera también en la República Argentina un impacto desde el punto de vista de la política fiscal, tanto en la previsión en materia de recursos como en la estrategia de la evolución del gasto público, el que inexorablemente tiene una incidencia significativa desde el punto de vista de lo que antes había expuesto en relación con la demanda energética incremental y el impacto en materia de subsidios.

Cuando analizamos las transferencias corrientes —dentro de dichas transferencias hay múltiples programas y dentro de ellos también existe el esquema de financiamiento de subsidios—, advertimos que tenemos proyectado 258 mil millones de pesos. Obviamente no todo eso es subsidio, porque tiene que ver con asignaciones familiares, políticas de inclusión social, etcétera. Sin embargo, es absolutamente indispensable observar que la matriz energética de la República Argentina tiene una composición

mayoritaria en gas con casi el 52 por ciento, lo que implica que a los valores de producción equivalente a 2,5 dólares por millón de BTU más el esquema de producción de energía plus de 7,5 dólares por millón de BTU permite efectivamente tener un mecanismo de costo medio mucho más bajo para la utilización como insumo industrial y también para el consumo domiciliario. Eso tiene un impacto muy significativo desde el punto de vista fiscal, porque es parte de la estrategia de estímulos al crecimiento de la economía argentina.

Por lo tanto, en tanto y en cuanto maximizamos los procesos de inversión para la sustitución de importaciones de energía y a su vez mejoramos sustancialmente la capacidad de asignación de los recursos desde el punto de vista de subsidios, se tenderá a reducir en términos de impacto, en términos proporcionales al producto bruto interno, y se garantizará una mayor sustentabilidad de carácter estructural del resultado fiscal primario y financiero.

Esto lo quiero transmitir porque es muy importante observar que la estructura de carácter fiscal del presupuesto en la República Argentina registra una alta incidencia de algunos componentes que son inelásticos en virtud de políticas activas en materia de ingresos.

Por ejemplo, 12 puntos del presupuesto en seguridad social, y esto tiene que ver con inclusión social, jubilaciones, distribución de netbooks, con asignación de recursos para potenciar la tasa de crecimiento de la economía, con el tema del componente de subsidios desde el punto de vista del mejoramiento del ingreso disponible o de la reducción del costo industrial. También de lo que significa la participación en el sistema educativo o de ciencia y tecnología, y el componente servicios de capital e intereses de deuda, que ha disminuido sustancialmente respecto de la estructura de carácter genérico que tenía en la década del 90.

Nosotros hemos observado que el diseño de la política económica tiende a generar resultados, y éstos los vemos en la estabilidad del tipo de cambio, en el comportamiento de la tasa de interés, en la perspectiva de la política fiscal, en las estrategias de las políticas de ingresos, todo lo cual naturalmente genera un proceso de expansión en la tasa de crecimiento del producto bruto interno, principalmente en

el segundo trimestre del año y obviamente en el transcurso del resto de los meses.

A su vez, la Argentina ha impulsado por instrucción de la presidenta una política activa en materia internacional. Lo hemos observado con la resolución de litigios que teníamos en el CIADI. También con una activa estrategia que tiende precisamente a generar las condiciones para aumentar el flujo de préstamos por parte del Banco Mundial y el volumen de desembolsos, porque esto está asociado a la infraestructura pública, a la generación de empleo y a la reducción de los costos sistémicos.

Lo mismo sucede con la modalidad de financiamiento con los organismos multilaterales de crédito, Banco Interamericano de Desarrollo o Corporación Andina de Fomento, o el acuerdo con el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social de Brasil, y también el acuerdo con Repsol-YPF para potenciar la asociación de capitales o la búsqueda de financiamiento, cuyos resultados han sido muy elocuentes.

Hemos tenido precisamente el día martes un dato objetivo: financiamiento a diez años, 8,75 por ciento promedio, que a su vez genera 1.000 millones de dólares con una oferta muy significativa para emprendimientos de inversión asociados a YPF.

Entonces claramente los estímulos están también asociados a la normalización desde el punto de vista de la regularización de la deuda con el Club de París, entendiendo claramente que es una deuda que fue defaultada por la Argentina, no por esta gestión, que viene cumpliendo rigurosamente todas las obligaciones desde el punto de vista financiero, pero que inexorablemente lleva a una propuesta novedosa que a su vez permita generar el cumplimiento de estas obligaciones con una estrategia que no afecte el desenvolvimiento de la actividad económica.

Por último, la Argentina tiene una agenda económica internacional que tiene que ver con el respeto irrestricto de lo dispuesto en el artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional, las limitaciones claramente establecidas por la Ley Fundamental y las leyes que reglamentan su ejercicio, para todos los procesos de reestructuración de deuda.

Hemos impulsado desde el año 2005 un proceso de canje de deuda pública con una reducción del valor presente neto de dicha deuda, que en virtud de la tasa de descuento que se tome es un ahorro significativo de entre 75 y 81 mil millones de dólares.

Hoy nosotros hacemos valer la posición argentina desde el punto de vista de la cláusula de interpretación *pari passu* y también del principio de inmunidad soberana. En ese sentido accionamos en defensa de la posición argentina en los estrados judiciales porque entendemos claramente que del mismo modo que la República tuvo una posición de negociación de la deuda pública con el objeto de no hacer recaer su costo en el pueblo argentino, también estamos dispuestos a hacer valer nuestros legítimos derechos. No se trata de la posesión de la deuda de los tenedores originales por parte de los fondos buitres, sino precisamente de una acción deliberada en donde una porción insignificante de acreedores pone obviamente en debate la reestructuración de carácter colectivo de los mismos.

La Argentina tiene normalizado el 93 por ciento de su deuda; el 7 por ciento está en litigio, y de ese porcentaje una ínfima parte es la que corresponde a esos fondos que han accionado permanentemente en los tribunales de Estados Unidos.

Creemos que la política que hemos impulsado por instrucción precisa de la presidenta de la Nación ha estado marcando una evolución de carácter positivo. Por eso, en ese contexto, el esfuerzo desde el punto de vista de las políticas activas ha permitido cumplir objetivos y metas. Estamos dispuestos a seguir trabajando decididamente junto al Congreso y a los gobernadores en múltiples iniciativas.

Para el debate he dejado muchos temas que seguramente surgirán de las preguntas de cada uno de ustedes. Quedo a su disposición, por supuesto, para poder ampliar cada una de sus respectivas preguntas.

Espero que el debate sea maduro y racional, que sea un debate de ideas, porque la democracia argentina requiere el respeto entre todos. Podemos pensar diferente, pero la democracia exige claramente que las distintas posiciones puedan ser procesadas con la racionalidad que esto significa. Por lo tanto, la construcción de

un debate plural, abierto y democrático es lo que corresponde.

Quiero transmitirles que si el tiempo no es suficiente en esta instancia –el próximo mes volveré al Senado–, no tengan la menor duda de que al siguiente estaré nuevamente en esta Cámara. Seguiré viniendo todas las veces que sean necesarias para cumplir con lo que establece el artículo 101 de la Constitución Nacional, porque entiendo que como ex senador de la Nación y como gobernador de la provincia del Chaco electo por la voluntad popular, es claramente exigida mi presencia. (*Aplausos.*)

Respetuosamente finalizo aquí mi exposición y me someto a las preguntas de cada uno de ustedes.

Sr. Presidente (Domínguez). – Gracias, señor jefe de Gabinete.

De acuerdo con la distribución del tiempo y recordando que habíamos acordado la utilización de 240 minutos, tiene la palabra la presidenta del bloque del Frente para la Victoria, Juliana di Tullio.

Sra. Di Tullio. – Gracias, señor presidente, y también agradezco mucho al señor jefe de Gabinete de Ministros por su exposición y su compromiso ante este Parlamento.

El Frente para la Victoria, en su condición de bloque oficialista, no pregunta ni repregunta. El jefe de Gabinete ha contenido cabalmente a esta bancada en su exposición.

Por lo tanto, vamos a reservarnos este tiempo que nos corresponde por reglamento para el caso de que creamos conveniente su utilización a lo largo de esta sesión, pero en este momento preferimos que sea la oposición la que pregunte y tenga un intercambio con el jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Domínguez). – Corresponde que haga uso de la palabra el bloque de la Unión Cívica Radical, que dispone de treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Bienvenido, señor ministro: quiero decirle que si se cumple lo que acaba de manifestar –que me parece bien–, va usted a romper la inercia. En estos últimos once años de gobierno, a un promedio de cinco presencias por año calendario que deberían tener los

jefes de Gabinete, sacando los meses de enero y febrero, en esta Cámara de Diputados tendríamos que haber contado con la presencia del jefe de Gabinete en cincuenta y cinco oportunidades. Lamentablemente, con la presencia del señor jefe de Gabinete en el día de la fecha llevamos sólo doce presencias. De manera que resta al señor jefe de Gabinete elegir quedarse en el cargo o cumplir hasta el final del mandato con lo que acaba de prometer, si puede, de venir siempre, lo cual sería muy satisfactorio.

Nosotros hemos presentado 312 preguntas, y en total con los colegas de otros bloques, más de 1.000. Como todos saben, y no es una chicana, es difícil; debo reconocer que vamos medio a ciegas, porque no sé qué contiene el CD con sus respuestas. El señor jefe de Gabinete debe comprender esto que digo ya que también ha sido legislador. Entendemos que es enorme la cantidad de preguntas, por lo que el cuarto intermedio solicitado por medio del señor diputado Giubergia serviría para emprolijar, ahorrar repreguntas y encontrar respuestas satisfactorias.

Yo igual le acepto el reto. Nosotros no venimos a discutir el pasado, sobre el que usted ha afirmado centralmente los logros de estos once años. Los interrogantes que nosotros tenemos son sobre el presente y sobre la hoja de ruta que tiene el gobierno para terminar su mandato, es decir, por dónde vamos a ir hasta fines de 2015. Nuestros interrogantes fundamentalmente se han despertado en el último tiempo.

Queremos saber si el gobierno va a tratar de durar o va a tratar de resolver los problemas que en alguna medida se presentan con bastante gravedad. Escuché atentamente alguna caracterización económica del señor jefe de Gabinete, que siempre la hace bien y disimula lo que hay que disimular. En realidad, en tres o cuatro palabras podría decirse que el ciclo de estos once años tuvo tres momentos diferenciales: el primero, de 2003 a 2007; el segundo, hasta 2011, y ahora este giro copernicano que tuvimos en diciembre, que se llevó el relato y todo lo que lo acompañaba y que ha puesto al gobierno en ese dilema frente a lo que está sucediendo.

No los voy a cansar con cifras, pero quiero mencionar algunas cuestiones. Rescatamos lo que pasó entre 2003 y 2007: la economía cre-

ció a un promedio del 8 u 8,5 por ciento, lo que ha permitido al gobierno afirmarse en el tiempo. Sin embargo, de 2008 a 2013 creció a un promedio del 2,5 por ciento. En 2011 no creció, y está claro que en 2014, después de las medidas que en dos palabras podremos enumerar, estamos a las puertas de una gran recesión, o por lo menos de una enorme restricción en la economía por los índices que se van conociendo.

Los superávits gemelos, que tanto fueron aplaudidos en el primer tramo de esa etapa, se terminaron convirtiendo en déficits gemelos. No quiero nombrar las cifras primarias porque me va a llevar mucho tiempo. Todos sabemos que las reservas internacionales bajaron 25 mil millones de dólares desde junio de 2011, y hoy en términos del PBI se ubican en un nivel menor al de 2001: 5,5 por ciento por debajo.

Ni hablar de lo que sucede con la pobreza. Aunque el gobierno ha sostenido otra cifra, la pobreza se mantuvo sin cambios desde 2007: es de casi el 30 por ciento. Hay 10 millones de personas que viven bajo la línea de pobreza en el momento de mayor expansión económica que tuvo la República Argentina.

Hemos tenido el capítulo Moreno, ahora dando vueltas por Italia, con la imaginación de los cepos, el del relato, concluido ahora estrepitosamente, y los otros, el agropecuario, el cambiario, etcétera, que no dieron resultados y agravaron la crisis.

Recordemos también lo que pasó con los controles de precios: “milanesas para todos” y todo lo que vimos. Hoy estamos hablando de “precios cuidados”. Ojalá tengan éxito, pero tengo la impresión de que la idea de precios cuidados es más un desafío para los que tienen que poner los precios, porque tienen que seguir aumentándolos, y no de los que tienen que beneficiarse con la política de precios pagados, que son los que soportan la situación de la crisis y cómo han subido los precios en este último tiempo.

Lo que sucedió con la fuga de capitales no lo quiero recordar porque ustedes lo han padecido con gran dolor de cabeza. Desde 2008 se han ido 73.500 millones de dólares, según el propio Banco Central. También hubo un blanqueo de capitales de supuestos 4.000 millones, con todo lo que significó lo que pudo venir, entrar,

sin mostrar nada. Estamos en 600 millones y acaba de prorrogarse, un fracaso y escándalo. Es una afrenta a otras medidas que el propio gobierno ahora toma; se contradicen, chocan, y continúa abierta una ventana para que entre cualquiera desde cualquier lugar.

El problema, señor ministro, es la ruta hasta fines de 2015. Recuerdan ustedes cuando la presidenta nos dijo “el que quiera devaluar, que espere a otro presidente”, o que “con un 25 por ciento de inflación hubiera estallado la Argentina”. No estalló pero tiene problemas serios a partir del sinceramiento. Eso está claro.

En diciembre, producto de la “conspiración”, según el gobierno, se construyó un “combo” letal: una devaluación del 23 por ciento en enero, 60 por ciento comparado con el 2013, y ahí nomás, para retener la fuga de dólares, se duplicó la tasa de interés al 30 por ciento. ¡Pobres los deudores de tarjetas de crédito y las pymes que estén en descubierto para pagar al 50 y al 60 por ciento! Políticas restrictivas, saquemos los pesos, detener la fuga de dólares. Obviamente, como bien nos dijo el presidente del Banco Central, ésta es una medida monetaria temporal, pero hay que saber cuál es la política fiscal que va a acompañar esto, sobre lo cual nos responderá usted.

Por otra parte, las paritarias no pueden reflejar los niveles del salario, a tono con una inflación que este año apunta al 40 por ciento.

Existe una caída del consumo. Los índices de caída de la actividad industrial son muy marcados para los próximos meses. El panorama que se nos presenta, si bien no es de incendio, está lejos de lo que hubiéramos querido. Pasaron de una época de bonanza a “tratar de llegar”, lamentablemente.

Pregunto al jefe de Gabinete qué estrategia tendrá el gobierno en materia de política cambiaria para terminar su mandato, ¿va a haber minidevaluaciones?, ¿nos vamos a encontrar frente a otra?, ¿cuánto tiempo más van a mantener la tasa de interés?, ¿es temporal?, ¿se pretende salir de allí por lo que significa la recesión?, ¿qué política fiscal va a acompañar esa política monetaria? y, por supuesto, usted que sabe mucho y es un experimentado, ¿cuándo se va a actualizar el presupuesto, que quedó prácticamente en la ficción frente a los nuevos datos de la economía?

No quiero detenerme en el endeudamiento porque se me va a ir mucho tiempo, pero de aquellos 178 mil millones de dólares de 2003 pasamos a 201 mil en 2013. Obviamente que si sumamos lo que va a ser el acuerdo amistoso con Repsol, lo que hay que pagar a los *holdouts* y los juicios del CIADI, estamos en casi 217 mil millones.

Recuerda usted la estrategia: fue desendeudarnos afuera manteniendo un discurso épico, bien “progresista”, para que nadie nos controle, que nadie nos mire, aunque había tasas muy bajas, elegimos endeudarnos adentro. En 2007 el endeudamiento con el sector público era del 10 por ciento; ahora estamos en el 52 por ciento. Ahí estuvieron los fondos de los jubilados, la ANSES y el Banco Central prestándole al Tesoro.

Obviamente que este giro copernicano que ha hecho el gobierno ha mostrado la dificultad existente. Se cayó definitivamente el cepeo del discurso. De estar en aquellos lugares donde “nos comían el hígado” los entes financieros internacionales, hoy –a un costo altísimo– estamos dando vueltas por el mundo buscando que nos presten y, como hemos perdido confianza, nos piden tasas de locos, porque además nos creen muy poco. Éste es un costo adicional que tiene que pagar este gobierno y desgraciadamente el que venga, y soportarlo la gente.

Por eso, pregunto al señor jefe de Gabinete: ¿puede estimar con qué nivel de deuda vamos a llegar a fines de 2015 y cuál es el cronograma de pagos que debe cumplir el país hasta que concluya el mandato de este gobierno?

Una preocupación que tenemos, a propósito de ello es la siguiente: Martínez de Hoz usaba a las empresas públicas para endeudarse porque conseguían una tasa más baja. Hoy eso está pasando con YPF: consigue una tasa de endeudamiento al 8 por ciento mientras que el Estado tiene un piso más alto por su nivel de riesgo, cuando debería haber sido a la inversa. ¿Vamos a usar a YPF endeudándonos para gastos corrientes? Esperemos que no sea así.

En cuanto al mínimo no imponible, desde 2011 hay en esta Cámara de Diputados 35 proyectos de sectores opositores pidiendo la actualización de dicho monto, cuando no se reconocía la inflación, de la mano de Moreno, pero se vivía en la realidad. Además de ello,

hubo cuatro citaciones a sesión de la oposición en las que no hubo quórum, y el año pasado 110 legisladores de bloques opositores, junto con la CTA y la CGT, pedimos que fuese actualizado el mínimo no imponible. Corremos contra la inflación, como todos sabemos, aunque desde algún sector del gobierno digan que sólo afecta a dos millones de argentinos, como si eso tuviera menos valor. Con esta inflación del 35 al 40 por ciento, los que saluden los aumentos salariales, dentro de unos días van a llorar cuando los vuelva a atrapar ganancias.

Al paso que vamos hay docentes que tendrán que pagar ese impuesto, como ya lo hacen algunos jubilados. Quisiera saber si el gobierno va a modificar las alícuotas y el mínimo no imponible, y como desde la oposición hemos solicitado en muchas ocasiones, si va a hacerse por ley. Sería lo correcto, resolvería un problema para el gobierno y constituiría un acto de justicia.

No quiero detenerme en el tema de las deudas provinciales, pero como el ministro hizo referencia a un federalismo que nos envuelve, diré lo siguiente. El gobierno vive de la emergencia económica desde hace once años –no hay otro caso similar–, a pesar de que en un principio hubo niveles de crecimiento del 8,5 por ciento. Esto significa que todas las facultades del Congreso están delegadas en el Poder Ejecutivo; es más, junto con la ley del cheque, las han prorrogado hasta la finalización del actual mandato.

Obviamente, las provincias están endeudadas, y usted, señor ministro, trabajó con algunas de ellas. Ahora han establecido un cronograma trimestral para renegociar las deudas; es decir que los gobernadores andan con una soga en el cuello, y si tropiezan se van a ahorcar. No sé quién va a ponerse contento.

Estamos hablando de pasivos de 75.000 millones de pesos. ¿Tienen prevista una refinanciación? ¿Pedirán a algunos que tengan determinado color, que se pongan de rodillas, que definan su perfil interno? ¿Cuál es la realidad? ¿El problema se resolverá con ATN?

Usted, señor ministro, ha dicho que las provincias han recibido fondos. Globalmente, sí, a raíz del crecimiento de los ingresos del país; pero eso no es respetar la ley. El Estado jun-

tó 850.000 millones de pesos y sólo repartió a las provincias 250.000. El señor ministro sabe mejor que nadie que el 75 por ciento de los recursos quedan en la Nación y sólo el 25 por ciento se destina a las provincias; entonces, es un problema no de cantidad de plata, sino de incumplimiento de la ley de coparticipación, que establece rangos diferenciales. (*Aplausos.*)

Quiero ser preciso en esto: ahora, en forma acelerada, después de que durante ocho años el gobierno dijo que los subsidios eran un “círculo virtuoso”, adoptó una decisión. ¿Qué decíamos entonces desde nuestra parte?: los subsidios pueden existir, pero no con este grado de inequidad y de falta de control. Están creciendo como una bola de nieve que se hace incontrolable. El gobierno creía que así detenía la inflación, pero por otro lado corría al Banco Central para asistir al Tesoro de la Nación.

De esa manera llegamos a la cifra que hoy conocemos: 135.000 millones de pesos, equivalentes al 5 por ciento del PBI. El grueso de las transferencias fue en un 60 por ciento al sector energético y en un 26 al transporte público.

¿Cuál es el dato central de la inequidad sobre la que venimos reclamando desde 2008 al pedir que el retiro de los subsidios fuese progresivo? Esto, respecto de ningún subsidio ocurrió: ni de agua ni de gas ni de electricidad. En términos generales, los más pobres recibieron el 20 por ciento de los subsidios, y los que más tienen, el 30 por ciento. Ahora se han dado cuenta de ello, luego de que algunos estuvieron enriqueciéndose innecesariamente.

En relación con el transporte público de pasajeros ocurrió exactamente lo mismo. El 20 por ciento de los más ricos concentra el 29 por ciento de los subsidios, y los más pobres, sólo el 12 por ciento. De esta manera, ha habido inequidad entre la Capital Federal, el AMBA, y el interior del país, sin analizar ahora la corrupción.

Señor ministro: ¿cuáles serán las próximas quitas de subsidios? Nosotros pensamos que se producirán en el sector de la energía. ¿En cuánto tiempo serán establecidas?

Teniendo en cuenta los informes de la AGN sobre el reparto de subsidios a las empresas de transporte público, ¿qué piensa hacer el gobierno para que haya equidad entre el AMBA

y el resto del país? Días pasados, a raíz de una obra en el Sur, la presidenta hizo un anuncio. ¿Puede informarnos el señor ministro en qué fecha casi 40 millones de argentinos dejaremos de abonar en la factura de luz el fondo de Santa Cruz, que venimos pagando desde hace mucho tiempo, siendo que como usted ha destacado el gobierno ha puesto mucha plata en obras?

Quiero referirme a un tema crucial que usted abordó, que rescato del gobierno; no importa si nació de la oposición y después lo tomó el gobierno, porque en definitiva beneficia a los argentinos. Me refiero a la asignación universal por hijo, cuestión que hay que resolver rápidamente porque constituye un acto de justicia.

Mire, por el nivel de velocidad que lleva la inflación, las estimaciones privadas calculan que el porcentaje de pobreza, como dije, va entre 25 y 30 por ciento, muy lejos de lo que el INDEC de Moreno sostenía, de entre 4 y 7 por ciento. Según algunas estimaciones, las más serias, de los 460 pesos, la asignación universal por hijo, por efecto de la inflación, ha quedado en un equivalente de 137 pesos.

Le pregunto al señor ministro: ¿por qué el gobierno se niega a que la asignación universal por hijo se actualice automáticamente? ¿Por qué se niega a que esa actualización automática sea por ley, como se ha reclamado en este Congreso desde diversos sectores?

También le pregunto: ¿por qué el nuevo IPCN, índice de precios al consumidor en los núcleos urbanos, no incluye el cálculo de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total, que son determinantes para los niveles de pobreza?

Ahora quiero hacer una breve referencia al tema de la energía, que usted mencionó. Todos sabemos el problema que tenemos y algún día se escribirá el libro blanco sobre lo sucedido.

Las importaciones de energía en 2013 fueron de 11.400 millones; en febrero pasado, comparado con febrero del año anterior, aumentaron el 40 por ciento. Obviamente que esto es un viaducto de divisas que tienen que salir de la Argentina.

Lo que necesitamos saber es: ¿cuál es el nivel y costo de la importación energética que tiene previsto el gobierno –usted como jefe de

la administración— para 2014, y cuánto se gastará en importación?

También queremos saber —después vendrán los funcionarios de YPF— si tiene conocimiento de si las reservas de los yacimientos de petróleo y de gas convencional y no convencional son comprobadas o todas estimadas.

Por último, respecto de la crisis energética, de generación y transporte, queremos saber cuál es el cronograma de obras de culminación de la central Atucha II y cuánto demorará la puesta a punto y mantenimiento cuando salga para reparación la central de Embalse y qué costo tendrá todo eso.

Me quiero detener un segundo en el contrato con Chevron y la compra de Apache.

YPF argumentó que las cláusulas que ha pactado con Chevron son secretas, y ha agregado que es el modelo de contrato que se tendrá en lo sucesivo con las empresas con las que se pueda contratar.

¿Cuál es la razón para que el acuerdo con Chevron sea secreto? ¿Por qué lo puede conocer la Bolsa de Nueva York y no el Parlamento argentino? ¿Cuál es la razón, cuáles son los fundamentos? ¿Hay ventajas excepcionales que se han otorgado, además de la prórroga de jurisdicción?

Lo mismo respecto del contrato con Apache, con un agregado: hemos adquirido Apache, una empresa que ya tiene vencimiento del contrato de explotación. Necesitamos información para el Congreso, de la forma más urgente.

En nombre de mi bloque quiero abordar el tema de la seguridad y el narcotráfico, aclarando que lo hacemos sin demagogia. No trabajamos por los votos, estamos preocupados por lo que le pasa a la sociedad argentina.

Este tema lo tenemos que ver de manera conjunta. Ya no se puede hablar de inseguridad y narcotráfico en forma separada.

Estamos dispuestos a ponernos al lado de cualquier política de Estado que perdure en el tiempo.

Los últimos datos sobre homicidios y criminalidad que tenemos son de 2009. Hay que actualizarlos. ¿Está en condiciones de informarnos cuáles son los índices de los delitos cometidos en la Argentina, teniendo en cuenta que

crece la complejidad y gravedad del delito y se reduce el marco etario de quienes los cometen?

Nosotros consideramos que el gobierno ha mirado el tema de costado y que tuvo dos errores básicos. Uno suyo —y se lo digo con respeto—, cuando ni bien asumió le tocó enfrentar, a fin de año, el conflicto con la policía de Córdoba. Usted ha insistido siempre con que el problema de la policía es de las provincias, y yo creo que se equivoca. El problema de liderar una política de seguridad que tiene que ver con la vida de la gente no tiene frontera. La debe liderar el Estado nacional, obviamente con los consejos de seguridad provinciales.

Pero hay una línea rectora del debate que el Estado nacional no puede resignar respecto de este tema, como lo es así también en materia de educación, aunque las escuelas hayan sido transferidas.

Quiero decir respetuosamente al señor ministro que en mi opinión se cometió un error, y así fue como en aquella huelga se corrió la mancha a todo el país.

El segundo dato que no se leyó fue el anticipo de Córdoba. Es un síntoma de anomia social que se mostró por abajo. En aquellos sucesos registrados había gente de sectores medios que entraba con una camioneta, robaba una heladera —nunca lo había hecho—, la subía a Facebook y la vendía. Esto implica la pérdida del miedo a la ley. Es el síntoma de la anomia, que necesita un liderazgo y ejemplaridad desde el Estado, la política, las instituciones y la Justicia. De lo contrario estaremos al borde de la disolución social o experimentando síntomas que nos hagan mirar en esa dirección.

En ese sentido quiero preguntar al señor ministro: ¿cuál es, a su juicio, la tasa de criminalidad que actualmente hay en la Argentina? ¿No existe un plan de seguridad íntegro y sistémico? ¿Cuándo fue la última vez que el Consejo de Seguridad se reunió con las provincias?

Obviamente, también hay que analizar el tema del narcotráfico. El gobierno debe ponerse de acuerdo en cuanto a si existe o no narcotráfico. Me refiero a las declaraciones del ministro de Defensa y a los contrapuntos que hubo. Éste no es un tema menor; no lo estoy diciendo como una chicana. Necesitamos una política de Estado en esta materia. El país

está inmerso en el flagelo del narcotráfico. El problema no se circunscribe solamente a la cocaína y a la marihuana, sino que también comprende el tráfico ilegal y la elaboración de drogas sintéticas.

Voy a suministrar algunos datos al señor ministro. En el Norte Argentino existen aproximadamente 1.500 pistas clandestinas; esto lo sabe todo el mundo. Hay 750 pasos clandestinos entre la Argentina y Bolivia, y 70 entre nuestro país y Paraguay.

Por su parte, la Fuerza Aérea Argentina dio cuenta de la existencia de 700 vuelos irregulares desde 2011.

El informe de la Organización de las Naciones Unidas elaborado en 2011 establece que nuestro país ocupa el tercer puesto a nivel mundial como proveedor de cocaína, detrás de Colombia y de Brasil. Es decir que cuando a un narcotraficante le preguntan cuáles son los lugares de salida de la droga, responde que la Argentina está en tercer término.

Por su parte, la Sedronar elaboró en 2011 un informe que da cuenta de la existencia de 80 centros de procesamiento.

Por eso debemos ponernos de acuerdo. Además, quiero preguntar al señor ministro si se han resuelto las diferencias existentes en el seno del gobierno.

En relación con el tema de los precursores químicos, que es muy importante, solicito al señor ministro que nos informe si se ha previsto la prórroga del uso obligatorio del Sistema Nacional de Trazabilidad y cuándo se estima que empezará a regir efectivamente.

También le quiero preguntar al señor ministro por qué no se ha reglamentado hasta ahora la ley que establece el Registro Nacional de Precursores Químicos.

Por otra parte, deseo formular una pregunta muy importante y sensible: ¿se ha previsto la creación de fuerzas especiales para combatir el narcotráfico? ¿Se prevé que el Ejército ingresará en esa lucha? ¿Van a modificar la Ley de Seguridad Interior? El plan "Escudo Norte" del general Milani, que tenía 1.600 efectivos y ahora ha pasado a tener 4.000, ¿hace turismo? ¿Hace inteligencia? ¿Trabaja contra el narcotráfico en forma solapada? ¿Qué es lo que hace? ¿En qué anda? ¿Cuál es la razón? Esto

merece una explicación sin chicanas, porque nos compromete a todos.

¿Tiene previsto el gobierno el envío de proyectos referidos a la creación de tribunales orales contra el narcotráfico y delitos complejos?

¿Cuántas son las personas que en la Argentina reciben algún tipo de tratamiento y rehabilitación de adicciones? ¿Cuánto es el dinero que el Estado destina a cada una de estas personas? ¿Cuántos son los centros de tratamiento públicos y privados que tenemos?

Voy a suministrar un dato al señor ministro; fue un desafío suyo y fracasó. El señor ministro quiso modificar Fútbol para Todos a efectos de que se autofinanciara, pero no pudo hacerlo. Yo estaba con usted en eso. Le arrimo un dato que a lo mejor lo alentará nuevamente. Fútbol para Todos insume 1.410 millones de pesos; por su parte, la Sedronar tiene un presupuesto de 128 millones y la Superintendencia de Drogas Peligrosas, de 132 millones. Es decir que entre las dos reciben menos del 20 por ciento del monto destinado a Fútbol para Todos. Entonces, le propongo al señor jefe de Gabinete que cambie los números y destine 140 millones de pesos a Fútbol para Todos, y que venda publicidad privada, y 1.400 millones a la Sedronar. Verá cómo en la Argentina se puede trabajar articuladamente con los centros de prevención contra el flagelo de la droga y cambiar el orden de prioridades. (*Aplausos.*)

Por otra parte, quiero referirme a la Justicia y a lo que ha ocurrido en estos últimos días tan dolorosos con los llamados "linchamientos". La justicia por mano propia no es justicia, sino venganza.

A mi juicio, es preciso ver en qué contexto se dan estas situaciones sociales. Por eso insistí en que el Estado debe liderar la política de seguridad contra el crimen organizado y la lucha contra el narcotráfico; pero también debe haber ejemplaridad en la Justicia.

Es cierto que hay condenas solamente en el 3 o 4 por ciento de los casos, y que algunos entran por una puerta y salen por la otra. También es cierto que la sociedad estalla en miedo por todos lados, pero eso no significa desorden social por fuera de la ley; para eso está el Estado.

Como es sabido, en los últimos días asistimos al primer caso confeso de un juez que ha

violado la ley. Me refiero al juez Oyarbide –la propia Cámara le pidió al Consejo de la Magistratura que inicie las actuaciones–, quien ha interrumpido un allanamiento ordenado, luego del llamado de un funcionario del Poder Ejecutivo que depende de su administración. Lo confesó por escrito.

Frente a este contexto de falta de credibilidad en la Justicia, pregunto al señor jefe de Gabinete si el representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura tiene previsto proceder en forma inmediata no a la condena, pero sí a la suspensión en el cargo del juez Oyarbide hasta tanto se sustancie el *jury* de enjuiciamiento. (*Aplausos.*)

Por otro lado, nos sentimos absortos ante la noticia vinculada con Cerro Dragón, que ha tomado estado público. Nosotros no tenemos información; sólo contamos con lo que se ha publicado en los medios de comunicación. Lo que más nos preocupa es el entrecruzamiento de responsabilidades entre funcionarios y ex funcionarios del gobierno de la provincia del Chubut y del gobierno nacional.

El señor jefe de Gabinete sabe mejor que nadie que en la SEC –Securities and Exchange Commission– ha habido con anterioridad muchas autoincriminaciones de empresas privadas. Me pregunto por qué el gobierno, a efectos de dilucidar este hecho rápidamente y dar señales de ejemplaridad, no se presentó ante el Ministerio Público de turno para que abra en forma paralela una investigación y solicite, por los medios que corresponda, información a la SEC, que si bien realiza una investigación privada, no está impedida de suministrar datos de Estado a Estado y, menos aún, a la Justicia.

El señor jefe de Gabinete hizo muchas referencias a la educación. Rescatamos las acciones del gobierno en materia de inversiones en el área de ciencia y técnica, y en el Conicet. Si bien habría que hacer algunas correcciones, vale la pena resaltarlas. También reconocemos que ahora se destine al área el 6 por ciento del PBI, pero cuando falta un año y medio para terminar su mandato pedimos al gobierno que sin descalificaciones reconozca que estamos muy lejos de cumplir con el objetivo de los 180 días de clase.

Muchos han descalificado los resultados de las pruebas PISA, según los cuales hay un re-

troceso en el nivel educativo de los jóvenes de 15 años; la Argentina ocupa el lugar 59, de 65 países evaluados.

El 70 por ciento de los estudiantes no posee conocimientos mínimos de matemática y el 53 por ciento no tiene capacidad de lectura básica. Según la UNESCO, el 50 por ciento no termina la escuela secundaria. Entre 2003 y 2011, la proporción de alumnos que asisten a escuelas privadas pasó del 22 al 28 por ciento.

Me gustaría saber si se está estudiando alguna medida, además del plan “Progresar”, para revertir esta situación y evitar la deserción escolar. ¿Hay alguna convocatoria a las provincias, aunque tengan la responsabilidad de las escuelas, para efectuar una evaluación global de la calidad educativa en la Argentina?

Para finalizar, quiero formular dos preguntas sobre política exterior, un tema muy complejo y que nos preocupa. Había un consenso básico acerca de los atentados a la AMIA y a la Embajada de Israel en la República Argentina; nadie lo discutía, ni la política ni el Estado ni la sociedad.

El canciller –yo digo que era como Chamberlain, tratando de convencer, pero éste renunció– de un día para el otro hizo aprobar un memorándum con Irán. Fracaso, como prácticamente lo ha reconocido la señora presidenta –en una actitud que me pareció valiente– al abrir el período de sesiones ordinarias. Además pidió que le den ideas.

Aquí convocamos a una audiencia pública a la que asistieron la DAIA, la AMIA y casi todos los partidos opositores. Pero más importante que lo que hicimos nosotros es lo que ha hecho el Congreso Mundial Judío en Francia, que exigió también la derogación del memorándum. Por eso pregunto al señor ministro: ¿por qué no derogan el memorándum y en forma inmediata nos llaman, que estaremos a su lado para construir una política de Estado que restituya el consenso en la búsqueda de justicia y verdad? (*Aplausos.*)

Por otra parte, como bien ha dicho la presidenta a raíz de la situación de Rusia y de Crimea, las grandes potencias tienen doble estándar. Explíquenos entonces, señor ministro: ¿por qué la Argentina también actuó con doble estándar y votó con las potencias en el Consejo

de Seguridad pero se abstuvo en la Asamblea? ¿Será porque Putin habló por teléfono con la presidenta? Eso marca una enorme contradicción que debilita la política exterior de nuestro país, que, como todos conocemos y estamos dispuestos a acompañar, debe ser una política de Estado. Debido a ello queremos saber: ¿cuál es la posición oficial que tiene el gobierno argentino en este sentido?

Finalmente, quiero referirme a un tema que es muy caro para todos. A nosotros nos unen con el gobierno y la región –creo que a todos los partidos políticos– las cláusulas democráticas contra cualquier intento de golpe de Estado, más allá del color político que nos guste, y estamos por la defensa de la democracia en Venezuela.

Ahora bien, la Argentina no puede perder el papel rector en los foros internacionales para reclamar racional y responsablemente que se dilucide si hay violación de derechos humanos en la lucha contra los opositores en Venezuela. Esto no significa inmiscuirse en los temas internos, es una cláusula que está en la Constitución Nacional y en los reglamentos de los foros regionales en los que nosotros participamos.

No hay que tener miedo, no hay que pensar que se van hacia la derecha o retroceden. Se trata de afirmar una política reivindicada durante 30 años de democracia en nuestro país. Los derechos humanos no tienen dueño ni color político de acuerdo con el que gobierna, son de la gente, para la gente y son iguales para todos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor diputado Negri: usted ha formulado una cantidad muy extensa de preguntas. He tratado de tomar nota, pero seguramente habrá muchas que se repetirán por parte de otros bloques.

–El señor diputado Negri hace entrega del cuestionario al señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Muchísimas gracias por su gentileza, señor diputado.

Es probable que –y no lo tome a mal– si no respondo todas sus inquietudes en esta exposición, seguramente lo haga en el devenir del

tiempo. Si usted considera que algunas no fueron respondidas le pido me avise para que pueda terminar de hacerlo, dado que son muchísimas.

Comienzo por algunas observaciones respecto de la metodología de medición del índice de precios al consumidor, del producto bruto interno, de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Quiero transmitir lo siguiente en cuanto a la metodología. Se trata de cambios que se han introducido en la elaboración del índice de precios al consumidor y de las ventajas que éste tiene sobre el índice de precios del Gran Buenos Aires.

Por primera vez en la República Argentina se institucionaliza un indicador de nivel nacional para medir variaciones en el consumo final de los hogares, que implica una mayor representatividad geográfica. El IPC anterior abarcaba solamente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a veinticuatro partidos del Gran Buenos Aires. Ahora la población de referencia abarca la totalidad de las veinticuatro jurisdicciones que componen nuestra Nación. El área anterior era mucho más reducida que ésta. Esto se hizo en base a una encuesta nacional de hogares para el año 2013, de cobertura nacional urbana, que representa a todos los hogares residentes en localidades de cinco mil y más habitantes. En cambio, en la base anterior solamente se relevaban los residentes en el área geográfica mencionada, es decir, un rango mucho menor.

Cada canasta regional del índice de precios al consumidor nuevo, de carácter universal y urbano, tiene una base 100 para el cuarto trimestre del año 2013 y está compuesta por 520 variedades de precios. El índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires tenía una base 100 de abril de 2008, con 440 variedades, pero de esta única división geográfica: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y veinticuatro partidos del conurbano. La cantidad de variedades se incrementó aproximadamente en un 20 por ciento.

Uno debe observar que la extensión del relevamiento de precios para el índice de precios al consumidor nuevo en todo el territorio nacional permite minimizar el impacto que tienen los rubros locales de la dinámica en la Capital Federal y el área metropolitana; ejemplos: ta-

xis y subtes, que sesgaban el índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires como uso de indicador nacional.

Desde esta perspectiva ustedes saben que no todas las poblaciones en la República Argentina utilizan el transporte público de pasajeros en virtud de la distancia de traslado, y eso es un indicador que eventualmente puede distorsionar el índice de precios a nivel global. En el caso de un ejemplo muy concreto sobre la distorsión de focalizar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su área metropolitana, podemos mencionar el impacto local que produjo el aumento del 66 por ciento en la tarifa del transporte urbano.

El transporte urbano de pasajeros, en general, recibe una proyección, en materia de subsidios, equivalente a casi 20 mil millones de pesos. Un ajuste en materia tarifaria tiene un impacto de ahorro de 3.700 millones de pesos, estimativamente. Es importante observar que la elaboración de este nuevo índice, a diferencia del anterior, que tenía 100 mil precios, 6 mil comercios y contaba con un equipo de alrededor de 100 personas, cuenta con 160 personas, 230 mil precios y 13 mil locales de información. Por lo tanto, la cantidad de precios disponibles y los locales informantes se han más que duplicado. Paralelamente a esto, el plantel de encuestadores se ha incrementado aproximadamente en un 60 por ciento.

Generalmente, las encuestas de gastos se realizan con bastante antelación al cálculo del indicador; por eso las ponderaciones suelen actualizarse mediante las variaciones de precios observadas entre el período de referencia de las ponderaciones y el de los precios. A esto se llama ponderaciones híbridas o actualizadas. En el IPC del Gran Buenos Aires hubo un retraso entre ambos valores, pero esto no ocurrió con el índice de precios al consumidor nuevo. En consecuencia, con el índice de precios al consumidor nuevo del cuarto trimestre de 2013, con base igual a 100, se utilizan los resultados de esta encuesta nacional de gastos de los hogares casi sin modificaciones gracias a que se utilizaron los datos recientemente.

Es un elemento muy importante desde el punto de vista metodológico que yo quería transmitir para ponernos de acuerdo respecto de estos indicadores. Por lo tanto, lo que quiero

hacer saber es que la diferencia existente entre los índices reside principalmente en la metodología de su elaboración, de un modo sustancial. O sea, hay una evidente y profunda diferenciación metodológica.

En segundo lugar, la comparación metodológica del producto bruto interno base 1993 y base 2004. El cambio de bases del producto bruto interno significó un conjunto amplio de modificaciones metodológicas, ya que para ello se suelen aprovechar los momentos de cambios de base para mejorar los indicadores. Por ende, no extraña que haya tanta variación entre una y otra medición.

Por ejemplo, el crecimiento del año 2013 resultó del 3 por ciento del producto bruto interno medido a precios del año 2004, pero acumulaba el 5,7 por ciento hasta los primeros nueve meses en la base 1993 igual a 100. No es la primera vez que ocurre esto. Por ejemplo, en el año de la crisis de 1995 la economía argentina observó una caída del producto bruto interno equivalente a menos 4,6 por ciento, según la base de 1986, pero la variación se redujo a menos 2,8 por ciento según la base 1993.

Los ajustes más importantes ocurridos en el presente cambio de base son, primero, las diferencias de valuación. La valuación del producto bruto interno en la base 2004 es a precios básicos, mientras que en la base 1993 aún se valuaba a precios de productor. Esto significa que para la valuación actual se restaron del producto bruto interno a precios de mercado los impuestos netos de subsidios a los productos, mientras que en la valuación a precios del productor sólo se neteaban el impuesto al valor agregado y los derechos de exportación. Entonces, la primera diferencia está en la valuación.

La segunda diferencia radica en la estimación de la variación de existencias. Se estimó la variación de existencias de productos en proceso y productos terminados para los sectores agricultura, ganadería, caza, silvicultura, minería e industria manufacturera. Esto no se efectuaba en la anterior base del año 1993. Ésta es la segunda diferencia: estimación de la variación de existencias.

La tercera diferencia está en los cambios en la estructura de las aperturas. En consonancia con las recomendaciones internacionales, las

aperturas del producto bruto interno se modificaron con la base del año 2004. Esto permite distinguir mejor la evolución de algunos sectores al observarlos por separado. Por ejemplo, se divide en dos letras el sector salud y educación, que anteriormente figuraba todo junto. Otro ejemplo lo constituye el servicio doméstico, ahora separado del grupo “otros servicios personales”. Ésta es la tercera diferencia.

La cuarta diferencia es la actualización de las ponderaciones. Las ponderaciones tienen que ver con la estructura productiva del país. En plena convertibilidad los sectores de servicios pesaban mucho más debido al tipo de modelo económico vigente que privilegiaba a éstos por sobre la industria. Es decir, la participación relativa del sector servicios era sustancialmente superior a la del sector de bienes.

Luego de los cambios ocurridos después de las crisis, los sectores productores de bienes se recuperaron rápidamente; más aún, el peso de los bienes era mucho mayor al principio del modelo actual debido a que todavía los servicios no habían reaccionado plenamente a la recuperación económica.

En 2013 los productores de servicios constituyeron los sectores más dinámicos del año: 3,8 por ciento por encima de los vinculados a los bienes, del 2,7 por ciento. Sin embargo, los servicios redujeron su peso específico en el producto bruto interno del 65,3 por ciento en 1993 al 57,4 por ciento en 2004. Por ende, el producto bruto interno crece menos con la base 2004.

Un ejemplo concreto dentro del sector servicios es la intermediación financiera. En 2013 se expandió 21,5 por ciento, pero su peso se redujo prácticamente a la mitad del nuevo año base, pasando del 4,2 al 2,9 por ciento. Por lo tanto, el sector financiero pesó menos para el crecimiento. De todos modos, esto no significa que sean los grandes ganadores. De hecho, dado que su peso cayó entre 1993 y 2004, esto significa que otros crecieron más.

Otro cambio importante se produjo en el principal sector de producción de bienes, la industria, que incrementó su participación del 19,5 al 23,1 por ciento. Esto es trascendente también en la comparación respecto a otros países de la región que tuvieron lo que se denomina mayor grado de primarización o mayor

caída relativa de la industria en términos del producto bruto interno. Esto afectó a la baja del producto bruto interno, ya que en 2013 se redujo el comportamiento de la industria manufacturera en menos 0,03 por ciento. Esto también modificó a la baja el crecimiento total del producto bruto interno.

Es muy importante entender las diferencias en el crecimiento en base 2004 y 1993 porque exceden por mucho el efecto puro de las ponderaciones debido a estos cambios metodológicos, inclusive las variaciones que venían teniendo lugar hasta el tercer trimestre de 2013, que también sufrieron modificaciones.

Tengo un cuadro en mi poder, que seguramente después formará parte del nivel de ponderaciones. Por ejemplo, para la industria manufacturera se observa que en base a 1993 el acumulado al tercer trimestre asciende al 3,1 por ciento, y en base a 2004 cae a menos 0,3 por ciento. En cuanto al comercio al por mayor y al por menor y a las reparaciones, 1,8 por ciento en 2004 y 9,3 por ciento en base a 1993 acumulado al tercer trimestre.

También debemos tener en cuenta la intermediación financiera a la que hice referencia anteriormente y el servicio de transportes de almacenamiento de comunicaciones, que era mucho mayor en el tercer trimestre en el año 2013: en base a 1993 con el 6,9 por ciento y 2,7 por ciento respecto del período de valor agregado bruto.

Sr. Buryaile. – ¿Por qué no avanzamos hacia otra pregunta, señor ministro?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Perfecto...

Sr. Presidente (Domínguez). – Disculpe, diputado Buryaile: tiene el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete. No vamos a permitir interrupciones. Deje que el ministro termine el desarrollo de la respuesta.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En ese sentido, me parecía importante establecer la diferenciación metodológica porque seguramente será motivo de otras preguntas, y quería dejar en claro cuál era la metodología del nuevo índice de precios al consumidor y del cálculo del producto bruto interno.

Otra de las respuestas importantes se vincula a la transferencia en concepto de copartici-

pación federal, leyes especiales y Fondo Federal Solidario. Claramente nosotros tenemos la curva asociada a la coparticipación federal, leyes especiales y Fondo Federal Solidario a partir de 2009.

En 2013 la participación relativa es equivalente al 37 por ciento, y cumple lo estipulado por el artículo 7° de la ley 23.548 y modificatorias. La metodología de cálculo obviamente está claramente identificada con la administración central y la exclusión del tema de la seguridad social tal como entendemos una metodología apropiada.

En primer lugar, quiero expresar que de acuerdo con las transferencias de jurisdicción nacional efectivamente se cumple con el artículo 7° de la Ley de Coparticipación Federal, 23.548 y modificatorias, amén de las observaciones que esto tiene respecto del acuerdo fiscal suscrito oportunamente entre el gobierno nacional y las provincias argentinas en el mes de febrero de 2002, con respecto a la exclusión de este indicador como base de cálculo desde el punto de vista de las transferencias.

En virtud del cumplimiento de las disposiciones transitorias asociadas a un nuevo régimen de coparticipación federal de impuestos –como usted sabe, en este contexto se ha dado la reforma constitucional de 1994–, la disposición transitoria y del artículo 75, inciso 2, entendemos lo siguiente, y esto forma parte de los considerandos de los acuerdos que hemos establecido con las provincias argentinas: hasta que no exista un consenso respecto de una ley de coparticipación, el que debe darse entre el presidente de la Nación y los gobernadores de las provincias –como todos saben, este acuerdo debe ingresar por la Cámara de Senadores, luego pasar por la Cámara de Diputados y, una vez transformado en ley, debe ser ratificado por las Legislaturas provinciales–, lo que nosotros advertimos es, por un lado, que la transferencia total de recursos desde el punto de vista de la distribución geográfica en base territorial es el equivalente al 74 por ciento en las provincias argentinas, producto de la asignación universal por hijo, de las jubilaciones y de las transferencias efectivas en seguridad social, hasta la ejecución de obras públicas en materia de infraestructura en el territorio, los recursos que efectivamente se transfieren en

materia de coparticipación federal y otras leyes correspondientes.

A partir de esta base, obviamente nosotros tenemos diferencias cualitativas y cuantitativas respecto de los indicadores de pobreza. Advertimos claramente que el contexto no solamente está asociado a la tasa de crecimiento sino también a los indicadores sociales y a la recuperación del salario real, y tenemos mucho para trabajar y debatir en esta materia.

Quiero señalar básicamente la existencia de un contexto. Hemos estado con el ministro Axel Kicillof en la asamblea de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo el fin de semana. Quiero decir que la República Argentina no es un país autónomo en cuanto al desenvolvimiento porque está circunscrito a la evolución de los parámetros de la economía mundial. Usted sabe, señor diputado, que hemos tenido una crisis desde las hipotecas *subprime* hasta la agudización de ella –en 2007 y 2008–, junto a la caída de Lehman Brothers. El contexto de crisis financiera internacional afectó sustancialmente a la principal potencia del mundo en materia económica, que es Estados Unidos.

Si uno toma los últimos quince años observará claramente el cambio de participación relativa desde el punto de vista de los motores de crecimiento de la economía mundial.

Pero también es necesario advertir que Estados Unidos y Europa tienen una participación equivalente al 50 por ciento del producto bruto interno mundial: 28 y 22 por ciento, respectivamente. Y lo que uno observa en los últimos quince años es que la participación relativa de China e India, con el 40 y el 15 por ciento restantes, ha generado una contribución como motor del crecimiento y el desarrollo, más otros países que se denominan emergentes, entre los cuales está la República Argentina, y que tienen incidencia en la participación proporcional del crecimiento de la economía mundial.

Lo que quiero puntualizar con este tema es que la crisis financiera internacional, que desde el punto de vista de su magnitud algunos la asocian a la de 1929, ha provocado un fuerte nivel de contracción en la actividad económica de Estados Unidos como principal potencia económica del mundo, ha afectado severa, notoria y objetivamente a la Unión Europea y

obviamente también ha generado en los últimos años una desaceleración con respecto a la tasa de crecimiento promedio de la economía de los últimos cuarenta años en la República Popular China.

En ese contexto me parece muy importante ver lo que opina la economía global en camino de recuperación, lo que consta en el documento que tiene el Banco Interamericano de Desarrollo. Claramente determina que en América Latina se pronostica un crecimiento del producto bruto interno del 3 por ciento en 2014 y del 3,3 por ciento en 2015, cifras superiores al 2,6 por ciento observado en 2013.

Y ahí toma en consideración efectivamente distintas tasas de crecimiento: en 2013 la economía de Estados Unidos estuvo cercana al 1,8 o 2 por ciento; en 2014, cercana al 2,8 por ciento; para el año 2015 en Estados Unidos se prevé un incremento del 3 por ciento estimativamente; las economías emergentes y en desarrollo superarán el 5 por ciento para 2015; están en alrededor del 5 por ciento para 2014 y fueron inferiores al 5 por ciento para 2013.

En cambio —esto es importante resaltarlo—, América Latina y el Caribe tienen un crecimiento que está en torno de esos parámetros que transmití.

¿Qué quiero decir con esto? Que efectivamente la tasa de crecimiento de la economía tuvo una fase expansiva de más alto crecimiento en la primera parte, pero luego no es sólo la Argentina la que reduce su tasa de crecimiento del producto bruto interno sino que también lo observamos en Brasil y en otras economías de la región.

Sr. Presidente (Domínguez). — Señor jefe de Gabinete: está concluyendo su tiempo. Terminó el 10 por ciento del tiempo por respuesta, así que procederemos a continuar con la segunda formulación y luego la respuesta.

La metodología que prevé el reglamento consiste en adjuntar por escrito dentro de los cinco días hábiles aquello que no se alcanzó a responder aquí.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Giustozzi. — Señor presidente: no sé si el presidente del bloque de la UCR ya hizo uso de su tiempo.

Sr. Presidente (Domínguez). — Sí, ya utilizó todo su tiempo. Habló veinte minutos y después otros dos.

Sr. Giustozzi. — No entendí la respuesta a una de las preguntas que formuló el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, así que durante mi exposición voy a volver sobre el tema. Creo que en muchos casos no se trata de una coincidencia sino que refleja una realidad que angustia de una punta a la otra no a la política sino a los ciudadanos argentinos.

En caso de que usted esté en el mismo cargo dentro de un año, hoy es la última oportunidad que tenemos los representantes del pueblo de asumir con madurez, templanza y humildad algunos errores cometidos. Esperamos que nuestras preguntas no tengan como respuesta una acumulación de números sino que podamos empezar a encontrar un camino que sobre el final de este tiempo inaugure un período distinto que tenga que ver con el respeto. Digo esto porque el hecho de haber entregado las respuestas hoy por la mañana nos acerca la posibilidad de hacer más eficaz el uso del tiempo en representación del pueblo argentino.

Debemos asumir con humildad los problemas. Podría simplificarlo a grandes rasgos de la siguiente manera: cuando se habla de coparticipación, en definitiva nos estamos refiriendo a un apéndice fundamental de la Nación que tiene que ver con el federalismo, uno de los pilares de este país que nació en las provincias pero que hoy es una realidad que se resquebraja.

Advertirá usted, señor ministro, que por vía de la coparticipación, por vía de una decisión exclusiva, al momento de otorgar obras hay una alta concentración en las decisiones, una libertad total en la aplicación de los recursos, en definitiva, un incremento de la dependencia y una desfederalización sobre todo en los últimos años.

Queremos saber si tienen previsto implementar políticas concretas. No disponen de mucho tiempo para iniciar el camino inverso, para profundizar y consolidar uno de esos pilares.

Otro de los pilares consiste en comunicar los actos de gobierno.

Hoy, señor ministro, usted está acá como consecuencia de un mandato constitucional y viene a rendir cuentas de la marcha del gobierno. ¿Cómo hacen los representantes del pueblo y los argentinos en general para advertir si andamos de día, de noche, por la banquina o sobre el asfalto? ¿Cómo hacemos para saber si andamos medio a los tumbos y chocando o si nos va bien en algo, si no tenemos un sistema creíble de estadísticas?

Después volveré sobre el tema específico de la canasta básica, que traza la línea de pobreza en la Argentina, y de lo que se necesita para comer, que traza la línea de indigencia.

Cuando no hay forma de medir o no se quiere medir existe un germen de violencia porque la realidad empieza a contrastar con el discurso. Ese germen de violencia se multiplica cuando se ejercen presiones sobre el resto de los poderes. Al respecto, el señor diputado Negri ha dado ejemplos. Hay empresarios con temor a sufrir represalias. Dirigentes sindicales, sociales o políticos son víctimas de falsas denuncias, de difamaciones, y posiblemente de causas judiciales inventadas.

Otro de los pilares de la República es la independencia de los poderes y la necesidad de que ninguno de ellos abuse de sus atribuciones. Debemos hacernos cargo de la realidad, que es demostrada por las estadísticas.

Como decía, por repetición empiezan a engendrarse, multiplicarse y potenciarse situaciones que generan impotencia y frustración. ¿Cuántos son los sectores sociales y las representaciones sectoriales que hoy conviven con impotencia y frustración a raíz de que no se reconoce su realidad? Nosotros, los diputados de la Nación, que representamos tales realidades, somos quienes tenemos que decirlas de una u otra manera, con datos que deben ser expuestos con precisión porque estamos en contacto con nuestra gente, con nuestro pueblo, y sabemos lo que están sintiendo.

Una cosa es un comentario al pasar, un discurso, y otra, una realidad que a todos nos tiene en un bolillero. Cuando se construyen discursos y elaboraciones dialécticas sobre la base de falsas estadísticas se inicia un proceso de violencia que se transforma en cultural. Cuando a lo largo del tiempo se acumula una mentira tras otra, éstas emergen como un signo de violencia

absolutamente injustificado. Nadie puede respaldar forma alguna de violencia, sea del tipo o del lugar que fuere; sin embargo, hay responsables de haber generado un marco de violencia fomentando el fanatismo y apelando a él.

Se trata de una doble moral para la mirada de las acciones de algunos dirigentes, grupos y personas en determinados espacios. Violencia es estar distraído en encontrar una estrategia de comunicación para no resolver problemas; es no asumir una pobreza y una indigencia crecientes ni el fracaso de las políticas de inclusión social que hoy, por ejemplo, tienen como víctima a un delincuente que habiendo cumplido con su pena es liberado pero no socializado, como consecuencia de la situación del sistema penitenciario.

Por lo tanto, como hay un fracaso completo de las políticas de inclusión, queremos saber qué propondrá el gobierno en los dos años que tiene por delante para empezar a revertir esta realidad y alumbrar un camino distinto en este aspecto.

Violencia es también que una comunidad viva atemorizada porque su victimario de ayer hoy se pasea en forma arrogante por las calles del barrio, generando así una situación de tormento psicológico que cambia la calidad de vida de dicha comunidad, y entonces, aun cuando una persona pueda disfrutar de haber conseguido un buen trabajo, no puede ir a trabajar y volver a su casa cómoda ni segura.

Queremos saber qué políticas concretas va a desarrollar el Estado nacional en esa dirección.

Hay violencia si no funciona el sistema de estadísticas, y no lo decimos sólo por el INDEC respecto de la inflación sino cuando se dice que con la canasta básica —esa debió ser la respuesta en su última presentación— de 1.700 pesos por mes una familia tipo está sobre la línea de pobreza, y con 700 pesos por mes una familia se puede alimentar, es decir, 8,5 pesos por día por persona. Eso es violencia.

Estamos generando por repetición, por acumulación, por acción, por omisión, una contracultura del orden, un orden que tiene que estar asumido como un valor cultural, un orden que no viene de la mano de una policía más dura sino de una policía profesional, eficaz, con re-

cursos y tecnología; un orden que viene de la mano de señales claras.

Las señales claras nacen en los dirigentes y se planifican, organizan y ejecutan desde los gobiernos. Esa es una responsabilidad. Queremos saber qué es lo que está haciendo el gobierno en esa dirección.

Festejamos la existencia de programas sociales, como la asignación universal por hijo, pero –como dijo el diputado Negri– no entendemos por qué no se ajustan de manera automática y por ley. Porque hay violencia cuando se festeja la existencia de un programa –que lo hacemos todos y lo esperábamos–, pero se ha quedado en el tiempo y ya no significa más inclusión social sino que al combinarse con otros que se crearon para regenerar la cultura del trabajo terminan siendo lo opuesto. En muchos casos terminan diciéndole a la persona que se vuelva a su casa, que ya tiene el presentismo y va a cobrar a fin de mes, y eso genera la cultura opuesta, violencia y frustración. Ésta es la sensación que tiene cualquier vecino que con mucho esfuerzo vuelve a su casa.

La negación de la realidad como conducta genera una violencia política institucional. La inflación que no es reconocida es como el caso del médico que va a ver a un paciente y no lleva el termómetro, piensa que puede tener fiebre y lo deja pasar; si la fiebre crece, puede terminar en un gran problema.

Eso es lo que tenemos en la Argentina por la falta de estadísticas confiables y por no asumir la realidad. Ello termina haciendo que un discurso, una dialéctica, como efecto contraste, se choque contra una pared. Y lo que choca puede ser un colectivo con millones de argentinos adentro como víctimas, algunos por la pérdida de sus ingresos a fin de mes por el incremento de los precios.

La verdad es que cuando uno ve que dentro de las distintas áreas de competencia del Estado nacional las respuestas además de ser contradictorias no son contundentes ni precisas –hay muchas palabras–, lo que piensa es que necesitamos pocas palabras, simples, maduras y templadas.

¿Hay o no avance del narcotráfico en la Argentina? ¿Cuántas pistas clandestinas se dismantelaron en el último año? El diputado

Negri dijo que había alrededor de 1.500; nosotros creemos que son 2.000. ¿Cuáles son las políticas concretas y cuántos recuperados hay en materia de adicciones?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Domínguez). – Pido a los señores diputados que respeten al orador.

Sr. Giustozzi. – La inflación, además de recortarle los ingresos a los sectores más vulnerables, es algo que no se quiso ver durante mucho tiempo.

Del mismo modo, nos da la sensación de que hoy no se quiere ver la necesidad de establecer una política de Estado en materia de seguridad ciudadana. En alguna oportunidad, desde el Estado nacional hubo algún esfuerzo en esa dirección, pero eso hace que por momentos sintamos que un dibujo detrás de otro transforma a un organismo que debería ser el lugar en el que todos vayamos a abreviar para encontrar la punta del ovillo y, de esa manera, empezar a generar respuestas y soluciones con creatividad. Parecería que estuviéramos viendo Paka Paka, con un dibujo detrás de otro, aunque eso, por lo menos en ese caso, tiene un sentido. Pero el tema que estamos analizando ahora no es divertido cuando tiene tantas víctimas a cuestas.

Hay fracasos respecto de la política de re-socialización de liberados. Hay abandonos en la política de seguridad ciudadana. De acuerdo con estadísticas de la Procuraduría de la provincia de Buenos Aires –voy a ser directo para no profundizar–, en un semestre habrá cuatro víctimas fatales por día en las calles de esa provincia y 200 víctimas por casos de inseguridad. ¿Saben qué significa eso? Que quizá el número sea equivalente al doble porque aquí también las estadísticas están falseadas.

Éstos son los casos que registran las fiscalías. Todos sabemos que hay un mecanismo en virtud del cual las comisarías arrojan a un tacho de basura el 50, el 60 o el 70 por ciento de las denuncias.

Necesitamos transparentar la realidad para que contraste con lo que nuestro pueblo escucha decir a sus dirigentes. No podemos ver un canal estatal que parece estar a disposición de una unidad básica o de un grupo minoritario. Debemos tener un canal estatal que refleje la

realidad. Allí estará el gobierno colaborando en la lucha contra la violencia cotidiana que tenemos, que a veces se refleja de una manera increíble y, por momentos, hasta ridícula.

Cuando decimos que hay fracasos y abandonos estamos expresando que queremos saber cuál es la cantidad de obras que se han construido en el último año para combatir las inundaciones y cuántas están previstas para el próximo. Ayer se cumplió un año de una de las peores inundaciones.

No es un municipio ni un dirigente con creatividad y con una gran voluntad los que podrán resolver un problema que debe constituir una cuestión de Estado.

Cuando en una provincia fracasan las políticas de seguridad y el conflicto se extiende a la totalidad del territorio nacional, el problema, que en principio es de la provincia, también es de carácter nacional. No basta que un funcionario reciba con cara de congoja a los familiares de las víctimas o de los inundados, sino que hay que construir las obras necesarias para que las inundaciones no se produzcan.

Hay que profesionalizar a las policías. Esto deberá hacerse como una política de Estado y en una mesa de coordinación entre los niveles federal, provincial y municipal. De esa manera podremos tornar eficiente la incorporación de una mayor policía mejor remunerada y, al mismo tiempo, con una tecnología superior y sin una mirada confusa o prejuiciosa en el sentido de que la seguridad tiene un componente ideológico en el desarrollo de las políticas y los programas.

En cuanto a la violencia, el gobierno federal –y volvemos al tema del narcotráfico– no dice qué tendremos en el futuro.

Sabemos que el avance del narcotráfico es un fenómeno mundial. Sabemos también que la República Argentina necesita que el gobierno nacional desarrolle una política de Estado coherente y que los gobiernos provinciales estén atentos –hemos dado muestras de nuestra preocupación cuando pedimos el endurecimiento de las penas para los delitos vinculados con el narcotráfico– porque esto puede pasar en Rosario, en el Chaco, en Buenos Aires o en Salta.

No hay una política precisa, eficiente y eficaz donde los recursos del Estado y las fuerzas federales muestren resultados concretos. Necesitamos saber si el gobierno asumirá el problema con humildad y templanza, buscando la armonía y sin recurrir al discurso fácil. Muchas veces pensamos que hacer uso de la palabra consiste en articular conceptos para representar de la mejor manera posible a nuestros votantes, pero nuestras expresiones no tienen que quedar como un mero discurso legislativo. Por el contrario, deben guardar relación directa con las soluciones.

Por ello, desde nuestro bloque nos gustaría escuchar soluciones concretas y saber por qué no se continuó con el Programa de Seguridad Ciudadana, implementado en algún momento desde la Jefatura de Gabinete de Ministros, que permitió –como uno de sus apéndices– fortalecer los recursos tecnológicos, los patrulleros y los centros de monitoreo.

Si fracasamos en la política de inclusión social, en la de atención a los liberados –es decir, quienes ya cumplieron su condena– y en la eficacia judicial, y además desalentamos a la buena policía –que la hay–, el resultado es una sociedad acorralada que reacciona mal. Pero nosotros no podemos entenderla peor; debemos comprender la realidad y asumirla con humildad.

Esperamos que el año próximo, si el señor Capitanich ocupa el mismo cargo, venga y nos diga que mejoraron en estos aspectos, que son centrales y perturban la vida cotidiana de todos los argentinos.

Por otra parte, advertimos que hay municipios que reciben fondos para ejecutar algunas obras y que a otros no se destina nada. Consideramos que hay cuatro o cinco temas que requieren urgente tratamiento y la implementación de políticas de Estado mediante programas plurianuales.

Cuando se produce una inundación, el agua no respeta límites jurisdiccionales. Desde la mirada del ciudadano común que sufre esa contingencia, es responsabilidad del Estado y de la dirigencia política resolver el problema. De la misma manera, respecto de la inseguridad, no se puede pensar que tal o cual persona está parada en determinado rincón buscando algún beneficio cuando lo único que hace es

pedir que se tome contacto con la realidad y se desarrollen políticas de Estado en la materia.

Por otro lado, pregunto al señor ministro si es cierto –según nuestra información– que mantuvo una reunión con un grupo de intendentes del Gran Buenos Aires para ofrecer únicamente a ellos la continuidad del Programa de Seguridad Ciudadana. Hago la pregunta porque no sólo el Gran Buenos Aires sino el país en su conjunto necesitan políticas que no reparen en el signo partidario de quien gobierna a nivel municipal.

Ésa es una discriminación de argentinos que también genera violencia, y esa violencia acumulada que se repite finalmente genera impotencia y frustración en dirigentes de distinto tipo. Pero a los ciudadanos no los podemos poner en el banquillo de los acusados por cometer un error. Los acusados somos los dirigentes de la República Argentina que no hemos sido capaces de construir políticas de seguridad eficientes, concretas, y sostenerlas en el tiempo sin ningún tipo de mezquindad.

Señor ministro: queremos saber por qué no hay más recursos en materia de infraestructura social básica, como cloacas y agua potable a sólo 15 kilómetros de aquí. Hay vecinos que no tienen trabajo, que conviven en un marco de inseguridad y alta vulnerabilidad social, que no tienen cloacas, lo que significa que un carro atmosférico debe ir de vez en cuando, lo que a cualquiera incomoda...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Giustozzi. – No queremos tener miradas parciales sino que se implemente, se continúe y se financie...

Sr. Presidente (Domínguez). – La Presidencia informa al señor diputado que sólo le resta un minuto de exposición, y solicita al resto de los señores diputados que respeten al orador.

Sr. Giustozzi. – Señor presidente: pido el mismo respeto que he tenido yo y el resto de mi bloque hacia quienes hicieron uso de la palabra.

Queremos saber si va a haber más recursos en materia de infraestructura social básica, señor ministro. Creemos que hay que empezar a trabajar y nos interesa conocer si el gobierno tiene pensado generar programas para una nueva cultura democrática.

Al hablar de una nueva cultura democrática sostenemos que está bien que se inviertan recursos en calidad educativa, que implica más inclusión, porque si hay pérdida de calidad educativa también fracasamos con las políticas de inclusión, y ello no sólo se soluciona con más recursos, multiplicando programas sociales por cientos, sino haciendo un uso eficaz de esos recursos. No midamos las políticas sociales de acuerdo con lo que se gasta sino según su resultado. Y el resultado muestra que hoy no estamos en un buen momento y que tenemos que hacernos cargo de ese problema, señor ministro. Esperemos que dentro de un año, si a usted le toca venir a este recinto, empecemos a encontrar la salida a todos estos temas. (*Aplausos.*)

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, señor diputado: responderé rápidamente para no extenderme.

Sobre las obras realizadas en La Plata en relación con los hechos acaecidos el 2 de abril de 2013, se suscribió un convenio de 1.973 millones de pesos entre la provincia de Buenos Aires y la Nación Argentina.

Las obras en proceso de ejecución con este financiamiento deberían ser claramente el saneamiento de la cuenca del arroyo El Gato, la construcción del derivador de la avenida 31, la construcción del derivador de la avenida 143, desagües pluviales en la cuenca del arroyo Maldonado, adecuación de los arroyos Rodríguez y Don Carlos, adecuación de los arroyos Carnaval y Martín, desagües pluviales en Barrio Universitario, desagües pluviales en la cuenca Watzenborn, desagües pluviales en cuenca Zoológico y reurbanización de márgenes de arroyos. Para responder con claridad a su pregunta, eso es equivalente a 1.973 millones de pesos.

En lo referente a la cuenca del río Salado hay inversiones que tienen que ver con la recuperación de un millón doscientas mil hectáreas para la producción agropecuaria, sistematización del río Salado superior por 440 millones de pesos, sistematización del río Salado inferior y obras ejecutadas en la limpieza del cauce, etcétera.

Puedo hacer una descripción, pero el monto de la inversión equivale aproximadamente a 2.300 millones de pesos, con mil obreros em-

pleados. Una descripción muy exhaustiva de cada una de las obras figura en el informe correspondiente que usted podrá leer juntamente con el resto de los diputados que están interesados en esta materia.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Domínguez). — La Presidencia solicita a los señores diputados que no dialoguen.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Se firmó el convenio para la ejecución, y es una responsabilidad en la provincia de Buenos Aires.

Respecto del tema de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total, saben que hay un problema de carácter metodológico. La canasta básica alimentaria expresada originalmente es de 16 australes del año 1985. Por eso, existe una inconsistencia de carácter metodológico para brindar cobertura. La determinación de la nueva metodología de cálculo del producto bruto interno y del nuevo índice de precios al consumidor se divulgará próximamente debido a una cuestión de carácter práctico.

En tercer lugar, quiero expresar claramente lo que significa el sistema de estadística creíble o confiable, que señalaba el señor diputado. Creemos que la actualización metodológica es una condición sine qua non para obtener definitivamente la validación por parte del sistema de información estadística. Esta metodología adoptada tiene estándares de carácter internacional, y así es reconocida. Por lo tanto, entendemos que es una base para garantizar precisamente confiabilidad desde el punto de vista del diseño de las políticas públicas con acuerdo. Digo esto, porque no es exactamente lo mismo lo que ocurre con otro tipo de estimaciones, cálculos o indicadores de carácter privado, que tienen no solamente inconsistencias metodológicas sino también un margen de error grosero que no sirve para medir confiablemente en forma estadística. Es muy importante remarcar este punto.

El señor diputado ha hecho referencia a la independencia de los poderes. En estos años, a partir del 25 de mayo de 2003, hemos presentado un conjunto de iniciativas vinculado

claramente al desenvolvimiento del sistema político en nuestro país. El sistema político en la Argentina tenía una tensión en forma sistemática entre gobernabilidad y calidad institucional. Debemos asumir este debate, porque finalmente lo que ha ocurrido es que hay liderazgo político, la política no se subordina a las corporaciones y poderes económicos, y existe independencia de poderes. ¿Acaso no se reconoce al presidente de la Nación, doctor Néstor Carlos Kirchner, haber impulsado el decreto 222/03 para elegir a los miembros de la Corte Suprema de Justicia; o la metodología para la reducción de los miembros de dicha Corte, o un sistema de concurso y selección de los jueces del máximo tribunal, o que efectivamente en el año 2009 este Congreso y esta Cámara —que tuvo la minoría por parte de nuestro espacio político— dejó sin presupuesto a la Nación Argentina en el marco de una política marcadamente opositora? Sin embargo, se ejerció el liderazgo por parte de la presidenta de la Nación y las instituciones de la República funcionaron claramente. (*Aplausos.*)

¿Acaso no observamos que la ley 26.522 de sistemas de medios de comunicación audiovisual estuvo varada cuatro años, producto de la corporación mediática concentrada en la República Argentina que impidió su aplicación, a pesar de que cumplió todas las instancias en el máximo nivel de independencia de los poderes de la República? Nadie puede decir que en la República Argentina no existe la plena y más absoluta libertad de expresión. Todos los días, los que ejercemos las responsabilidades del gobierno en este espacio político recibimos injurias, calumnias, diatribas, ataques duros y personales de todo tipo, y sin embargo jamás respondemos con la misma moneda. (*Aplausos.*)

Aceptamos los desafíos de ejercer la responsabilidad institucional que nos compete. Esto está claro para la presidenta de la Nación y los funcionarios. En este sentido, somos absolutamente respetuosos; de lo contrario, vamos a ir al debate en boga desde el punto de vista sociológico y filosófico del antagonismo y agonismo.

Las posiciones políticas en democracia exigen el debate profundo desde el punto de vista de las ideas y de las concepciones, y natural-

mente de la participación de este escenario, para no caer precisamente en la contradicción de que los representantes del pueblo se transformen en representantes de grupos corporativos, de intereses que forman parte de procesos de presión política para cambiar la dirección o el rumbo de determinado tipo de ejecuciones. (*Aplausos.*)

Por lo tanto, bienvenido sea el debate político, el debate en la construcción de una democracia plural, donde la relación de amigo-adversario implique profundidad y metodología de análisis, y bienvenido sea que esto empiece ahora y continúe en el tiempo.

La otra cuestión que quiero transmitir es la siguiente. Respecto al tema de seguridad pública y narcotráfico, quiero aprovechar el tiempo y decir al señor diputado Negri que voy a ir respondiendo algunas cuestiones que dejé sin contestar, primero desde el punto de vista del enfoque conceptual.

Voy a leer algo y después ustedes me van a decir quién lo escribió: “Hoy en muchas partes se reclama mayor seguridad. Pero hasta que no se reviertan la exclusión y la inequidad dentro de una sociedad y entre los distintos pueblos será imposible erradicar la violencia.

”Se acusa de la violencia a los pobres y a los pueblos pobres pero, sin igualdad de oportunidades, las diversas formas de agresión y de guerra encontrarán un caldo de cultivo que tarde o temprano provocará su explosión.

”Cuando la sociedad –local, nacional o mundial– abandona en la periferia una parte de sí misma, no habrá programas políticos ni recursos policiales o de inteligencia que puedan asegurar indefinidamente la tranquilidad. Esto no sucede solamente porque la inequidad provoca la reacción violenta de los excluidos del sistema, sino porque el sistema social y económico es injusto en su raíz. Así como el bien tiende a comunicarse, el mal consentido, que es la injusticia, tiende a expandir su potencia dañina y a socavar silenciosamente las bases de cualquier sistema político y social por más sólido que parezca.

”Si cada acción tiene consecuencias, un mal enquistado en las estructuras de una sociedad tiene siempre un potencial de disolución y de muerte. Es el mal cristalizado en estructuras

sociales injustas, a partir del cual no puede esperarse un futuro mejor. Estamos lejos del llamado ‘fin de la historia’, ya que las condiciones de un desarrollo sostenible y en paz todavía no están adecuadamente planteadas y realizadas.

”Los mecanismos de la economía actual promueven una exacerbación del consumo, pero resulta que el consumismo desenfrenado unido a la inequidad es doblemente dañino del tejido social. Así la inequidad genera tarde o temprano una violencia que las carreras armamentistas no resuelven ni resolverán jamás. Sólo sirven para pretender engañar a los que reclaman mayor seguridad, como si hoy no supiéramos que las armas y la represión violenta, más que aportar soluciones, crean nuevos y peores conflictos.

”Algunos simplemente se regodean culpando a los pobres y a los países pobres de sus propios males, con indebidas generalizaciones, y pretenden encontrar la solución en una ‘educación’ que los tranquilice y los convierta en seres domesticados e inofensivos. Esto se vuelve todavía más irritante si los excluidos ven crecer ese cáncer social que es la corrupción profundamente arraigada en muchos países – en sus gobiernos, empresarios e instituciones– cualquiera que sea la ideología política de los gobernantes.” Exhortación apostólica del papa Francisco. (*Aplausos.*)

Lo que quiero transmitir precisamente es que la seguridad es un fenómeno complejo y el señor diputado Negri y usted, señor diputado Giustozzi, señalaron claramente que se trata de una cuestión de alcance nacional y obviamente forma parte de una estrategia comunicacional permanente desde los grupos mediáticos concentrados hasta los factores de oposición, y también de los problemas que surgen de la realidad cotidiana.

Entonces, me parece que es muy importante y quiero transmitir lo siguiente: es competencia de las provincias, a excepción de delitos de carácter federal, y no me cabe la menor duda. Esto lo podemos corroborar claramente desde el fallo del 13 de abril de 1869 en la causa “Bonorino sobre Plaza de Toros” respecto de la competencia originaria por parte de las provincias argentinas.

Esa misma competencia está perfectamente explicitada en la ley 24.059. Lo mismo ocurre con la responsabilidad; y a mí me ha tocado en el ejercicio, porque yo sigo siendo gobernador en uso de licencia, electo por la voluntad popular con el 67 por ciento de los votos el día 18 de septiembre del año 2011.

Nosotros promovimos –y es importante remarcarlo– la cuestión desde el punto de vista estructural. ¿Esta cuestión se soluciona solamente desde el ejercicio de la acción de las fuerzas de seguridad? No. Por eso es necesario tener una visión omnicomprendiva. Para eso...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor diputado: lo escuché atentamente, y por eso quiero aportar datos.

Sr. Presidente (Domínguez). – Señores diputados: va a ser una sesión larga. Les pido que escuchen el informe del señor jefe de Gabinete. Sean respetuosos. El procedimiento está acordado. Por lo tanto, pido silencio a los señores legisladores.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Quiero transmitir lo siguiente, y lo hago con mucho respeto: hoy tenemos aproximadamente 108 mil agentes en las distintas fuerzas de seguridad entre la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Policía Federal, la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional. Eso ha implicado un esfuerzo sistemático de parte del Estado porque prácticamente se trata de la duplicación del número de agentes de la seguridad pública.

Por lo tanto, ha habido un proceso de asignación creciente de recursos por parte del Estado nacional para tratar la problemática.

No se pueden desmentir las estadísticas, porque son absolutamente confiables. Los agentes de seguridad están perfectamente determinados. Por ejemplo, en el caso de la Gendarmería Nacional de la provincia del Chaco, durante la gestión del ex presidente de la Rúa el Escuadrón 14 fue disminuido a Jefatura de Sección. En cambio, en esta gestión, ha habido un incremento sustancial del número de agentes, de vehículos, de tecnología y de cámaras en el Escuadrón 14 –Las Palmas y La Leonesa–,

en el Escuadrón 51 –Resistencia–, en la Jefatura de Sección en San Martín, en la Jefatura de Sección en Villa Ángela y en el Escuadrón 1 –Presidencia Roque Sáenz Peña–.

O sea, quiero transmitir que la problemática de seguridad es un tema que forma parte de la agenda pública y no tengan la menor duda de que ha habido un proceso de inversión de carácter sistemático, tanto de inclusión social como de mejoramiento en los parámetros de distribución. Pero es necesario mejorar aún más, y este es el gran desafío.

Me parece importante reconocer lo siguiente: primero, que no es una cuestión que se circunscribe estrictamente al rol de las fuerzas de seguridad. En segundo lugar, no es una cuestión que se resuelve estrictamente desde el punto de vista de políticas de inclusión o de equidad, porque se necesita un proceso que permita mejorar sustancialmente la calidad educativa. Y la calidad educativa se necesita en términos de inversión en infraestructura y tecnología, pero también debe haber continuidad en las políticas públicas en esa materia.

Quiero transmitir que los casos a nivel internacional han sido muy claros. Los países nórdicos son los que tienen mejor distribución del ingreso y los que han promovido reformas de carácter estructural en materia educativa. Siempre se habla del caso de Finlandia, y estos ejemplos justamente han promovido una primera instancia, que es la inclusión.

La segunda instancia de la inclusión es la continuidad para mejorar la calidad. No le queda la menor duda de que, cuando se logra que todos los niños, adolescentes y jóvenes estén en las escuelas producto de la Asignación Universal por Hijo –que dicho sea de paso se incrementó en un 35 por ciento el año pasado–, esa inclusión debe invertirse.

Nadie puede decir que este gobierno no ha hecho un esfuerzo extraordinario en la asignación de recursos presupuestarios para mejorar la inclusión social como una de las bases para mejorar la calidad educativa. No hay ninguna duda en este sentido.

En ese contexto quiero decir que si hay 6,4 por ciento de desempleo, si hay 6 millones de puestos de trabajo, si hay un mejoramiento de 1.500.000 de pesos para el plan FinEs, si hay

un plan “Progresar”, si existe todo esto quiere decir que hay una política deliberada para resolver los problemas de inclusión, mejorar la distribución y potenciar el gran desafío de la calidad educativa.

Esto también implica mejorar los temas para la universalización educativa en salas de 5, al igual que en las salas de 4 para el 2016. Ésta es la continuidad de las políticas de Estado, y lo lograremos cuanto más anticipadamente garanticemos la inclusión y la permanencia de los alumnos en las aulas, cuando tengamos también los procesos de capacitación tal como están firmados en las últimas paritarias desde el punto de vista educativo y cuando tengamos definido este análisis, que es absolutamente claro.

Aquí se ha preguntado sobre el Consejo Federal Educativo, que tiene una agenda sistemática por la que se reúne periódicamente, y en ese contexto hay un tema que tiene que ver con la cuestión del ausentismo docente. Esta cuestión forma parte de una agenda que la han planteado también los mismos gremios para mejorar continuidades, calidad y formación. Todo esto tiene que ver con estas políticas de diseño. Por eso creo que en materia de seguridad pública es muy importante pensar que los problemas no se resuelven solamente duplicando el número de patrulleros, de agentes o de cámaras. Hay que plantear claramente todas estas cuestiones pero sobre todo también mejorar la cuestión de infraestructura social básica.

Cuando uno habla de seguridad sabe que seguridad es garantizar la propiedad del terreno para que la gente pueda construir su vivienda, tener una vereda, abrir calles para que entre una ambulancia y sus hijos puedan ir a la escuela, que el padre tenga acceso al trabajo y perciba un salario adecuado, y que en definitiva construyamos infraestructura deportiva, que es la base.

En ese sentido quiero aclarar lo siguiente. Usted, señor diputado Giustozzi, se refería al tema del presupuesto de la Sedronar. Este último pasa a 250 millones de pesos con la asignación de recursos, pero este programa que ha planteado la señora presidenta de la Nación, que se llama “Recuperar inclusión”, recupera inclusión por una multiplicidad de obras significativas que forman parte de las referen-

cias correspondientes para la articulación de las casas educativas terapéuticas y los centros preventivos locales de adicciones. Éste es un tema objetivo. Nosotros tenemos un número de becas que es insuficiente para atender la problemática de las adicciones.

Dicha problemática está fuertemente asociada a la infraestructura social educativa que tiene que ver con la construcción de valores. La sociedad tiene el desafío de la construcción de valores, y el deporte es definitivamente una plataforma para la construcción de esos valores, entre los cuales podemos mencionar la lealtad, la fidelidad, la amistad, el compañerismo, la solidaridad, la mesura, la humildad, la dedicación, el esfuerzo, el compromiso, etc. Son valores que se van forjando desde esa perspectiva.

Por eso este programa pretende construir las casas educativas terapéuticas y los centros preventivos locales de adicciones. Se prevé la construcción de cuarenta nuevas casas educativas terapéuticas y la remodelación de veinte espacios, con una inversión de 714 millones de pesos. Esto está dado sobre la base de convenios específicos para Río Grande, en Tierra del Fuego; para Comodoro Rivadavia, en Chubut; para Bariloche, en Río Negro; para Maipú, Godoy Cruz y San Rafael, en Mendoza; para Granadero Baigorria, en Santa Fe; para Frías, en Santiago del Estero; para San Miguel de Tucumán, en Tucumán; para San Salvador de Jujuy, Palpalá y La Quiaca, en Jujuy; para la Fundación Pupi, en Lomas de Zamora.

También podemos mencionar Río Gallegos, Caleta Olivia, Las Heras y Río Turbio, en Santa Cruz; Morón, Avellaneda y San Vicente, en Buenos Aires; San Juan; Corrientes; Formosa; Resistencia, en Chaco y la cárcel de Devoto. También se integran los centros preventivos locales de adicciones por un importe de 1.279 millones de pesos; ellos implican espacios de recreación y esparcimiento.

El objetivo es prevenir que los jóvenes se encuentren con la droga.

Por lo tanto, lo que quiero que quede claro es que no solamente se ha incrementado el presupuesto de la Sedronar, que asciende a 250 millones de pesos, sino que la presidenta ha dado instrucciones de ejecutar 1.993 millones de pesos en centros de prevención de adicciones.

De manera que sus expectativas, señor diputado, han sido superadas de una manera extraordinaria. (*Aplausos.*) Hemos superado todas esas expectativas porque ustedes tienen menos expectativas que nosotros. Nosotros tenemos muchas para resolver adecuadamente el tema. (*Aplausos.*)

A su vez quiero transmitir lo siguiente. Me parece bien debatir la problemática del narcotráfico con todos los elementos necesarios y también con los distintos documentos a nivel internacional. Entonces, me parece que es muy bueno pensar en el documento “La guerra contra las drogas” y los problemas que eso tiene a nivel internacional. Ustedes saben que es una cuestión que mueve 320 mil millones de dólares en el ámbito mundial. También saben que el principal consumidor de estupefacientes en el mundo es precisamente la principal potencia. Este documento de seguridad e inequidad tiene que plantear básicamente los parámetros que tienen que ver con la distribución del ingreso.

Ustedes saben que el uno por ciento de la población mundial concentra entre el 43 y el 47 por ciento del ingreso. Eso forma parte de una inequidad distributiva extraordinaria y espantosa. Por eso considero que es muy bueno pensar que el documento del 57° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en Viena el 13 y 14 de marzo de 2014, ha planteado una serie de recomendaciones que me parece que son muy importantes y que le haré llegar para no abundar en esta cuestión, pero hay un párrafo que entiendo que merece que se lo lea.

Dice así: “Somos plenamente conscientes de que el problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que ha de afrontarse en un entorno multilateral mediante una cooperación internacional más intensa y efectiva y exige estrategias de reducción de la oferta y la demanda basadas en un enfoque integral, multidisciplinario, equilibrado y exhaustivo, con medidas que se refuercen mutuamente, y reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de garantizar que todos los aspectos de la reducción de la demanda, la reducción de la oferta y la cooperación internacional se aborden de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional

y la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en particular, con pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, de todos los derechos humanos, de las libertades fundamentales, de la dignidad intrínseca de todas las personas y de los principios de igualdad de derechos y respeto mutuo entre los Estados.”

Quiero aclarar también que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes –JIFE–, en el resumen correspondiente –en la agenda bilateral con la Argentina visitará nuestro país en el segundo semestre para un proceso de supervisión y fiscalización de las políticas en esta materia–, señala que es falso el informe de las Naciones Unidas que usted mencionó. En algún momento se había establecido la ocupación del tercer lugar, que luego fue desmentido en otro documento correspondiente.

Por otra parte, ustedes hicieron alguna referencia al Ministerio de Defensa y su rol. Obviamente se ciñe de manera clara a la Ley de Seguridad Interior, pero no es menor que, en el marco de la Ley de Defensa Nacional, es función de las fuerzas armadas dentro de su rol principal la tarea de vigilancia y control del espacio aéreo. Aquí es importante remarcar que fue esta gestión de gobierno la que logró pasar de tener cuatro a veintidós radares, y también en este contexto debo decir que el 60 por ciento de la integridad del territorio tiene una cobertura del ciento por ciento y que el 95 por ciento de las rutas aéreas de la República Argentina tiene radarización.

Sr. Presidente (Domínguez). – Señor jefe de Gabinete: concluyó el bloque de respuestas.

Sr. Negri. – ¡Pido la palabra!

Sr. Presidente (Domínguez). – Espere un momento, por favor, diputado Negri.

Antes de dar la palabra al diputado Pinedo, quiero manifestar que hay una solicitud del diputado De Narváez –que por razones familiares y personales debe retirarse del recinto– para que se le autorice a hacer las preguntas en el tiempo del que dispone, que son cinco minutos ¿Está usted de acuerdo, señor diputado Pinedo?

Sr. Pinedo. – Sí, señor presidente.

Sr. Negri. – Permítame sólo un momento, señor presidente.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor ministro: quiero que se lleve la tranquilidad de que nosotros –y creo que todos los legisladores– nos negamos a entrar en una pelea callejera en materia de seguridad y narcotráfico.

Queremos estar juntos para definir una política de Estado, pero no niegue la realidad de lo que está pasando en la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. De Narváez. – Señor presidente: le agradezco a usted, señor presidente, y a los presidentes de los bloques que han autorizado el alterar el orden del uso de la palabra.

Señor jefe de Gabinete: le agradezco su presencia y la de todo su equipo. Durante las exposiciones anteriores he tenido tiempo de leer las respuestas que recibimos por escrito. Muchas de ellas nos complacen y muchas otras van a ser repreguntadas –como usted bien mencionó– en su próxima visita.

Al comienzo de su exposición, señor jefe de Gabinete, usted planteó la necesidad de construir una agenda. Habló de las metas y objetivos y de tres desafíos fundamentales en el marco económico, pero yo quiero hacer uso del tiempo para dirigirme puntualmente al tema de la seguridad ciudadana.

Usted manifestó –y recién lo argumentó con fallos de la Corte y leyes vigentes– que la seguridad pública corresponde a las provincias; o sea, concretamente a los gobernadores, uno de los cuales es usted, aunque en uso de licencia. Éste es un punto central sobre el que tenemos que buscar un acuerdo; si no, los argumentos van y vienen y no podemos fijar un ámbito para discutir una única política de seguridad ciudadana.

Comparto lo señalado en cuanto a que la seguridad ciudadana es multicausal, y sabemos que el problema no tiene una única solución ya que se trata de una cantidad de factores: educación, salud, vivienda, trabajo, asistencia a las adicciones, etcétera. Sin embargo, también sabemos que la presencia de armas ilegales y de drogas ha hecho que lo que antes era un delito

común hoy sea un robo seguido de muerte. La violencia que hoy tenemos es producto de la combinación de estos dos factores –drogas y armas ilegales–, no en forma exclusiva, pero sí de manera preponderante.

Siendo que los delitos de narcotráfico, de armas y municiones ilegales, de lavado de dinero, de secuestro –como usted mismo dijera, señor ministro–, corresponden al ámbito de la justicia federal y del gobierno nacional, quisiera hacer una pregunta puntual: ¿está dispuesto el gobierno a convocar al Comité de Crisis del Consejo de Seguridad Interior, para sentar a una mesa a todos los actores que tenemos responsabilidad en el tema a los fines de plasmar un único y coordinado plan de seguridad ciudadana?

Espero de usted, señor ministro, una respuesta concreta, porque la pregunta es específica.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – La respuesta concreta es que nosotros hemos ido mucho más allá que eso. Convocamos a todos los ministros de Gobierno y Seguridad de las provincias argentinas, juntamente con los ministros de Desarrollo Social y de Justicia, y de dicha convocatoria surgió una inversión de casi 2.000 millones de pesos destinados al sistema de prevención de adicciones y a un mecanismo de intervención rápida.

En cuanto al tema de las armas ilegales, efectivamente, como hoy señalara en la conferencia de prensa matutina, la República Argentina ha tenido un proceso de recuperación que supera las 160.000 armas, que incluso ha sido reconocido a nivel internacional. Obviamente, es necesario establecer condiciones para generar un mecanismo de quita de armas ilegales, que forman parte de episodios de violencia y se traducen en homicidios.

En respuesta también a una cuestión planteada respecto de los intendentes del conurbano en cuanto a un pretendido sesgo de carácter parcial, es cierto que ellos han venido al ámbito de la Jefatura de Gabinete para plantear esa preocupación. El proyecto, que inicialmente trataba sobre la seguridad ciudadana, tenía varias etapas. Nosotros consideramos necesario

plantear una reformulación de carácter estructural, sobre la base de diferentes acciones.

En primer lugar, nos compete trabajar sobre el tema de la resocialización. En ese sentido, tenemos instrucción precisa de parte de la presidenta de la Nación para asignar los recursos correspondientes. Si no existe la resocialización de quienes salen de las cárceles de los sistemas penitenciarios tanto provinciales como de la Nación, hay una enorme posibilidad de reincidencia. Por lo tanto, en coordinación con todos los intendentes y gobernadores, tenemos un programa para la resocialización de las personas que son liberadas.

En segundo término, se trata de un compromiso muy importante que trabajaremos a nivel de la Corte Suprema y de los superiores tribunales de Justicia provinciales, a través de la Junta Federal de Cortes, por una razón muy sencilla: entendemos que hay un rol absolutamente insustituible e indispensable de los Poderes Judiciales de cada una de las provincias argentinas, así como también del Poder Judicial de la Nación en el ámbito de la competencia federal.

Saben los señores diputados que estamos trabajando en la reforma del Código Procesal Penal en el ámbito federal, precisamente para la sustitución del sistema inquisitorio por el acusatorio, que efectivamente rige en el ámbito de la mayoría de las provincias.

En consecuencia, tenemos una agenda relacionada con la reforma de ese Código, la asignación de recursos que tiene que darse desde la resocialización, la inclusión y la utilización de herramientas que son indispensables y que tienen que ver con combinar un mapa de prevención del delito entre las fuerzas nacionales y las de carácter provincial para tener una cobertura geográfica y territorial, sobre la base del análisis de la densidad del delito, del mapa del delito, mediante mecanismos vinculados con la existencia de patrulleros y cámaras digitales, y a su vez con el seguimiento de información de inteligencia y en el marco de la estructuración de políticas preventivas y correctivas en materia de seguridad.

Consideramos, en definitiva, que el fenómeno multicausal de la seguridad pública exige una estrategia que involucre a múltiples actores, de distintos niveles, y a todos los poderes

del Estado, asignando recursos para cumplir metas y objetivos.

Es un tema de agenda que lo estamos haciendo; ya lo hicimos y pretendemos seguir haciéndolo en el transcurso de éste y el próximo año.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Pinedo. – Señor presidente: mi bloque tiene un orden diferente en el uso de la palabra. Lo va a informar el diputado Sturzenegger.

Sr. Presidente (Domínguez). – El orden que me ha aportado el diputado Sturzenegger es el siguiente: Cáceres, Mac Allister, Durand Cornejo, Torres del Sel, Gladys González, Gribaud y Federico Pinedo.

Solicitamos a los señores diputados que sean rigurosos en el tiempo que tiene asignado el bloque que es de 25 minutos en total.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Sturzenegger. – Señor presidente: más allá de la intensidad casi religiosa de algunos colegas, quiero decir que es un hecho muy positivo que el señor jefe de Gabinete esté hoy aquí, y esperamos que se repita la visita.

Nuestro enfoque va a ser diferente porque no vamos a hacer discursos ni diagnósticos, ya que todo el mundo conoce los de ustedes y los nuestros; vamos a hacer preguntas muy puntuales y concretas entre todos los integrantes de mi bloque, de allí la lista de oradores tan amplia.

Hemos visto que en la discusión hasta ahora se ha tratado cómo se gastan los recursos públicos. Es una pregunta que va y vuelve porque es un tema donde el Congreso tiene un papel fundamental al considerar la ley de presupuesto de gastos y recursos, donde se debe asegurar que el gasto público y su financiamiento se haga con un criterio de inclusión social e igualdad de oportunidades.

En ese contexto, me gustaría empezar preguntando cómo se justifica para un votante, para un trabajador que paga el IVA, para quien paga sus cargas laborales y el impuesto inflacionario, el pedido que todos los años hace el gobierno nacional –es mejor tomar un gasto puntual para ilustrar lo que ocurre– de 600 mi-

liones de pesos, que es lo que le cuesta al Estado argentino que Aerolíneas Argentinas vuele entre Buenos Aires y Madrid. ¿En qué sentido eso aporta a la inclusión social y a la igualdad de oportunidades? Me gustaría que el señor jefe de Gabinete lo conteste.

En el documento que nos entregó –tuve bastante tiempo para mirarlo– usted responde sobre el tema. Todos sabemos que Aerolíneas recibe 3.500 millones de pesos de subsidio, y que la pérdida está concentrada en el segmento internacional. Me gustaría que me explique cómo el gasto de miles de millones de pesos de los impuestos de los argentinos es la mejor manera de generar inclusión e igualdad de oportunidades.

Entendemos que tanto ustedes como nosotros apuntamos a proteger la producción nacional, sobre todo en un ámbito tan estratégico como la energía. En ese contexto, me gustaría una explicación de por qué el gobierno nacional está dispuesto a poner recursos de los contribuyentes argentinos para comprar gas importado a 17 dólares el millón de BTU, o gas boliviano a 10 u 11 dólares el millón de BTU, mientras que al productor argentino, que contrata empleo argentino, que invierte y genera divisas y producción sólo se le reconocen 2,30 dólares el millón de BTU.

Si el gobierno está dispuesto a usar esos recursos, ¿por qué dárselos a los extranjeros y no a los productores argentinos y a nuestros trabajadores? Ésta es una de las preguntas que le entregamos por escrito y no fue respondida en el documento.

Por último, quiero hacer un comentario sobre la explicación de los temas metodológicos referidos a los cambios de los índices de precios y del producto bruto interno. Esto es algo que hemos discutido mucho con la señora diputada Patricia Giménez, del bloque de la Unión Cívica Radical.

Quiero comentar al señor ministro que el índice de precios mayoristas no vio modificación su metodología de cálculo en absoluto. Sin embargo, hasta diciembre reportaba números que estaban muy por debajo del 1 por ciento, mientras que desde enero reporta valores superiores al 4 por ciento, sin que se registre ningún cambio de forma de cálculo. Lo que esto quiere decir es que antes se mentía y ahora no. Si el

señor ministro me lo permite, quiero decirle que lo felicito porque hoy se mienta menos.

Asimismo, deseo expresarle que se sigue mintiendo en cuanto al valor del producto bruto interno y con los índices de inflación y desempleo, aunque menos que antes. Me parece que eso, por lo menos, constituye un pequeño paso hacia adelante.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Cáceres. – Señor presidente: pertenezco a la provincia de San Juan y deseo formular una pregunta respecto de la actividad minera. Por un lado, el Estado nacional ha recibido en los últimos años una gran cantidad de beneficios económicos. Más precisamente, se lleva casi el 90 por ciento de la rentabilidad minera. Por el otro, los titulares de las empresas mineras han asumido el cambio de reglas impuesto por el gobierno nacional en relación con la aplicación de retenciones y el impedimento para liquidar divisas en el país de origen, que es el principal obstáculo para efectuar el giro a sus empresas.

Por lo tanto, me gustaría saber si el Estado nacional, teniendo en cuenta estos factores, está analizando la implementación de algún plan para devolver el empleo a los 1.900 sanjuaninos que quedaron en la calle hace dos días y que se suman a los casi 10 mil que en los últimos meses han quedado en esa situación dentro del sector minero.

Para finalizar, y ante la posibilidad de que el señor ministro incluya el tema en su respuesta, quiero señalar que los 4 mil millones de dólares que en la Argentina se invertirán en 2014 representan un monto cuatro veces inferior al que se va a invertir en Perú, al tiempo que está siete veces por debajo del que se invertirá en el mismo período en la República de Chile.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Mac Allister. – Señor presidente: en primer término deseo efectuar una breve reflexión en el sentido de que resulta increíble –y aclaro al señor ministro que esto no constituye una cuestión personal– cómo utilizamos muchas veces la figura del Papa y nos metemos debajo de su sotana para que avale el desastre que hicimos en este país durante muchísimo tiempo. (*Aplausos.*)

Cuando el actual Papa se encontraba aquí como cardenal eran muy pocos los que lo iban a ver. Hoy, a 14 mil kilómetros de distancia, hacen cola para que los atienda. Realmente siento un poco de vergüenza y de bronca por esto, por lo que quería señalarlo.

La pregunta que deseo formular al señor ministro se refiere a un tema que él conoce muy bien y que es el vinculado con el cultivo de girasol, que también se lleva a cabo en la provincia del Chaco. En 1997, la provincia de La Pampa cultivaba 600 mil hectáreas de girasol. Hoy se cultivan 240 mil, es decir, un 60 por ciento menos. Este gobierno, que dice ser federal y que trata de proteger a las economías regionales, nos ha perjudicado muchísimo mediante la aplicación de las retenciones del 32 por ciento.

Por lo expuesto, la pregunta que deseo formular es cómo hará este gobierno para que las provincias de La Pampa y del Chaco, así como también una parte de la de Buenos Aires, puedan recuperar esa importante cantidad de hectáreas destinadas a este cultivo, lo que les permitiría contar con los ingresos que necesitan.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por la provincia de Salta.

Sr. Durand Cornejo. – Señor presidente: quiero aclarar al señor ministro que no me referiré a temas económicos. Ya se ha hablado mucho de ellos y se seguirá haciéndolo en el día de hoy. Seguramente tendremos tiempo para enmendar la situación con el próximo gobierno.

Aquí el problema consiste en que a la provincia de Salta –y en consecuencia, a la República Argentina– le han sacado 640 kilómetros cuadrados de territorio sin que se diga nada sobre el particular. Quiero decir al señor ministro que resulta incomprensible que tres legisladores nacionales de esa provincia hayan solicitado hace tres meses una audiencia con los responsables de la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería argentina, y que todavía no se hayan dignado responderles. Tal actitud es realmente inadmisibles.

En otro orden de cosas, respecto de la divergencia que ha minimizado el gobierno nacional y aun el de la provincia de Salta, cabe recordar

que en 1925, a raíz del acuerdo limítrofe con Bolivia y de manos del ministro plenipotenciario Carrillo –que escribió al respecto un libro que cualquiera puede leer– se decidió sobre la situación.

¿Cómo es posible que casi cien años después, por un pedido de la Gendarmería Nacional, la Cancillería de nuestro país acuda a hacer un corrimiento del hito de un sistema que no es el correcto?

En la Argentina, durante toda su historia los problemas de límites han estado ligados a la frontera con el país vecino de Chile. Debido a su geografía, se tomó como base el clarísimo sistema de límites arcifinios. Igual topografía observamos en Salta, en la localidad Abra de Santa Cruz, pero por obra y gracia de algún funcionario de la Cancillería de dudosa capacidad se tomó el sistema lineal de límites, que como bien sabe el señor ministro es utilizado por su provincia y también por Formosa.

En este punto se ha presentado una controversia verdaderamente grave. Estamos hablando del territorio nacional, y no es que vino Bolivia a correr un hito o a ocupar un metro cuadrado de tierra argentina. Se trata de que nuestros gendarmes tuvieron la actitud de clarificar –según han dicho– los límites, situación que sirvió para que decenas de familias argentinas queden en el limbo.

Hay funcionarios que trataron de convencer a los pobladores para que se conviertan en ciudadanos bolivianos, diciéndoles que con la doble nacionalidad podrían obtener una serie de beneficios. Me parece una actitud gravísima; pero más grave aún es que el gobierno nacional no diga nada al respecto.

Estamos acostumbrados a que ocurran estas cosas, pero porque un país trata de aprovecharse de un descuido nuestro, no porque desde el propio gobierno, a través de la Gendarmería Nacional –cuya misión es custodiar las fronteras– nos hagan perder cientos de kilómetros cuadrados de territorio.

Por las razones expuestas, solicito al señor ministro que nos explique cuál será la actitud del gobierno nacional en relación con este problema. Aunque no se trate de miles de ciudadanos, basta con que haya uno que quede fuera de su patria o se vea obligado a cambiar de

nacionalidad, para que el gobierno nacional tenga que asumir verdaderamente en serio el problema. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Torres del Sel. – Señor presidente: es muy bueno escuchar, pero a veces me cuesta entender cuál es la verdad. Se han dado muchos datos, pero cuando recorro la provincia de Santa Fe me doy cuenta de que la realidad es distinta a la que ellos muestran. Ojalá se cumplan todos los anhelos que nos comunicó el señor ministro, cuya presencia me parece importante.

Por otro lado, agradezco al señor presidente el recuerdo a Jorge Obeid, un amigo de mi misma ciudad.

Cuando hace dos años me animé a entrar en política e inicié mi campaña, hablé de dos ombligos: uno es el de la salvación, que va de la mano de la educación y de la verdad, que reclamaré en forma constante porque creo que debemos tener confianza y tirar del carro todos juntos. No creo que haya tanta diferencia de pensamiento entre los diputados que fuimos elegidos por una misma sociedad.

El otro, el ombligo malo, es el de la corrupción. En estos dos años vengo palpando, viendo, comentando y escuchando de mis conciudadanos el reclamo constante por todos los hechos de corrupción que suceden a menudo.

Mi pregunta al ministro es si cada vez que se investigue a un funcionario público ligado a algún empresario amigo del gobierno van a seguir apartando jueces y fiscales de las causas. (*Aplausos.*)

Asimismo deseo formular dos breves preguntas relacionadas con los reclamos de la gente que está inundada en miles de hectáreas del centro oeste de la provincia de Santa Fe. Ellos me decían si yo podía preguntarle hoy –lo estoy haciendo– si puede haber créditos blandos para ellos o que se los exceptúe de pagar impuestos. La idea es ver qué vuelta se puede dar para tenderles una mano.

El otro tema son las rutas nacionales que constantemente recorro todas las semanas. Muchas son provinciales, y están en un estado pésimo, y respecto de las nacionales hago un reclamo especial por la ruta nacional 34. Qui-

siera saber si entrará en el presupuesto de 2015 la construcción de la autovía, un reclamo constante de mucha gente que padece accidentes con secuelas de muerte, discapacidad y todo lo que provocan los accidentes de tránsito. Además hay producción agropecuaria que sale por allí en su gran mayoría.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. González (G. E.). – Señor ministro: la presidenta de la Nación dijo en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias que las cifras que maneja sobre tasa de mortalidad materna son de 2009, o sea, de hace 5 años. En verdad me quedé preocupada por ese tema.

Vengo investigando la situación social de la mujer y los temas de familia y niñez, y es difícil encontrar estadística oficial, pero cuando la propia presidenta aseveró que sólo tenía datos de 2009 me preocupé todavía más. No es un tema de búsqueda, sino que los datos no existen.

Por lo expuesto, mi pregunta es por qué no tenemos mediciones más actualizadas de indicadores sociales tan importantes, y cómo se trabaja desde la gestión nacional para diseñar y ejecutar una política pública y planes sociales con estadísticas que no están actualizadas.

A su vez, quisiera saber si en función de esto se prevé algún mecanismo para el corto plazo que provea a todos –a ustedes y a nosotros– de esas estadísticas, y algún mecanismo de acceso a la información pública en función del fallo de la Corte, con respecto a la demanda del CIP-PEC, que nos permita a todos tener información sobre los planes sociales.

La última pregunta sobre los planes sociales es cuáles son las decisiones para reasignar el dinero que hasta hoy se destinaba a los subsidios, y que según declaraciones públicas de algunos de ustedes se destinaría a planes sociales. Quisiera saber a cuáles, cómo se va a distribuir, la cantidad de beneficiarios y qué es lo que va a provocar esto en beneficio de la gente.

Sumándome a la pregunta que recién formuló el señor diputado Torres del Sel, como diputada por la provincia de Buenos Aires me preocupa mucho el estado de las rutas, tanto provinciales como nacionales. Hice algunas preguntas, cuyas respuestas acabo de leer en

su informe, sobre el atraso de la autopista Pilar-Pergamino. Sólo se ha construido un tramo muy pequeño y en su momento la presidenta había prometido que se terminarían los 180 kilómetros para este año. Lo cierto es que sólo se han construido 12. Quisiera conocer la verdadera razón del atraso de esa obra, y también lo referido a la autopista 5.

Otra obra muy demandada por los vecinos de la provincia es la construcción de la autopista 3, que hoy es ruta, que está presupuestada desde 2012. Esa obra es muy necesaria, porque la mayoría de los accidentes se produce cuando los autos se pasan entre ellos, generándose choques de frente, y una autopista evitaría tantas muertes. En la actualidad hay más de 7.800 muertes anuales en la Argentina por estas causas, lo que significa 22 muertes por día.

Me interesa mucho lo referido a la ruta 3, porque está presupuestada desde 2012 y no hay movimiento en la ejecución ni se ve movimiento de obra en su traza.

La última pregunta sobre las rutas es cuáles son los beneficios que usted evalúa de utilizar el mecanismo de iniciativa privada en estas trazas que no son nuevas, existen, las transitamos y es obvio que hay que encarar las obras de las autopistas. Sin embargo, el mecanismo de licitación para llevar a cabo estas obras es de iniciativa privada, y disculpe si no alcanzo a comprender la razón. Las obras de mecanismo de iniciativa privada debieran tener otro tipo de características de innovación y demás, en lugar de trazas que no son nuevas y cuando es obvio que las obras se deben realizar.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gribaudo. – Señor jefe de Gabinete de Ministros: agradecemos que cumpla con su responsabilidad, y esperamos verlo en esta Cámara el próximo mes.

El sabor que nos va quedando a lo largo de este cuasidebate es que no hay debate real, porque hay preguntas que son respondidas y no existe la posibilidad de repreguntar. Por eso, dejamos planteada esta inquietud al señor presidente de la Honorable Cámara a fin de que en la próxima sesión podamos discutir un tema que sea común denominador entre oficialistas y opositores. También es importante que el ofi-

cialismo se exprese y que no venga al recinto a mirar y aplaudir al señor jefe de Gabinete, y a repudiar algunos dichos de la oposición. Seguramente, deben tener muchos proyectos y cosas para decir.

Hay un gran tema que tiene que ver con el narcotráfico y la inseguridad, que a esta altura debería ser abordado como una política de Estado por la demanda de la sociedad ante el Congreso de la Nación. Creo que la agenda del Parlamento no puede estar tan lejos de la de la gente. No se trata sólo de intendentes que instalan cámaras para paliar los hechos de inseguridad. El Congreso puede responder, por ejemplo, con una ley de derribo. Nosotros y muchos bloques, incluso integrantes del oficialismo, han participado en la redacción de esa iniciativa. Entonces, la pregunta concreta es si el señor jefe de Gabinete está de acuerdo con avanzar en la discusión de una ley de derribo para ser tratada rápidamente junto con otro proyecto sobre radarización.

La segunda pregunta se vincula con algo señalado por el señor diputado Giustozzi y creo que otro señor diputado de la Unión Cívica Radical. Me refiero a las inundaciones ocurridas en la ciudad de La Plata el año pasado. Antes de que el señor jefe de Gabinete diga cuántas obras se están encarando por convenio o si comenzaron o no, me gustaría saber si conoce qué cantidad de muertos arrojó la tragedia a la que me estoy refiriendo. Hay muchas familias argentinas que esperan de parte del gobierno el reconocimiento oficial de la cantidad de muertos. Por último, desearía saber si el gobierno está cumpliendo o no con la compensación prometida a las familias damnificadas por el desastre.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Pinedo. – Señor presidente: en primer lugar, desearía saber si se reglamentará prontamente la ley de diabetes.

En segundo término, ¿por qué no se ha cumplido en materia de cuota Hilton, lo que ha originado una pérdida importante para la Argentina?

En tercer lugar, quiero referirme al tema del narcotráfico. En este sentido, en lugar de

disputas políticas debería haber trabajo en común. El señor jefe de Gabinete dijo recién que habíamos avanzado bastante, porque habíamos pasado de tener cuatro a veinte radares. Recuerdo cuando estaba otro jefe de Gabinete, el señor Aníbal Fernández, y le formulé la misma pregunta sobre los radares. Me contestó –consta en la versión taquigráfica– que el tema de los radares era una estupidez; él planteaba: ¿para qué queremos los radares si no estamos dispuestos a derribar aviones? De esto no hace tantos años.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, profesora Norma Amanda Abdala de Matarazzo.

Sr. Pinedo. – A manera de introducción deberíamos analizar algunos datos para ver si son o no ciertos. Por ejemplo, Chile cubre con el Plan Frontera Norte 1.300 kilómetros de frontera, entre otros con Bolivia y Perú –países productores de drogas–, y gastó en ese plan que contempla radarización, otras aplicaciones tecnológicas y control de mar, tierra y aire, 70 millones de dólares. El programa argentino Escudo Norte habría costado 400 millones. Ellos de 2010 a 2012 incautaron cocaína de importación, pasando de detectar 18 toneladas a confiscar 27, o sea un aumento sustancial.

La Argentina de 2009 a 2013 pasó de 12 toneladas a 5,6 toneladas el año pasado, o sea que hemos disminuido. Respecto de los chilenos, el decomiso de cocaína exportada de Chile a puertos extranjeros bajó el 52 por ciento, detectada en puertos extranjeros. Me encantaría que sea falsa la información de que la Argentina es el tercer país exportador de cocaína del mundo.

Quiero saber si hay un programa que trate de coordinar o que efectivamente coordine la acción de las fuerzas de seguridad, policías provinciales y fuerzas de seguridad nacionales, de las fiscalías en materia de combate contra el narcotráfico y de los jueces en materia de resoluciones vinculadas al narcotráfico.

Por una ley que se aprobó con nuestra oposición hace unos años, las provincias también intervienen en temas de menudeo, y entonces me parecería importante que tuviéramos mecanismos de transparencia: registros de sentencias, actuaciones policiales, de acusaciones fiscales,

coordinación, auditorías centralizadas, de manera de tomarnos en serio el narcotráfico en todo el país y de que no se nos cuele por los huecos de las jurisdicciones.

Esto, por cierto, requiere el acuerdo de la Nación y de las provincias. Si no hubiera un programa de este tipo, solicitaría al ministro que evalúe la aplicación de un programa en ese sentido, siendo la propuesta del bloque del PRO.

Sr. Presidente (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Son múltiples las preguntas. El tema de los recursos públicos y el de los vuelos a Madrid ha sido respondido por escrito, pero en definitiva no se compadece con los datos brindados sobre pérdidas de 600 millones de pesos, sino que constituye una ruta estratégica en la prestación del servicio y, a su vez, también está asociado a una ruta de carácter rentable.

Respecto del tema de la energía, efectivamente el costo de producción de gas es el tradicional de 2,5 dólares por millón de BTU, un sistema de Gas Plus que incrementa el precio, y eso se torna insuficiente en virtud de la participación relativa del gas en la matriz energética argentina. En consecuencia, el faltante efectivamente se importa.

A partir de su propio rol YPF adquiere Apache, incrementa su grado de participación en la producción de gas y requiere más financiamiento en el mercado de capitales. Eventualmente, con asociación de capitales producirá más y, obviamente, sustituirá el proceso de importación de gas.

En definitiva, todas las empresas privadas han tenido un comportamiento decreciente desde el punto de vista de los niveles de producción. Por lo tanto, dichas empresas privadas, que establecen los mecanismos de explotación del gas y del petróleo, han tenido esos números decrecientes como consecuencia de su incapacidad para generar los mecanismos de inversión.

Por eso, obviamente se tienen que generar tales mecanismos de inversión para la importación y para garantizar el suministro con el subsidio correspondiente en vista del precio

final de la energía en su término medio. La participación del gas en la matriz energética es equivalente al 52 por ciento y el subsidio en términos de generación es equivalente al 80 por ciento para, precisamente, generar incentivos de industrialización, para que el costo de acceso a la energía por parte de la industria sea más barato y, en consecuencia, se promueva la industrialización con valor agregado y generación de empleo, a fin de que aumente el ingreso disponible a efectos de incrementar el poder de compra de las familias.

Respecto de los cambios metodológicos, usted, señor diputado Sturzenegger, ha expresado que se miente menos. La verdad es que ello es una ofensa al sistema de estadísticas del Estado, producto del uso de una metodología debidamente coordinada y reconocida por organismos multilaterales.

Si se lo sigue considerando de la misma manera, entiendo que de ningún modo se puede desvirtuar lo que esos organismos consideran. Precisamente, estamos siendo reconocidos en cuanto al tema del diseño metodológico conforme a un estándar que genera calidad y cooperación de parte de organismos internacionales.

En otro orden de cosas, quiero referirme a la actividad minera. Aquí se ha hecho una apreciación respecto de la actividad minera en la provincia de San Juan. Esta situación se debe al problema que tiene la empresa Barrick Gold del otro lado de la cordillera. Esa empresa abarca Chile y la provincia de San Juan, en la Argentina.

Al respecto, los menores niveles de inversión o la no ejecución del programa de inversión conforme al plan inicial se deben a la cotización del oro. Eso es lo que ellos han planteado. También es cierto que la República Argentina tiene una base minera muy importante en distintas provincias. Prácticamente tenemos casi cuatro mil millones de dólares de inversión extranjera directa para este año, y también un incremento sustancial de la participación de las exportaciones para este año y el próximo. Obviamente, también existe un nivel de multiplicación del empleo directo e indirecto que beneficia a las provincias argentinas.

En ese contexto lo que quiero hacer saber es que existe un marco legislativo que funciona.

Me refiero al Acuerdo Federal Minero y a las leyes correspondientes. Se mantienen inalterables los parámetros de estabilidad fiscal, de manera que no es un problema asociado a la República Argentina. Inclusive, desde el punto de vista de nuevos emprendimientos, podemos hablar desde Cerro Negro, en Santa Cruz, hasta lo que significan los proyectos en la provincia del Chubut u otras.

La Argentina tiene un alto nivel de participación relativa en la producción de litio y es una de las reservas de carácter mundial junto a Bolivia. Asimismo nuestro país constituye una de las principales reservas de oro, plata y cobre.

En consecuencia, existe un marco jurídico que nosotros vamos a respetar, y las empresas que inviertan lo harán en ese contexto, dentro de ese marco jurídico.

Respecto del tema del girasol, en primer lugar, la invocación de un documento papal me parece que es absolutamente imprescindible, independientemente de las relaciones que cada uno de nosotros tenga. Yo lo puedo afirmar desde el punto de vista de la fe o de lo que cada uno pueda creer.

Obviamente, en ese contexto me parece que es muy importante entender que cuando existe un documento de esta naturaleza —que puede ser avalado o no por quienes estamos acá— debe ser dado a conocer porque es una visión interesante para tener en cuenta. No se trata de una cuestión de manipulación de ninguna naturaleza, porque precisamente entendemos que tiene una gran profundidad en el uso de la palabra y la descripción de una problemática que ciertamente es compleja.

Respecto al tema del girasol quiero transmitir que no necesariamente puede asociarse la cuestión de la ampliación o reducción de la superficie sembrada al de las retenciones.

La República Argentina es un gran actor en el mercado mundial del girasol, y son tres provincias las que siempre se disputan la participación relativa. Me refiero a la provincia de Buenos Aires —que es lejos la más importante—, a la del Chaco y a la de La Pampa. Estas dos últimas compiten según la realidad desde el punto de vista climático.

Chaco tiene alta volatilidad desde el punto de vista de la producción de girasol, porque

está fuertemente asociada al régimen de lluvias. El año pasado hemos tenido un nivel de producción muy importante y también un nivel de superficie sembrada que superó justamente a La Pampa. A veces cae a 57 mil hectáreas y en otras ocasiones aumenta a 380 mil, siempre dependiendo del factor climático.

En cuanto al tema de las retenciones, puede ser asociado o no, pero tiene que ver con los precios. El precio del girasol es muy importante y se puede ver afectado, del mismo modo que el conflicto internacional entre Ucrania y Crimea tiene impacto desde el punto de vista del precio del trigo, independientemente de las cuestiones vinculadas con los niveles de rotación de los cultivos.

Concretamente, no existe por parte del Estado ninguna modificación desde el punto de vista de la política de retenciones. Entendemos que esta cuestión será trasladada al ministro de Agricultura para que haga su evaluación pero, por supuesto, gran parte de la superficie sembrada de girasol depende mucho del clima y también del precio y de su impacto desde el punto de vista de la rentabilidad del productor.

Con respecto al tema de Salta, nosotros tenemos respondido el informe. El miércoles 29 de enero de 2014 hubo un comunicado de la Cancillería argentina que desmiente cambios en las fronteras de Bolivia. La información para la prensa es la número 15 del año 2014 y dice textualmente: “El límite internacional entre la Argentina y Bolivia está determinado por el tratado definitivo de límites del año 1925. No se ha modificado ni existe ningún proyecto de hacerlo. El límite internacional, como informan erróneamente algunos medios, entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia no presenta diferencias de ninguna naturaleza”.

Incluso puedo responder con mayor profundidad aún. La localidad de Abra de Santa Cruz se ubica en la provincia de Salta, junto al límite con el Estado Plurinacional de Bolivia. Según informa el consulado argentino, en Villazón viven 192 familias distribuidas en Santa Cruz, Yavi, Guaica Grande y Abra del Acay, a 4.470 metros sobre el nivel del mar. Le pregunto al señor diputado Durand Cornejo si quiere que yo lea esto o se remite a la información que está contestada por escrito.

—No se alcanzan a percibir las palabras del señor diputado Durand Cornejo por haber sido pronunciadas fuera de micrófono.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Quiero llevar absoluta tranquilidad en el sentido de que nunca existió un hito limítrofe 32 kilómetros al norte de Abra de Santa Cruz, como lo indicaron erróneamente algunos medios de prensa. En ningún momento se desplazó hacia el sur la frontera Bolivia-Argentina. La densificación efectuada con la erección del hito 4-2-A fue realizada, como todas las densificaciones que lleva a cabo la Comisión Mixta, sobre el mismo límite internacional, determinado en este caso por la línea recta que une los hitos 4-2 y 4-3 erigidos en el año 1940 y en cumplimiento del tratado definitivo de límites del año 1925.

Por lo tanto, es claro e indubitable que no hay ningún conflicto de límites y que no debe haber ningún tipo de cuestión que afecte los establecidos en el año 1925 o que afecte a las familias. Esta es una respuesta concreta a la pregunta formulada.

También se planteó alguna inquietud con respecto al tema de la ley de derribo. Nosotros tenemos una serie de antecedentes de países con legislación sobre derribo o interceptación de aeronaves. La posición oficial de la República Argentina es que no compartimos la instrumentación de reglas de empeñamiento o ley de derribo. Esto es así por una cuestión muy concreta: porque significaría para nosotros establecer un sistema de ejecución sin juicio previo.

Pero en ese contexto también es necesario —y lo pongo a la consideración de ustedes— decir que hemos hecho una evaluación de lo que sucede en el mundo con respecto a esta legislación. Estados Unidos sí posee ley de derribo. Es la ley 112 del año 1993, llamada Ultralight Air Path Smuggling Prevention Act. Ésta es una ley que funciona.

En el caso de Asia, en India no se pudo corroborar legislación existente, aunque se admite la existencia de una norma. En Rusia hay ley de derribo en casos de acciones terroristas desde el año 2004. En Brasil existe el decreto 5.144 del año 2004; existe ley de derribo con reglas de empeñamiento que establecen el procedimiento correspondiente.

En Colombia, el 17 de marzo de 2010 se han establecido reglamentos aeronáuticos; por lo tanto, existe. En Cuba no se pudo corroborar legislación existente, pero versiones periódicas afirman que sí existe. En Perú hay un proyecto de ley que data del año 2013 y allí ha existido el derribo de un avión que transportaba pastores de una iglesia. En Venezuela existe ley de derribo. En Medio Oriente no se pudo corroborar. En Israel y en Alemania solamente para aquellas aeronaves que no acaten la orden de aterrizar. En Polonia no hay ley de derribo, como tampoco en Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Paraguay.

En Latinoamérica también hay un proyecto de ley de interceptación aérea y marítima en República Dominicana. Uruguay no posee una ley específica; el código aeronáutico prevé medidas de coerción, pero no existe una ley de derribo. Tampoco poseen ley al respecto Belice, Guatemala, Haití, Panamá o Puerto Rico.

En cuanto a hechos de derribo, se observan en Cuba dos aviones pirata tipo Cessna, que fueron derribados en el año 1996; en Perú, en 2001, un hidroavión que fue confundido e interceptado y que llevaba una familia –es el caso al que hice referencia anteriormente–; en Venezuela hubo un avión mexicano derribado en 2013 y en Perú –según notas– hay quince hechos de derribo adicionalmente a los que comentaba antes.

En cuanto a lo que mencionaba el diputado Torres del Sel con respecto al tema de la autovía 34, hay 12 mil kilómetros de rutas en proceso de licitación por el contrato de rehabilitación y mantenimiento, que incluye la ruta 34 y también obras de autovía. Eso se encuentra en proceso de licitación y ejecución para el período 2014-2015.

Con respecto a los lugares inundados, el gobierno de la provincia cuenta con un procedimiento en las leyes de emergencia nacional y provincial para la identificación de los casos, lo cual nos parece muy importante. Efectivamente, con la clasificación de zona de emergencia y/o desastre se puede recurrir a mecanismos de financiamiento. Por lo tanto, cuando usted lo considere necesario y conveniente, señor diputado, estaremos a disposición suya y del go-

bierno de Santa Fe para evaluar esta situación. No tengo ningún inconveniente al respecto.

Por otra parte, el sistema de información de mortalidad infantil está actualizado hasta el año 2012, y existe un menor nivel de actualización a nivel nacional por una razón muy sencilla: todos los datos están absolutamente descentralizados en el sistema de información estadística de cada una de las provincias. Para la corroboración de los datos a nivel nacional es necesario que cada una de ellas tenga la metodología homogénea con la Nación y remita la información. Cuando ella no se publica es porque efectivamente no se han podido constatar con veracidad y objetividad los datos que ameritan la evaluación de las tasas. De todas maneras, la tasa de mortalidad infantil se redujo del 16 a 11 por mil hasta el año 2011; todavía no se han publicado los datos de 2012 y 2013, que necesitan corroboración, y lo mismo ocurre con la información sobre la tasa de mortalidad materna. Pero tomo el dato para tratar de trabajar para su publicación en forma inmediata.

En cuanto al fallo del CIPPEC, se trata de la posibilidad de un eventual o supuesto ejecutor de derechos sociales, o beneficiarios de una medida correspondiente. Sobre este tema se puede hacer la consulta en la página web para constatar que efectivamente haya tenido o no algún beneficio. Es algo que se puede hacer y que se puede extender para otros programas. Nosotros estamos trabajando en esta dimensión, aunque todos los programas de carácter social tienen alcance universal y pretenden obviamente tener el máximo nivel de transparencia.

Como usted sabe, señora diputada González, toda la base de datos que tiene la ANSES, correspondiente tanto a la asignación universal por hijo como al Plan Progresar y todos los programas sociales que se ejecutan bajo esa operatoria funcionan de un modo absolutamente claro y transparente.

En el caso de Pilar-Pergamino, está la previsión de la ejecución de la terminación de la ruta 5. En el caso de la ruta 3 está la convocatoria. Se trata de la autovía San Miguel del Monte-Las Flores. En el mes de junio está prevista la licitación correspondiente, que se efectuará en cuatro secciones.

En cuanto a la ley de diabetes, es posible su aplicación. Pero en este caso es exactamente lo mismo que ocurre en el caso de la ley de trata, cuestión que tiene una particularidad. La ley 26.364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a las víctimas, establece un protocolo a seguir en determinados casos. Así, la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual detectó 250.000 avisos. También se cuenta con la Oficina de Rescate y Acompañamiento de Personas Damnificadas por el Delito de la Trata y el Comité Ejecutivo de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que interactúan con el Ministerio de Trabajo, de Seguridad y el área de niñez, adolescencia y familia, y la coordinación del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas –SisTrata–, donde se definen competencias y aplicación de la ley.

Por otro lado, la ley complementaria 26.842 determina el funcionamiento del comité, con un plan bianual, en tres etapas que involucran articulación, difusión, sistematización, seguimiento, capacitación y asistencia, y la línea 145.

Han existido 6.339 personas rescatadas: un 47 por ciento, víctimas de explotación sexual, aproximadamente un 52 por ciento de explotación laboral. Además, hubo 713 personas procesadas y 143 condenadas.

En lo que se refiere a la ley de diabetes, es posible aplicarla pero requiere la reglamentación pertinente, que espero tener aquí en la próxima ocasión.

En cuanto a la cuota Hilton, como responsabilidad para el país exportador queda la perspectiva de cumplir o no, pero ello no significa que el incumplimiento implique la caída de la cuota. Esto tiene que ver con la capacidad de habilitación de las exportaciones.

Nosotros estamos trabajando con mucha meticulosidad en un plan de corto, mediano y largo plazo sobre la base de los estímulos correspondientes, y evaluamos los mecanismos para cumplir de manera gradual con los volúmenes de exportación en materia de carnes. Como saben los señores diputados, históricamente la Argentina tiene un coeficiente técnico de 80/20, es decir, 80 por ciento para el mercado interno y 20 por ciento para el externo; sin

embargo, hoy se registra un 93 por ciento para el mercado interno y un 7 por ciento para el externo. Por lo tanto, es muy importante trabajar en este contexto.

Existe una tasa marginal de sustitución de unidad de superficie –14 millones de hectáreas desplazadas hacia el Norte–, lo que ha configurado una problemática con la industria frigorífica, que finalmente sufre las consecuencias de ese desplazamiento y los problemas de competitividad articulada entre los mercados interno y externo, así como también la estacionalidad relativa al consumo de kilos de carne por habitante. Este tema formará parte de un proceso incremental de cumplimiento de metas de exportación en materia de carne, y para ello está trabajando la Secretaría de Comercio.

En relación con el tema del narcotráfico, independientemente de las cifras corroboradas en el informe, deseo señalar que estamos trabajando con el Poder Judicial a fines de habilitar secretarías especializadas en dicha problemática. Éste es un elemento a favor desde el punto de vista de la dinamización de las causas que a esa cuestión se refieren, a efectos de generar los procesamientos correspondientes y la intervención más activa y efectiva de la Justicia en estos delitos.

En lo relativo a la desfederalización, la ley 23.737, de tenencia y tráfico de estupefacientes, modificada por la ley 26.052, formó parte de un mecanismo de adhesión de Buenos Aires. En ese contexto, esta provincia adhirió y otras han pretendido hacerlo, en algunos casos, sin el consentimiento del Poder Judicial en sus respectivas esferas. De todas formas, en la reunión plenaria con los ministros de las áreas de desarrollo social, de seguridad y de justicia hemos pensado en estrategias para desfederalizar delitos de menor cuantía. En este punto hay biblioteca a favor y en contra, por lo que no existe unificación por parte de los responsables de las gobernaciones provinciales.

Con respecto al tema de las familias y la instrumentación de los subsidios, se ha hecho y le voy a dar al señor diputado el informe correspondiente.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Zabalza. – Señor ministro: gracias por acompañarnos. Realmente nosotros le asignamos trascendencia a esta pequeña posibilidad de diálogo y queremos significarle que creemos en él y estamos convencidos de que es el camino que los argentinos tenemos que seguir para encontrar rumbos ciertos que nos permitan afianzar el bienestar de todo nuestro pueblo, particularmente de aquellos que están más castigados.

Estamos en una situación particular del país, ya que ha habido cambios abruptos desde el punto de vista económico; algunas cosas se han transparentado un poco más, otras siguen sin estarlo. Son momentos complejos que requieren una disposición común, porque en nuestro país, después de haberse realizado la última elección legislativa nacional, viene la elección presidencial.

Obviamente las cosas son como nos marca la realidad. A entender del interbloqueo del FAP, desde cada uno de los lugares de responsabilidad –sean en el ámbito del Ejecutivo, del Legislativo o incluso del Poder Judicial– tiene que haber una actitud –en un claro sentido político– para que entre todos tengamos el compromiso de que este proceso político democrático que estamos viviendo en la Argentina pueda siempre mejorarse.

Nosotros estamos convencidos de que la democracia siempre puede mejorarse, y siempre apelamos a lo obvio: la democracia se mejora con más democracia. No hay otro mecanismo para que esto sea posible. Y para que haya más democracia, a nuestro entender tiene que haber más diálogo, más mecanismos de participación, más descentralización de los gobiernos hacia donde están las necesidades reales de nuestra ciudadanía.

En función de la realidad de nuestro interbloqueo voy a desarrollar algunas preguntas concretas y con posterioridad voy a tomar un tema, que es el de la violencia, la inseguridad y el narcotráfico, que es uno de los ejes que teníamos planteado desde el punto de vista conceptual.

Señor ministro: queremos preguntarle en forma concreta –y aquí incluyo las preguntas que han realizado diputados de nuestro interbloqueo, que son muchos– si como consecuencia de esta situación de desfase que se ha pro-

ducido en las variables económicas, con este acrecentamiento de la tasa inflacionaria a partir de fines del año pasado, con esta quita de subsidios y con el consiguiente incremento de las tarifas de los ingresos públicos que condicionan claramente una pérdida del poder adquisitivo del salario –me refiero fundamentalmente al poder adquisitivo de nuestros jubilados, ya que a nuestro juicio la ley de actualización que establece un ajuste semestral de sus haberes no resulta suficiente–, está previsto algún aporte extraordinario por parte del gobierno nacional en función de esta realidad.

En el mismo sentido me gustaría saber si como consecuencia de esta realidad del incremento del costo de vida, que fundamentalmente conlleva un aumento real del costo de los materiales de construcción de viviendas, se ha previsto algún incremento en relación con los montos de los créditos del Programa Procrear.

En la misma dirección y en función de proyectos presentados por integrantes de nuestro bloque, quisiera saber si el Estado nacional ha previsto la impresión de billetes de mayor denominación, ya que objetivamente se agotan de manera muy rápida en las cajas de las que se retiran.

En lo relativo al presupuesto, al que hizo alusión el señor ministro, deseo señalar que en oportunidad del tratamiento en este recinto del proyecto de ley de presupuesto para el corriente año todos los bloques de la oposición y muy especialmente el nuestro cuestionaron el tipo de cambio establecido, así como también los índices y el crecimiento que se preveían en esa iniciativa, ya que eso hace a la consistencia porque de ellos se desprenden los cálculos de ingresos y de gastos.

Lo cierto es que esos gastos ya no son reales sino que se han modificado abruptamente. Consecuentemente, me gustaría saber cuál es el plan de gobierno previsto por el Poder Ejecutivo para el corriente año si el presupuesto aprobado por este Parlamento ha quedado totalmente desnaturalizado a partir de los acontecimientos que se produjeron y respecto de los cuales no quiero explayarme.

También nos gustaría saber por qué el INDEC dejó de publicar los datos correspondientes a las canastas básica alimenticia y básica to-

tal. En algún momento el señor ministro planteó el tema de que la metodología de cálculo estaba en discusión. En general, a pesar de que en América Latina la cuestión de la metodología de cálculo sigue en discusión, estos índices se siguen publicando, pero en nuestro país esto se ha discontinuado, lo que no nos parece serio porque consideramos que resulta muy difícil tratar de convencer a alguien de que un varón adulto puede comer con 254 pesos mensuales, es decir, con aproximadamente 8 pesos diarios.

En definitiva, esto nos da una idea de que efectivamente se está escondiendo un problema de pobreza que debemos asumir, ya que hace a la credibilidad de todos nosotros.

Por otra parte hay un tema al que nos hemos referido insistentemente y que es el de la ley de fabricación de medicamentos públicos. Esa norma no está reglamentada, lo que implica la imposición de limitaciones respecto de determinadas estructuras. Resulta claro que dichos medicamentos no están concebidos para competir en el mercado interno. Por el contrario, lo están –obviamente, con la garantía de calidad que determina la ANMAT– para bajar los costos de la prestación de la salud en las estructuras públicas; a eso apuntamos. Si hay una limitación y determinadas estructuras de medicamentos, que son varias, no pueden competir internamente en esas licitaciones públicas, se genera un efecto no positivo.

Por otra parte, quiero preguntar al señor ministro sobre el programa “Más cerca: más municipio, mejor país, más patria”, porque hay muchísimas quejas respecto de que a lo largo y ancho del país sus recursos están siendo dirigidos a aquellos municipios que responden al oficialismo.

Por otro lado, si está prevista alguna ley de compensación de los pasivos provinciales con la Nación, me gustaría saber con qué criterio se efectivizará, porque a raíz de la compensación que hizo con anterioridad este mismo gobierno, aquellas provincias que no tenían pasivos económicos con la Nación –es decir, que no tenían deudas– no recibieron ningún tratamiento favorable mediante medidas que las ayudaran a afrontar los difíciles problemas que atraviesan.

Quiero plantear un tema que suelo englobar en tres variables: violencia, narcotráfico e in-

seguridad. Todas ellas existen, y por eso debo decir sinceramente que me llamó la atención que en su participación inicial el señor ministro no aludiera a él. A mi entender, en términos no sólo políticos sino también sociales tiene gran relevancia y se ubica en un plano de alta visibilidad; sin embargo, se impulsan definiciones que no van al eje esencial de lo que significan la violencia, el narcotráfico y la inseguridad en la República Argentina.

En primer lugar, hay que entender que esa realidad existe y que no hay soluciones facilistas ni simples. Asimismo, es preciso tener en cuenta que es un aspecto que acompaña a la sociedad de consumo y desigual que tenemos. Cuando hablo de “sociedad de consumo” no me refiero a algo etéreo; vivimos en un proceso, en el marco de la sociedad actual –me refiero no sólo a la Argentina o a América Latina–, que se expresa en la debilidad de nuestras instituciones y es de gran complejidad. Pienso que los temas complejos deben ser abordados en forma compleja para encontrarles una solución o, por lo menos, avanzar en un camino de solución.

A mi juicio, esto trae aparejada la necesidad de un fuerte diálogo y de consenso político y social. Además, nos encontramos en una situación difícil, porque si no hay confianza en las instituciones y todo se transforma en un coro que crece en el marco de un Estado que no puede dar las respuestas necesarias avanza el criterio de la justicia por mano propia. Frente a ello el tema se agrava, como creo que felizmente hemos expresado los que tenemos responsabilidad de gobierno en todos los poderes, porque la violencia se intensifica y hay más desapego a la ley. Ésta es una situación nueva que empeora la realidad que estamos viviendo.

Me refería al consumismo y a la sociedad de consumo porque el consumo ha desplazado al trabajo como principal actividad generadora de valores en la sociedad. Hoy la principal actividad de la sociedad es el consumo y no el trabajo.

El trabajo incorpora valores, estabilidad, sensación de poder cumplir frente a la familia, posibilidad de comer, una familia orgánica. Todo eso se nos ha ido escurriendo entre las

manos. El consumo es felicidad aquí y ahora; cuanto más rápido, mejor.

Muchos delitos también están asociados a esta realidad porque todos estamos inmersos culturalmente en estos disvalores de la sociedad de consumo. Esto no compete sólo a los de arriba o a los del medio sino a todos, pero sobre todo a los de más abajo, que se prenden en esta locura de siempre “tener más”. Hemos perdido los valores de “ser más”, y en esto hay responsabilidad del Estado.

Querer y no poder acceder a lo que se desea es generador de violencia. Hay un concepto que asocia desigualdad y violencia. Está claro que es así, pero yo quiero recordar que en 2001 teníamos mucha más desigualdad que hoy, incluso violenta, y sin embargo no padecíamos la violencia actual. Entonces, creo que hay límites.

Vivimos en un continente muy desigual porque América Latina tiene una matriz impositiva absolutamente injusta. La propia CEPAL dice que el 5,4 por ciento del PBI en América Latina corresponde a impuestos directos y el 10 por ciento a impuestos indirectos que pagamos todos con independencia de nuestra posibilidad económica. Ésta es una realidad que se reproduce en la Argentina y es una matriz impositiva muy injusta que genera más desigualdad. Por ello debemos asumir la convicción de que hay que modificarla.

El mensaje de separar a la sociedad en grupos antagónicos sólo coadyuva al incremento de la violencia, que no se arregla con más presupuesto. No se trata simplemente de una cuestión numérica, de poner más plata. La cuestión es dónde la ponemos y cuál es la integralidad que damos a las políticas. Hoy tiene tanta importancia una política de seguridad tendiente a contar con mayor cantidad de móviles como la de tener más acceso a la educación y seguir a los chicos que abandonan la escuela porque carecen de una familia que les exija que asistan a ella y de alguien que los controle.

Tampoco se trata de brindar un incremento al presupuesto del Poder Judicial. Necesitamos mejorar los procedimientos para que cese la impunidad, que es otra de las características que generan violencia implícita.

La impunidad genera violencia porque la gente ve que no se condena; fundamentalmente, que cuanto mayor es el rango, menor es la condena, y la protección al mayor rango empuja violentamente todo este tema en el medio de la sociedad.

Por eso nosotros como Estado tenemos que cuidar los mensajes. Es decir, tanta plata se gastó en turismo, tantas personas viajaron por el país y gastaron tanta plata, tantos se fueron al exterior y gastaron tanto. Esos números cuantitativos no ayudan a generar una realidad cualitativa en la conciencia de nuestros ciudadanos que nos permita juntarnos para pelear, todos juntos, contra el flagelo fundamental.

El incremento de la violencia está asociado con el crecimiento del narcotráfico en la Argentina. De eso no hay ninguna duda. El narcotráfico crece en nuestro país, y de eso tampoco hay duda. Cuando el narcotráfico se instala en los barrios marginales –esto lo dice la Iglesia y lo advertimos todos– aparece la secuela de más violencia y más muerte, sobre todo en los jóvenes y los niños.

Estamos ante una realidad en la que los jóvenes sin familia y sin horizonte destruyen las escuelas donde estudiaron y los centros de salud en los que se atienden sus familias. De modo que estamos ante un problema cuya solución es necesario abordar. En este sentido, la debilidad institucional es otro punto que nos interesa. Estuvimos muchos meses sin dirección en la Sedronar; actualmente ya tenemos dirección, y bienvenida sea.

Hoy estamos visualizando un mayor entendimiento entre la Nación y las provincias. Ojalá que lo planteado por el señor jefe de Gabinete respecto de la vigencia del federalismo se consolide porque es el camino real que tenemos para superar los problemas.

Hemos conversado con diferentes bloques para hacer un abordaje más integral; es decir, cómo hacemos para asumir la realidad en la que estamos inmersos como Nación, porque necesitamos que los tres poderes del Estado –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– converjan a fin de afrontar un plan integral de seguridad, que no tenemos.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – La Presidencia solicita al señor diputado que vaya redondeando su exposición.

Sr. Zabalza. – Ya concluyo, señora presidenta.

Para nosotros, el marco está en el acuerdo de seguridad democrática que este Parlamento trató hace unos cuantos años. Tengo aquí todos los puntos de dicho programa, que constituye la base esencial para juntarnos y conformar una mesa común. Estoy hablando de Nación, provincias, municipios, organizaciones políticas y sociales; todos tenemos responsabilidades, e incluso la responsabilidad ética de no mirar para otro lado frente a lo que está ocurriendo en nuestro país.

A nuestro entender, hay que retomar el camino del diálogo argentino, seguir el impulso propuesto por la Conferencia Episcopal en diciembre del año pasado y marchar con políticas claras planteadas desde el Poder Ejecutivo nacional a modo de convocatoria abierta a todos los sectores para discutir cómo salimos de esta situación.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Rápidamente responderé a los distintos interrogantes planteados.

Respecto de la movilidad jubilatoria debo advertir que se aplicará exactamente como está concebida. Esto tiene variaciones desde el punto de vista de los recursos provenientes de los aportes de la seguridad social vinculados con el impacto de las paritarias en cuanto a la evolución de dichos aportes, de las contribuciones y del índice de precios. En consecuencia, la movilidad jubilatoria estará vigente tal cual lo prescribe la ley aprobada por el Congreso.

En segundo lugar, en relación con el Programa Procrear, existe un flujo de demandas en forma sistemática. Hay demandas de 300 a 458 créditos por día. Hoy el sistema de financiamiento de créditos hipotecarios se ha extendido de un modo muy adecuado en la República Argentina. Existen 76 mil créditos otorgados por el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en los últimos 125 años de historia del Banco Hipoteca-

rio Nacional, a partir de esta política activa en materia de créditos hipotecarios otorgados al Programa Procrear, estaremos llegando a cien mil créditos y se pretende llegar a cuatrocientos mil con una meta que se deberá ejecutar a un ritmo de cien mil créditos por año.

Finalmente, lo que se ha hecho para la sostenibilidad de los programas de crédito Procrear son acuerdos con corralones asociados al tema de provisión de materiales con el objeto de garantizar que quien efectivamente reciba un crédito tenga la factibilidad de la ejecución de lo deseado, a partir de acuerdos de precios asociados a los insumos o bienes intermedios, o sea asociados a la construcción de su vivienda.

Tercero, no hay ninguna previsión respecto a la emisión de billetes de mayor denominación.

Cuarto, respecto del presupuesto 2014, efectivamente tenemos el primer trimestre en ejecución. Es cierto, objetivamente, que ha habido modificación de algún conjunto de variables. Hacemos un nivel de evaluación desde el punto de vista del impacto de cada una de estas variables en materia de recursos y erogaciones y comportamiento de deuda pública asociada a los servicios de capital e intereses de deuda. Si uno toma en general el presupuesto tiene que proyectar para el año 120.000 millones de pesos en remuneraciones, 80.000 en gastos de funcionamiento y 105.000 en servicios de capital e intereses de deuda. A su vez, en materia de seguridad social se proyectan cerca de 465.000 millones de pesos, de acuerdo con la compatibilización con la evolución de los recursos y las erogaciones, más los 138.000 millones de pesos provenientes de distintas fuentes de financiamiento, asociados al tema de inversión pública, más lo que efectivamente hemos corroborado desde el punto de vista de las transferencias corrientes asociadas, unos 285.000 millones de pesos, en los cuales hay un componente de subsidios y de otros recursos complementarios.

Ésta es la idea. Tenemos un análisis para cada una de las finalidades correspondientes. Asimismo, hacemos una evaluación desde el punto de vista de la tasa de desvío estándar existente en los distintos ejercicios presupuestarios para ajustar acabadamente las proyecciones macroeconómicas.

Consideramos que efectivamente la actividad económica está encaminándose en el siguiente contexto: estabilidad cambiaria, monetaria y previsibilidad desde el punto de vista de la evolución de la recaudación fiscal. En el primer trimestre ha sido equivalente a aproximadamente el 33,3 por ciento respecto al mismo trimestre del año anterior, lo que ha originado un mecanismo de transferencias a las jurisdicciones provinciales que es compatible con una evolución razonable desde el punto de vista de los recursos.

Ahí tenemos que diferenciar el “base devengado” y “base caja”. Base caja ha tenido un mayor nivel de ejecución en el primer trimestre en virtud de que efectivamente se ha asociado a un mayor uso de estos recursos para el pago de obligaciones devengadas en el ejercicio anterior.

Pero finalmente lo que quiero resaltar es que hacemos un monitoreo constante de las proyecciones de los recursos, las erogaciones, la deuda pública y el resultado fiscal primario y financiero. Hoy no tenemos idea ni voluntad de hacer ninguna modificación, pero vamos a hacer ese monitoreo en forma rigurosa, trimestre por trimestre, y en cada una de las oportunidades en que estemos en este ámbito del Congreso, para que eventualmente podamos discutir la evolución de los indicadores macroeconómicos.

Con respecto al tema de las canastas básica alimentaria y básica total, he señalado claramente que el cambio de metodología nos remite como año base a 1986, con un importe de 16 australes. Por lo tanto, el cálculo sobre esa base va a ser absolutamente inconsistente. Por eso no se divulga ni se publica, por una decisión referida al cambio de la metodología.

Respecto del tema de la ley de fabricación de medicamentos públicos, efectivamente cada una de las provincias tiene en el marco de este entendimiento de carácter jurídico a nivel nacional distintas iniciativas. Algunas universidades nacionales promueven fabricación de medicamentos, algunas provincias celebran convenios específicos para la producción de medicamentos, lo que obviamente es mucho más barato.

Si uno toma tanto el sistema de seguridad social, fundamentalmente el PAMI, más las

obras sociales de carácter estatal, más los recursos que se consolidan presupuestariamente con los ministerios de Salud de cada una de las provincias argentinas, la erogación estimada para 2014 es de aproximadamente 20.000 millones de pesos, con lo cual el poder de compra es muy significativo, y para eso es muy importante conjugar criterios entre todos los actores a efectos de propiciar una estrategia que nos permita la utilización de medicamentos genéricos. Asimismo, hay que fiscalizar adecuadamente que la normativa sobre prescripción de medicamentos genéricos, que es ley de este Congreso, se aplique regularmente.

El sistema de farmacias abarca 12 mil establecimientos en toda la provincia de Santa Fe, pero no necesariamente la prescripción de medicamentos genéricos funciona en forma adecuada. Por lo tanto, es necesario compatibilizar, por un lado, la fabricación de medicamentos genéricos y su uso en el sector público, y por otro la prescripción de dichos medicamentos a efectos de establecer mecanismos sustitutivos de marcas que efectivamente sean medicamentos que garanticen la eficacia desde el punto de vista de su prescripción.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — La reglamentación de la ley tiene algunos temas que guardan relación con acuerdos en cada una de las jurisdicciones, pero es una cuestión que debemos evaluar y tomo la iniciativa para hacerlo.

Desde el punto de vista del Programa “Más cerca” puedo decir que tiene una asignación de aproximadamente cinco mil millones de pesos. Cuenta con diferentes niveles de ejecución que dependen de la identificación de los proyectos para cada uno de los municipios, de la preparación de los proyectos correspondientes, de la suscripción de los convenios y de los mecanismos de aprobación. En algunos casos se hace por administración y, en otros, por licitación y los mecanismos de certificación correspondientes.

Por lo tanto, el grado y velocidad de ejecución de ese programa están fuertemente asociados con la capacidad tanto de los municipios como de las provincias.

Respecto del tema de las compensaciones, si se toma el artículo 11 de la ley 25.570, que es el acuerdo Nación-provincias de febrero del año 2002, efectivamente las provincias argentinas que no recibieron procesos de restructuración de deuda son: La Pampa, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe y Santiago del Estero.

En una intervención anterior había hablado de casi cinco mil millones de pesos pero, para ser más exacto, el monto asciende a 4.874.280.000 pesos de acuerdo con la proyección del año 2014, que en el caso de Santa Fe es equivalente a 179.640.000 de pesos.

Diputado Zabalza: hay otras cuestiones que también voy a aprovechar para responder porque no tuve tiempo de hacerlo en mis anteriores intervenciones.

El Programa Matanza-Riachuelo cuenta con un financiamiento internacional del Banco Mundial de 718 millones de dólares destinados a la provincia de Buenos Aires. Este programa tiene gran impacto desde el punto de vista del saneamiento ambiental. Se trata de una inversión cuya ejecución se prevé en cuatro años y, en definitiva, va a resolver estructuralmente los problemas de acceso al sistema de redes cloacales y al tratamiento de los efluentes a los efectos de tener un impacto ambiental positivo. Aclaro que este tema había sido mencionado con anterioridad.

Con respecto a las pistas clandestinas, vale decir que es falsa la información de que existen 1.200 pistas de este tipo en la República Argentina. No hay ningún dato que lo corrobore efectivamente ni ninguna certificación efectiva en este sentido.

Puedo mencionar un caso personal. En la provincia del Chaco se dice que hay 120 pistas clandestinas. Muy bien. Cité a los jueces federales correspondientes y les dije que, si esto era verdad, debíamos trabajar en forma conjunta en los respectivos allanamientos a efectos de identificar cada una de dichas pistas con el objetivo de destruirlas, poniendo desde la provincia todas las máquinas viales y el equipamiento necesario para tal fin. Pero ningún juez federal ha firmado una orden de allanamiento por este tipo de cuestión, ya que considera que las avionetas pueden aterrizar en distintas superficies.

Por eso, determinado tipo de asociaciones hacen muchas veces afirmaciones bajo el supuesto de que efectivamente están brindando información veraz, pero la verdad es que ella no está debidamente corroborada.

Si hablamos de cada una de las provincias, en el caso del Chaco existen 33 mil kilómetros de red terciaria; 28 mil kilómetros son administrados por 101 consorcios y el resto por Vialidad provincial. Por lo tanto, son susceptibles de aterrizaje en cualquier pista o, eventualmente, en todas las superficies sembradas o por sembrar.

Lo que quiero remarcar es que se trata de un tema más complejo que el simple hecho de hablar de pistas clandestinas. Lo puedo corroborar porque lo he planteado y he trabajado mucho en esta cuestión. Nunca se ha planteado una solución por parte de la Justicia respecto de la supuesta existencia de estas pistas, que en forma sistemática y reiterada se mencionan.

En definitiva, en relación con el sistema preventivo es un atenuante muy claro la existencia de radares. Como todos saben, hay radares primarios y secundarios. Desde el punto de vista de la prevención, los radares primarios sirven para la detección de vuelos irregulares. Ustedes saben que este tránsito aéreo irregular, que se denomina TAI, tiene que ver no solamente con la posibilidad del transporte de estupefacientes sino también con la inexistencia de autorizaciones, de acuerdo con el protocolo aeronáutico.

En ese sentido, se han realizado inversiones en Santiago del Estero y en Resistencia. En el caso de Resistencia, el radar se instaló a partir de un convenio entre la Nación y la provincia, en el cual la provincia hizo la inversión correspondiente a la estructura edilicia a efectos de que eso funcione adecuadamente. También podemos mencionar Las Lomitas y Posadas y hay un esquema para extender estas precauciones a Pirané y otros lugares.

Por lo tanto, desde el punto de vista del rol de las provincias y también del Estado nacional ha habido un esfuerzo para establecer los mecanismos de control del espacio aéreo, juntamente con la Fuerza Aérea Argentina.

Con respecto al mínimo no imponible, tema que surgió en anteriores intervenciones, les

quiero transmitir un mensaje muy claro de la presidenta de la Nación. La presidenta propone al Congreso que cualquier iniciativa se estudie con mucha precisión y se haga un análisis efectivo del impacto que tendría desde el punto de vista de las deducciones especiales y generales, así como un estudio metódico por nivel de ingreso. Nosotros hemos identificado que en virtud de los mecanismos de acceso a tenencia en moneda extranjera se han realizado 951 mil operaciones, por 531 millones de dólares, de personas que perciben entre 7 y 25 mil pesos mensuales, y el 65 por ciento de ese ahorro de tenencia en moneda extranjera está asociado a la cuarta categoría del impuesto a las ganancias. En ese contexto, existen 47 mil autónomos y 82.034 monotributistas, y el costo fiscal de la instrumentación del mínimo no imponible en la gestión anterior, en septiembre del año pasado, fue equivalente a 6 mil millones de pesos, y la actualización anterior se hizo en el mes de marzo.

Los trabajadores con sueldo bruto inferior a 15 mil pesos no pagan impuesto a las ganancias. Mediante el decreto 1.242 se elevó la deducción especial hasta un monto tal que se neutralice el impuesto a las ganancias de esos trabajadores. Por la aplicación de dicho decreto, a febrero de 2014 pagaron el impuesto a las ganancias 1.077.230 trabajadores, mientras que a febrero de 2003 la cantidad de trabajadores que habían pagado dicho gravamen fue de 2.405.865.

Se trata de un mensaje para trabajar en forma conjunta con las iniciativas que puedan tener los señores diputados a efectos de ver las deducciones y la estructura tributaria de cada uno de los contribuyentes, o sea de las personas físicas que son alcanzadas por este tributo.

Pasando a las cuestiones internacionales me quiero referir al acuerdo con la República Islámica de Irán. Como ustedes saben, es un memorándum que oportunamente fue aprobado por el Congreso de la Nación. El canciller Timerman junto a su par iraní establecieron una hoja de ruta para ver si efectivamente ese convenio se puede ejecutar en el transcurso de doce meses. Para ello era necesario no solamente la aprobación por parte de la República Islámica de Irán sino también las condiciones existentes desde el punto de vista del avance

de la causa, que tiene que ver con el tema de la indagatoria a los imputados por parte del juez interviniente a efectos de lograr las condiciones necesarias para que el juicio avance y exista castigo a los culpables.

La misma presidenta en su mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de este Congreso de la Nación estableció claramente una metodología para ver las propuestas que eventualmente podrían mejorar esa idea que se ha lanzado a través del memorándum, pero obviamente también le voy a transmitir las condiciones que ustedes establecen para la decisión correspondiente.

Con respecto a la evolución de nuestras reservas internacionales, ustedes saben que ascienden a un monto de 27 mil millones de dólares. Entendemos claramente que sus condiciones tenderán a mejorar en virtud de la liquidación de exportaciones, la mejora de la evolución del comercio exterior y la percepción de inversión extranjera directa, en virtud de múltiples proyectos, entre los cuales están la minería y otros emprendimientos de carácter industrial. Entendemos claramente que ésta es una de las perspectivas para el transcurso de este año.

El diputado Zabalza hacía referencia al tema del Poder Judicial, y decía que esto no se resuelve solamente con recursos. Le quiero aclarar lo siguiente: en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina no ha habido gestión que haya asignado tamaña cantidad de recursos para el funcionamiento del Poder Judicial así como los mecanismos de automatización correspondientes para la transferencia de ingresos tanto al Poder Judicial como también al Consejo de la Magistratura.

Esto ha implicado un mejoramiento en las condiciones de asignación de recursos, como, por ejemplo, bienes de uso para infraestructura edilicia y también para las remuneraciones de jueces, magistrados y funcionarios.

En este contexto, quiero transmitir que existe una responsabilidad ineludible e insoslayable del Poder Judicial con respecto a la aplicación de las leyes.

Desde el punto de vista de la vigencia plena del federalismo quiero señalar que ese concepto no sólo tiene que estar asociado a la trans-

ferencia automática de recursos. Quienes pertenecemos a las provincias del Norte del país muchas veces nos vimos postergados por los gobiernos nacionales. Ésta es la primera vez que sentimos un acercamiento muy claro y directo del gobierno nacional hacia nosotros. Hemos podido hacer obras de infraestructura largamente postergadas, a través de un programa de financiamiento internacional, mediante una modalidad que permite la equidad.

Como ustedes saben, la República Argentina tiene un problema clave que está asociado a la inequidad de la distribución del ingreso, pero esta inequidad tiene que ver con tres componentes: la distribución funcional del ingreso entre trabajadores y empresarios, la distribución espacial del ingreso entre provincias o áreas geográficas determinadas y, por último, la distribución intertemporal del ingreso.

Lo que puedo afirmar objetivamente en forma categórica es que esta gestión de gobierno ha tratado de corregir estas asimetrías de un modo estructural, tanto la asimetría intertemporal de la distribución del ingreso –porque del mismo modo se aplicó la asignación universal por hijo para niños, adolescentes y jóvenes–, como la aplicación de la ley de cobertura desde el punto de vista previsional.

Pasar de aproximadamente 3.100.000 jubilados a casi 6 millones, y establecer los mecanismos para el aumento del 1.757 por ciento en el haber jubilatorio mínimo, que representa el 52 por ciento de la matriz global de los beneficiarios del sistema, implica claramente pensar en adultos, ancianos, jubilados, niños, adolescentes y jóvenes con un mecanismo de asignación de carácter simétrico y distributivo.

Nosotros estamos a favor de la plena vigencia de este federalismo que permite la distribución en el territorio del 74 por ciento de los recursos y que implica acceder a agua potable, cloacas, viviendas, pavimento urbano, rutas, autovías, energía eléctrica y fibra óptica. De lo contrario, esos recursos siempre se distribuyen clara e indubitablemente a las zonas del centro del país, y los del Norte argentino siempre estábamos postergados.

Por lo tanto, quiero hacer un reconocimiento extraordinariamente importante al presidente Kirchner y a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, porque esto lo saben perfecta-

mente los lugareños y los pobladores de los distintos rincones de nuestro territorio argentino. (*Aplausos.*)

Eso es federalismo real, federalismo concreto, federalismo que llevó recursos a las provincias más alejadas y que por muchos años sufrieron la mayor inequidad en la distribución. Siempre se habló del centralismo porteño, pero en el Norte argentino lo padecemos.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Comparten su tiempo de diez minutos los señores diputados Aguilar, Ivana Bianchi, Pucheta, Salino y Arenas. Como son varios los oradores y pocos los minutos, les pido que respeten el tiempo acordado.

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Aguilar. – Señora presidenta: represento al bloque Compromiso Federal, que en su mayoría integramos legisladores de las provincias de San Luis, Córdoba y Buenos Aires. Usted, señor ministro, hizo hincapié en el federalismo desde una óptica por la que seguramente se ha visto beneficiado. Con mucho agrado hemos visto el inicio de un diálogo con nuestro gobernador. Como jefe de este bloque atentamente pido al señor jefe de Gabinete que esa agenda sea cumplida. Muchas veces nos sentimos discriminados.

San Luis ha mantenido conducta fiscal y políticas de Estado que verdaderamente son ejemplo en la República Argentina. Allá en 2010, en ocasión del cumpleaños de La Rioja, la señora presidenta manifestó a los riojanos, y por ende, a todos los habitantes de Catamarca, San Juan, La Rioja y San Luis, que les llevaba un regalo: el decreto 699 sobre prórroga de los beneficios de la promoción industrial. Sin embargo, hasta el momento ese decreto no ha sido reglamentado. Por ello, señor ministro, le solicito una respuesta y una acción a los fines de la reglamentación de tal normativa.

Ello genera algunos problemas con el tema de la producción. Sabe perfectamente el señor ministro que las provincias del interior tenemos el problema del transporte. Todos consideran la ruta 7 como “la ruta de la muerte”; por lo tanto, pido que se agilicen las obras iniciadas hace más de dos años, que avanzan muy lentamente.

Otra de las preguntas se relaciona con las obras sociales. Represento al sector gremial, y más puntualmente, a la administración de una obra social. Hoy, vemos con muchísima preocupación la situación real de las obras sociales. Los prestadores médicos se están manejando con precios que van más allá del ciento por ciento en las prestaciones. Usted también sabe, señor ministro, que nosotros dependemos de los aportes patronales que tienen que ver con las paritarias. En la actualidad todos los prestadores piden adelantos de precios, que están por encima del 30 por ciento.

Quiero saber cuál será la respuesta del gobierno en relación con los prestadores, pero más precisamente, cómo actuará el Estado respecto de la deuda que mantiene con las obras sociales, sobre todo, en temas puntuales como discapacidad y planes de alta complejidad.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Bianchi (I. M.). – Señor ministro: en primer lugar, quisiera saber qué políticas se están llevando a cabo en la actualidad dentro del sistema carcelario argentino para disminuir el índice de reincidencia delictiva.

En segundo término, ¿existe un régimen para las personas con discapacidad dentro de las unidades carcelarias? En caso de que la respuesta sea afirmativa, desearía conocer la situación sociodemográfica y de salud.

Por otro lado, ¿existen pabellones especiales para alojar a personas con discapacidad dentro de las unidades carcelarias, dentro de los parámetros de la ley 24.314?

Finalmente, quisiera saber si el gobierno nacional tiene pensado trasladar alguna oficina estatal al interior del país, específicamente a la provincia de San Luis.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Pucheta. – Soy representante de militancia social. Sé que últimamente hubo bastante disconformidad por el tema de los piquetes y quiero saber si el gobierno, con todos los recursos humanos y materiales con que cuenta, tiene alguna propuesta para evitar que se tengan que hacer los cortes. Siempre que se hizo una

manifestación fue porque no hubo respuestas concretas a los pedidos de la gente; caso contrario no habría.

Con respecto al trabajo en negro, quisiera saber si tiene pensada alguna medida futura para combatir el trabajo informal, porque en el Programa Progresar justamente está trabajando gente en negro, que tiene a su cargo las inscripciones. Quisiera saber si hay algún plan para incorporar a toda esa gente.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Salino. – Señor ministro: en primer lugar, quiero agradecerle su presencia.

Me gustaría consultarle cuál es la razón por la cual el billete de homenaje a las islas Malvinas es de 50 pesos, cuando ya se ha emitido el billete de 100 pesos. Hay una realidad económica, financiera y monetaria del país que parece sugerir que hay que emitir billetes de una denominación superior y no retroceder hacia valores que ya habían sido superados con la emisión concreta del billete con la cara de Evita.

Celebramos que hablemos de federalismo y me gustaría preguntar si antes del fin del mandato de este gobierno vamos a impulsar la ley que cumpla con la disposición transitoria sexta de la reforma de 1994 y el artículo 75, inciso 2, que nos pide una ley de coparticipación.

Se nos contestó que no es responsabilidad del Poder Ejecutivo sancionar una ley, pero lo que necesitamos es el impulso para que haya una ley de coparticipación, que además contemple algunas de las situaciones de las que venimos hablando. Por ejemplo, cuando se va en auxilio financiero de algunas provincias en dificultades –lo cual lo vemos muy bien–, más allá de los 4.600 millones del Programa Federal de Desendeudamiento que viene a reparar la situación del 2002, y sin entrar en términos técnicos, nos gustaría que en cada distribución se tenga en cuenta particularmente a nuestra provincia, que queda fuera de ese reparto, cuestión que el señor ministro conoce muy bien. Sabemos que se ha iniciado un diálogo para el pago de la deuda.

Quiero dejar claro que cuando hablamos de pagar la deuda de San Luis nos referimos a un

valor superior al de nuestro presupuesto provincial, que es de 8.700 millones de pesos.

Finalmente, me gustaría decir que desde las provincias, fundadoras de la Nación, no hablamos de federalismo porque somos nostálgicos o porque hay que cumplir un mandato constitucional. Hablamos de federalismo porque entendemos que allí está el futuro de la Argentina.

Si se dota de otra productividad a los recursos de que disponen las provincias, es factible que empecemos a solucionar muchos problemas.

Y con muchísimo respeto, nosotros no esperamos una madre generosa que discrecionalmente reparta dádivas sino una presidenta que cumpla la Constitución y las leyes a favor de las provincias.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Arenas. – Señor jefe de Gabinete: a pesar de que usted se ha referido al tema del memorándum de entendimiento entre la República Argentina e Irán, quiero reiterar una pregunta, porque a veinte años de este luctuoso y trágico hecho, y con una situación de impunidad que se mantiene hasta hoy porque no se ha juzgado a muchos de los sospechosos, creo que el Estado argentino no ha actuado con la suficiente energía para que la República de Irán entregue y ponga a disposición de la Justicia argentina a esos sospechosos.

Por lo tanto, quiero preguntar si el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto ha adoptado medidas frente a organismos internacionales que en otras épocas oscuras de la República Argentina –por ejemplo, después del golpe militar de 1976– nos han abierto las puertas para poder ingresar a la Justicia.

Creo que en esta ocasión también hay víctimas inocentes, por lo que quiero preguntar puntualmente al señor ministro qué medidas ha adoptado el citado ministerio frente a estos organismos para lograr que Irán ponga a disposición a los sospechosos de haber perpetrado este atentado contra la sede de la AMIA.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora presidenta: los señores diputados se han referido al corredor de la ruta 7, es decir, a la obra de reacondicionamiento de infraestructura de la ruta 44. Al respecto quiero señalar que hay varias secciones a las que corresponden montos de 42 o 43 millones de pesos, habiéndose previsto el proceso de asignación de recursos presupuestarios y su ejecución. Esto está respondido en el informe por escrito. Lo señalo a fin de dar respuesta a la primera pregunta que se me ha formulado.

En lo relativo al tema de las obras sociales, observamos claramente que la evolución de su recuperación está directamente relacionada con la cuestión de los aportes y contribuciones. En consecuencia, hemos hablado con representantes de dichas obras en el marco de la Superintendencia de Salud en relación con la provisión de los insumos, a fin de garantizar que tanto ese tema como el de los medicamentos estén asociados al acuerdo de precios, a efectos de garantizar las prestaciones.

Voy a comentar rápidamente esta evaluación con la Superintendencia de Salud para que se cumplan los parámetros del acuerdo de precios, es decir para que éste garantice la prestación de los servicios de acuerdo con los mecanismos y modalidades que en materia de acuerdo de precios se habían pactado con los laboratorios.

Según el informe suministrado por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud, no existen deudas acreditadas. No obstante, pido a los señores diputados que me permitan efectuar una evaluación desde el punto de vista de la pregunta que me ha sido formulada.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Julián Andrés Domínguez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En lo concerniente al sistema carcelario existente, quiero señalar que en la República Argentina es muy disímil. Ello es así, en primer término, porque el sistema penitenciario se divide en nacional y provincial, al tiempo que existen distintos estadios desde el punto de vista del grado de procesamiento –o sea, si existe o no

sentencia— y de si hay infraestructura adecuada o no.

Obviamente las construcciones más modernas del sistema penitenciario tienen toda la infraestructura relacionada con el tema de la discapacidad. No puedo decir que esto tenga un alcance de carácter universal. Resulta absolutamente imprescindible considerar que existen aproximadamente 60 mil reclusos con esas características, registrándose distintos niveles de tratamiento y de déficit en materia de infraestructura en muchas provincias. Dicho déficit también se da dentro del programa de inversiones que el Ministerio de Justicia está llevando adelante en cuanto al sistema de licitaciones, a fin de mejorar nuestra estructura edilicia. En esto se va a cumplir con todos los parámetros correspondientes.

No hay previsión respecto de la descentralización de oficinas en el Estado nacional y tampoco en la provincia de San Luis.

En relación con el tema de los cortes, quiero señalar que se trata de una cuestión que tiene que ver con la legitimidad de cada protesta social y el ejercicio efectivo del derecho de peticionar a las autoridades. Nosotros —y esto ha sido manifestado muy claramente por la señora presidenta de la Nación— entendemos que es una modalidad que debe ser regulada adecuadamente a efectos de no generar perjuicios al funcionamiento global del sistema. No obstante, cada demanda tiene sus particularidades, las que deben ser analizadas racional y adecuadamente. En ese sentido, los conflictos tienen distintos orígenes, procedencias y formas de manifestación, por lo que no pueden ser evaluados de un modo homogéneo.

Me parece muy importante lo que se ha señalado respecto del trabajo informal. En efecto, estamos enviando a este Congreso varias iniciativas —en términos de fortalecimiento institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social— para la creación de un registro de empleadores que nos permita identificar a quienes contratan trabajadores de manera informal. De esa manera, la información quedará debidamente acreditada y servirá para el incentivo que genera el Estado a través de distintas contribuciones.

En segundo lugar, propiciamos la prórroga de la ley 26.476 para establecer un mecanismo

de subsidios a las contribuciones a fin de que las pequeñas y medianas empresas tengan la posibilidad de acogimiento a ese régimen, con lo que reduciríamos en 200 mil los empleos de carácter informal.

En tercer término, proponemos la modificación del sistema de unificación de las contribuciones en materia de seguridad social, a efectos de reducir la incidencia en las micropymes de menos de cinco empleados, para incentivar la regularización laboral.

Por otro lado, queremos extender los beneficios de la ley 26.377, de corresponsabilidad gremial, que tiene un valor muy significativo. Reglamentada a partir del decreto 1.370/08, ha permitido que existan tarifas sustitutivas para múltiples trabajadores rurales. Por eso estamos suscribiendo convenios —actualmente son diez— que involucran a viñateros, yerbateros, productores algodoneros y tabacaleros. Nuestro objetivo es extender esos beneficios a distintos sectores de la actividad ganadera a efectos de reducir entre 150 mil y 200 mil la cantidad de trabajadores rurales no regularizados. Hoy son más de 50 mil los trabajadores que cumplen con los requisitos correspondientes para acceder, a través de la tarifa sustitutiva, a beneficios tales como obra social, jubilación, salario familiar —como es sabido, las familias rurales son numerosas y esto es muy importante desde el punto de vista de la percepción de ingresos—, cobertura de riesgos de trabajo y gastos de sepelio. Todas estas medidas son muy necesarias porque permitirán regularizar definitivamente el trabajo informal.

Calculamos que en los próximos dos años la aplicación de estas herramientas permitirá reducir en 830 mil los empleos informales. Hemos tenido una disminución marcada de la informalidad laboral, que ha pasado a ser del 34 por ciento. La idea es perforar el nivel del 30 por ciento para lograr el máximo estímulo a la regularización del empleo.

La acotación del señor diputado es muy importante, y seguramente tendrá la posibilidad de participar de manera activa en el debate público que se hará a instancias de estas iniciativas.

Respecto de las disposiciones transitorias dictadas en relación con la coparticipación federal, como bien dijo un señor diputado, gene-

ran una discusión compleja porque involucran un acuerdo entre la Presidencia de la Nación y los gobernadores provinciales. Ha habido multiplicidad de iniciativas; incluso, en algún momento se pensó en suscribir un acuerdo considerando la suma que cada provincia percibe en materia de coparticipación primaria, y que respecto de la coparticipación secundaria rija un sistema que vaya modificándose a partir de la mayor recaudación relativa. Éste es un tema que será motivo de debate entre todos los actores.

Si bien dependen de las proyecciones finales, los resultados –tanto el fiscal primario como el financiero– son sustancialmente bajos; por supuesto, el de la provincia de Buenos Aires es gravitante en el resultado final.

Hay un programa de reestructuración que se renueva trimestralmente; por eso solicitamos a las provincias la remisión de informes en el marco de la ley 25.917, de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. En este contexto, percibimos que el resultado fiscal primario tenderá al equilibrio en 2013, con un ligero déficit en el resultado financiero.

Es necesario destacar que la incidencia de algunas provincias de mayor importancia relativa no alcanza a corregir el comportamiento de la mayoría de las provincias desde el punto de vista fiscal. Por eso hemos observado que definitivamente es muy bueno pensar primero cómo se resuelve estructuralmente el tema de la deuda pública. En ese sentido, su reestructuración con tasas de interés fijas, los mecanismos de compensación con aportes del Tesoro nacional y la estrategia de reducción de deuda de las provincias son muy significativos tanto en términos de relación deuda-presupuesto como de relación deuda-producto bruto geográfico de cada una de ellas, como deuda con afectación de recursos potenciales para el sistema de repago.

En los últimos años ha habido una evolución muy significativa a efectos de que la deuda pública deje de ser un problema que condicione severamente los niveles de factibilidad de la ejecución fiscal en las provincias argentinas. Por ejemplo, la provincia del Chaco tenía una deuda que triplicaba al presupuesto, y hoy está con un 18 a 12 por ciento de acuerdo con la proyección a 2015. Lo mismo ocurre con la

deuda pública en términos de producto bruto geográfico. Si uno toma series de cincuenta años podrá observar que en algunos casos esa relación era del 200 por ciento del PBG y ahora tiende a ser menos del 10 por ciento.

Por eso es bueno pensar en un diseño en el que por un lado hay que resolver estructuralmente la deuda desde el punto de vista financiero, la deuda social con la mayor inclusión y la deuda por infraestructura.

Dentro de esta etapa de los últimos diez años estamos observando mecanismos de asignación de recursos, en donde la cobertura de agua potable, cloacas y vivienda ha permitido corregir los problemas de acceso a estrategias de inclusión social de carácter sustentable. Por eso creo que es un debate que forma parte de esta cuestión del tiempo, que se da también en los procesos de construcción política.

En relación con la pregunta de la señora diputada Arenas, podría contestar lo que ha dicho la Cancillería, que ha dado una respuesta muy concreta. En septiembre del año pasado, durante el encuentro del canciller de la República Argentina, Héctor Timerman, con el señor canciller de la República Islámica de Irán en las Naciones Unidas, el canciller iraní aseguró que el memorándum fue aprobado por el organismo interno del Estado iraní con competencia en la materia, de acuerdo con lo establecido en el citado instrumento.

El Poder Ejecutivo no se limitó sólo a dedicar esfuerzos para que se apruebe el memorándum sino que teniendo en cuenta la necesidad de su rápida complementación propuso a la contraparte iraní una hoja de ruta. La Cancillería iraní se encuentra analizando esa propuesta.

La Argentina ha instado a Irán en todas las etapas de este proceso a brindar una respuesta rápida que permita la ejecución del memorándum para permitir el avance de la causa judicial. Continuaremos por este camino, que es la perspectiva que señala el canciller Timerman, precisamente porque entendemos que si no hay una posibilidad efectiva de la indagatoria de los imputados es muy difícil avanzar con la prosecución del dictado de la eventual sentencia.

Quiero hacer una observación respecto de la provincia de San Luis. En la agenda bilateral

con el gobernador de esa provincia, Claudio Poggi, hemos avanzado en la instrumentación efectiva de un acta complementaria del convenio de transferencia de previsión social con el Estado nacional, cuestión que debe ser ratificada por decreto del Poder Ejecutivo.

También hemos avanzado en la evaluación del impacto de la ejecución de un plan de viviendas requerido por esa provincia, y que fue oportunamente ejecutado con una estrategia de complementación.

La tercera cuestión es una obra pública que tiene que ver con una compensación entre el Estado nacional y la provincia de San Luis asociada al tema del corralito por depósitos efectuados por parte del estado provincial en el Banco de la Nación Argentina. En ese contexto estamos analizando la viabilidad de la sustitución de una obra que fue un dique. Efectivamente, con el gobernador estamos analizando una estrategia de compensación en esta materia.

Asimismo analizamos con claridad un cuarto punto, que tiene que ver con separar las acciones judicializadas de las no judicializadas. Acciones no judicializadas que implican una multiplicidad de convenios o acuerdos de partes o casos donde la provincia de San Luis sea signataria en virtud de la aplicación de normas nacionales, a efectos de evaluar desde la ley 26.331 de presupuestos mínimos para la protección de bosques nativos, el programa del sistema general del manejo del fuego y otro tipo de partidas correspondientes. Desde esa perspectiva estamos analizando una agenda bilateral en aras de resolver los temas pendientes.

Sr. Presidente (Domínguez). – A continuación comparten su tiempo los señores diputados Fernando Sánchez, Pablo Javkin y Elisa Carrió. La Presidencia aclara que el término previsto es de 10 minutos en total.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Sánchez. – Señor presidente: aclaro que la señora diputada Elisa Carrió no hará uso de la palabra, de modo que compartiré el tiempo con el señor diputado Javkin.

Quiero agradecer la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros en el recinto.

Estuvimos tratando de analizar las respuestas que nos enviaron por escrito en un CD, pero ello es muy difícil porque tuvimos muy poco tiempo. Lo razonable –como usted bien dijo, señor ministro– es que le sirvan las inquietudes que nosotros tenemos y que los legisladores podamos analizar las respuestas brindadas en su informe a fin de que esta conversación que es larga y provechosa, pero que a veces se torna tediosa, sea lo más fructífera posible. Es importante que evitemos hacerle preguntas que ya están incluidas en el CD para que de esa forma se aboque concretamente a las dudas o a aquellos temas que no han sido respondidos.

Nosotros hemos hecho preguntas sobre muchos temas. Por ejemplo, respecto de YPF la diputada Carrió planteó varias inquietudes y no hemos obtenido una sola respuesta. Personalmente, le formulé preguntas respecto de la explotación de los juegos de azar en la Argentina y concretamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre otras cosas usted me sugiere que vaya a la Inspección General de Justicia y revise los balances de las empresas explotadoras de juego de azar en la Ciudad de Buenos Aires. Sinceramente, debo decirle que si usted fue últimamente a la Inspección General de Justicia debe saber que allí no obtendrá ninguna respuesta, porque casi ningún ciudadano puede acceder a información que se supone pública, de una base de datos pública.

Éste es un tema fundamental. Es más, formamos parte de un mismo Estado –usted en el Poder Ejecutivo y nosotros en el Poder Legislativo–; de modo que nos parece un trámite absolutamente innecesario y casi una provocación enviar a los legisladores a la Inspección General de Justicia cuando con muy poco esfuerzo podría informarnos directamente, como lo hizo con algunas otras respuestas.

Hay otras cuestiones que son muy preocupantes de las que tampoco obtuvimos respuesta alguna o simplemente alguna alusión a otros temas que no se relacionan con la pregunta concreta.

Por ejemplo, en términos de adicciones, hicimos preguntas que ya habían sido formuladas en el Senado de la Nación y que no habían obtenido respuesta. Cuando hablamos de narcotráfico, la contracara se da en las personas que lamentablemente no escapan a las

adiciones, en la destrucción de las familias y de esas vidas. Sin embargo, no obtuvimos más información que el plan que acaba de anunciar la presidenta de la Nación y que usted ha informado en varias oportunidades. En cuanto a este asunto, no contamos con ningún detalle respecto de qué implica dicho plan, cuál es el criterio de distribución, qué estamos atacando y cuál es la situación que da origen a esas inversiones. Estamos hablando de mil y pico de millones que no sabemos a dónde están destinados ni por qué ni a quién. Estamos hablando de adictos, señor jefe de Gabinete.

Tampoco contestó respecto de la reglamentación de la ley de los precursores químicos ni del registro de los precursores químicos; es decir, cuántas son las instituciones o empresas registradas, cuántas son las sancionadas, cuántas son las fiscalizaciones realizadas y cuáles han sido los resultados obtenidos. Ninguna de esas respuestas hemos obtenido, entre muchas que formulamos, para encontrar una solución a nuestras inquietudes. Muchas otras se han reiterado hasta el hartazgo. La radarización es una de ellas. Yo lo he escuchado y lo he leído, tanto en el Senado como lo que acá usted dijo, y en todas las oportunidades mezcla el control del tráfico aerocomercial con el del tráfico irregular ilegal, con posibilidades de ser vuelos con intenciones de narcotráfico.

Es cierto que la aviación aerocomercial está en mejores condiciones; no es cierto que el control aéreo para evitar vuelos de narcotráfico esté mejor.

En ese sentido una y otra vez se le preguntó y una y otra vez usted remitió a los resultados; básicamente una de las cuestiones en las que yo coincidiría con usted si es que no creyera que el Poder Ejecutivo nacional también tiene corresponsabilidades. Usted señaló: “Yo hice la denuncia y la Justicia no hace nada”. Esto es por lo menos lo que usted dijo que hizo cuando fue gobernador de la provincia del Chaco.

La Cámara Nacional de la Provincia de Salta –creo que la Unión Cívica Radical ya lo preguntó– ante la desesperación por los pocos elementos de que dispone para combatir el narcotráfico en una de las fronteras más calientes que tenemos, que es la del NOA, junto con la del NEA –los dos los conocemos porque venimos de la provincia del Chaco; la del NOA

es peor y está en peores condiciones–, pidió, solicitó no sólo a la Corte, ya que además usted mantuvo una reunión con ella en pleno, no sólo medios materiales, que se pongan más escáneres, que haya más efectivos, que haya más presencia de otros organismos públicos como Aduana, etcétera, sino que solicitó la designación de funcionarios claves, entre ellos jueces federales y jueces de tribunales orales, para poder llevar adelante su misión, su tarea.

Seis de esos cargos de jueces siguen vacantes. Dos, por responsabilidad del Consejo de la Magistratura; dos, por responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo nacional, que desde el año 2010 tiene las ternas en la oficina de la presidenta de la Nación y no son elevadas para la consideración del Senado de la Nación. Otros dos están en situación similar –voy a ser preciso en esto–: uno es el Juzgado Federal de Primera Instancia Libertador General San Martín en Jujuy, por el que no se envió el pliego al Senado; otro es el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy. Son dos cargos, es decir que de tres cargos, dos no están designados. La presidenta no envía al Senado los pliegos desde el año 2010.

Uno, el Juzgado Federal de Salta, la titularidad del Juzgado Federal Número 1, con competencia electoral de Salta, no ha sido considerada todavía por el Senado de la Nación. Es más, dos pliegos fueron rechazados por cuestiones políticas en esa Cámara. El propio Frente para la Victoria rechazó los candidatos propuestos por la presidenta de la Nación para cubrir estos cargos.

Yo no sé cómo ustedes pueden decir que están contestes en resolver el peor problema que hoy tiene la Argentina, que es el del narcotráfico. Nos envió información, y no quiero quitarle más tiempo al señor diputado Javkin, sé que me pasé...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor diputado, una muestra extraordinaria de democracia: el envío del pliego por parte del Poder Ejecutivo y su rechazo por el Frente para la Victoria en el Senado de la Nación.

Sr. Sánchez. – El problema es que los motivos por los cuales se rechaza es la vinculación con el gobernador de la provincia de Salta; son motivos políticos, de la interna del PJ, no tie-

nen nada que ver con la cuestión judicial y mucho menos con la lucha contra el narcotráfico.

Lo que quiero decir, señor ministro, es que la información que usted nos manda, dice que todo el tiempo el Poder Ejecutivo nacional, desde que asume Néstor Kirchner en el año 2003, se encuentra conteste en la lucha contra el narcotráfico, pero durante los años 2003 a 2007 el material incautado de efedrina, según la propia información que usted nos dio, es cero; en esos años el ministro, hoy senador de la Nación Aníbal Fernández, ofició de responsable de la política de seguridad.

Es decir, si ustedes no quieren ser acusados como cómplices del narcotráfico tienen que revertir no sólo toda esta situación sino toda esta información que en realidad indica que ustedes han sido corresponsables del avance del narcotráfico, del que muy poco pueden hablar. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Javkin. – Señora presidenta: quiero hablar de dos cuestiones muy breves. La primera es que ayer conmemoramos el 2 de abril en homenaje a los ex combatientes y lo que fue la lucha de Malvinas.

Existe una resolución de la AFIP, la 3.550, relativa a operaciones en el exterior, que se aplica a los ciudadanos argentinos que viajan a Malvinas. Es decir, se les aplica un impuesto del 35 por ciento como adelanto del impuesto a las ganancias a los ciudadanos argentinos que contratan paquetes en pesos que incluyen el pasaje en avión y el alojamiento.

Al respecto hemos presentado formalmente un pedido de derogación de esa norma, pero se lo transmito al señor ministro porque creo que es un tema de fácil resolución. De mantenerse esta modalidad, implicaría un antecedente, a nuestro entender, muy negativo en términos diplomáticos, ya que una entidad como la AFIP estaría aplicando tratamiento de suelo extranjero a nuestras islas Malvinas.

En segundo lugar, quiero dejar sentado el rechazo de nuestro bloque a cualquier reacción de oportunismo electoral que en base a las dificultades del pueblo argentino incentive cualquier tipo de actitud violenta, rechazando por lo tanto cualquier aprovechamiento de esta

situación en torno a un debate político que nos aleje del juramento de paz y democracia para siempre que todas las fuerzas políticas de la Nación hicimos hace treinta años.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: respecto al tema de YPF, puedo dar una información muy concreta.

Los principales cambios desde 1993 a la fecha han sido los siguientes: luego de 71 años de gestión estatal YPF es privatizada. No sé si el diputado Sánchez quiere algún esquema en particular, pero creo que es bueno aprovechar esta instancia.

YPF es privatizada bajo la denominación de YPF S.A. El efecto que se produjo es efectivamente el desmembramiento y la disminución de los activos: yacimientos, buques, refinerías, etcétera. De 50 mil trabajadores son cesanteados 43 mil, y el país se convirtió en exportador neto de hidrocarburos.

En 1998 Repsol adquiere el 5,01 por ciento de las acciones. En 1999 adquiere la totalidad de las acciones por 15.700 millones de dólares. Profundiza la estrategia de corto plazo basada en la sobreexplotación de los recursos, con escasa inversión, declinación de las reservas y déficit energético resuelto con importaciones.

En 2006 se produce la modificación de la ley 17.319, de hidrocarburos, y se otorga a las provincias la administración de los recursos hidrocarburíferos. Como ustedes saben, también ha habido una reforma de carácter constitucional en este sentido, principalmente el artículo 124 de la Ley Fundamental y las normativas comprendidas del 126 al 129, que tiene que ver con la competencia de las provincias en esta materia.

Entre 1997 y 2011 la producción de petróleo y gas natural tuvo un retroceso significativo del 44 por ciento en petróleo y del 55 por ciento en gas. Las reservas disminuyeron el 50 por ciento en petróleo y el 55 por ciento en gas en virtud de la baja inversión en exploración que determinó una caída en el horizonte de reservas de 17 años a sólo siete entre 1997 y 2011.

La participación de YPF y Repsol en la producción de petróleo y gas natural entre 1997 y 2011 implica claramente una caída de 8 puntos

respecto del mercado total, es decir, de un 42 por ciento al 34 por ciento versus el 58 y 66 por ciento del resto de las compañías petroleras.

La participación en la producción de gas natural tuvo efectivamente una reducción de 12 puntos porcentuales, es decir, del 35 al 22 por ciento. Esto implicaba que el resto de las compañías gasíferas tenían del 65 al 77.

Los dividendos pagados por Repsol YPF entre 1997 y 2011 prácticamente se triplicaron: de 483.490.000 pasaron a 1.419.410.000 dólares de acuerdo con la información suministrada por los estados contables de la empresa.

El saldo comercial energético tuvo una declinación que produjo un alerta significativo a partir de 2011, arrojando un valor negativo de 3.560 millones de dólares. Esta caída en la producción producto de la gestión de Repsol en YPF deterioró el citado saldo comprometiéndolo la soberanía energética del país y afectando además el saldo en divisas y el volumen de reservas.

La expropiación del 51 por ciento de las acciones de Repsol en YPF a partir del 16 de abril de 2011, implica una modificación en virtud de la cual el Estado nacional interviene YPF mediante el decreto 530 del año 2012, mientras el Poder Ejecutivo nacional impulsa ante el Congreso de la Nación la expropiación del 51 por ciento de las acciones. El 3 de mayo de 2012 se sanciona la ley 26.741, de soberanía hidrocarbúrica, declarando sujeto a expropiación el 51 por ciento de las acciones de YPF. De acuerdo con la ley 21.499, de expropiaciones, el Estado nacional cuenta con un plazo máximo de dos años para abonar la indemnización. Ahí es donde empieza claramente este proceso que permite abordar una conclusión final, que es lo que estamos remitiendo al Congreso de la Nación, que ya tuvo sanción en el Senado.

En junio de 2012 Repsol reclama una indemnización equivalente a 10.500 millones de dólares. En diciembre de 2012 Repsol radica en el CIADI una solicitud de arbitraje contra la República Argentina por 10.500 millones de dólares. En diciembre de 2012 Repsol revaloriza el 51 por ciento de las acciones de YPF que tenía en la compañía, por 7.053 millones de dólares, y en febrero de 2014 revalúa el 51 por ciento de YPF, pasando a pérdida 1.757 millones de dólares.

En febrero de 2014 Repsol acepta la oferta de la República Argentina por 5 mil millones de dólares. Y ahí es donde observamos que el valor de las acciones de YPF en Nueva York, desde junio de 1993 a marzo de 2014, en dólares por acción fue extremadamente volátil en virtud de los comportamientos correspondientes. Tuvo una caída muy significativa en el período que va de marzo a noviembre de 2012 y empieza una recuperación significativa y ascendente.

Repsol YPF invirtió en este esquema 3.390 millones de dólares en 2011. En 2013 ha tenido una inversión equivalente a 6.295 millones de dólares. Esto es lo que permite un incremento sensible de los niveles de inversión para revertir el declino que presentaba la compañía.

La producción de petróleo de YPF Repsol entre 1997 y 2011 se redujo en un 44 por ciento, y eso obviamente explica el 58 por ciento de la reducción de la producción de petróleo nacional durante el mismo período, que es del 31 por ciento. Uno observa que el rol que hoy tiene YPF en términos de recuperación de los niveles de producción de petróleo y gas es lo que permite compensar el declino también de las otras compañías que interactúan en los procesos de concesión.

La producción de gas natural de YPF Repsol entre 1997 y 2013, en millones de metros cúbicos/día, permite avizorar un mejoramiento: de 28,2 millones a 28,9 millones, o sea, un 2,3 por ciento de incremento entre 2012 y 2013 a partir de la nueva concepción del liderazgo en la empresa.

Hoy los equipos de perforación son absolutamente indispensables para incrementar los niveles de producción. Se sumaron 37 equipos nuevos a los 25 ya existentes, lo cual implica 62 equipos de perforación; 49 equipos de *workover* más otros 43 implican hoy 92 equipos de *pulling*.

Veamos lo sucedido en cuanto a la perforación de pozos gasíferos nuevos de 2009 a 2013. A partir de 2011 pasó de 1 a 26, lo que implica un 421 por ciento de incremento. O sea, en los últimos tres años YPF aumentó la perforación de gas en un 421 por ciento. El efecto de ese aumento de la actividad de perforación gasífera se tradujo en un brusco freno y reversión de la tasa anual de declino de la producción de po-

zos operados por YPF: de la caída del 9,6 por ciento se pasa a un aumento del 2,3 por ciento, mientras que la equivalente a la tasa nacional se aceleró de una baja de 2,2 a otra de 6,3 por ciento.

Lo que quiero señalar muy gráficamente es que la única compañía que tiene un incremento en los niveles de producción de gas es precisamente YPF, que compensa, en parte, el declino de las otras empresas. En ese contexto los ingresos por ventas se han incrementado sustancialmente: de 14.008 millones de dólares a 15.511 millones. También las inversiones totales ascendieron a 6.295 millones de dólares en el año 2013, lo que significa un 80 por ciento de crecimiento y el acuerdo con Repsol efectivamente permitirá también el acceso a nuevos mecanismos de financiamiento. El tema del acuerdo lo podrán observar claramente con el ministro Kicillof y con el secretario legal y técnico de la Presidencia.

Con respecto a la radarización, si bien pueden hacer todas las observaciones que deseen, nadie puede dudar de que en el año 2003 había cuatro radares, número que se ha incrementado sustancialmente. Estos radares sirven tanto para las rutas de carácter aerocomercial como también para los controles estratégicos en la frontera norte, como el caso de Santiago del Estero, Posadas, Resistencia, Formosa y la extensión con Pirané y otras inversiones complementarias.

Esto implica definitivamente un nivel de detección de los TAIS, que son los vuelos irregulares, lo que expliqué anteriormente. Pero creo que es muy importante también el esquema prácticamente de duplicación de los agentes, tanto de Gendarmería como de Prefectura Naval. Esto es para el control de ríos, tierra, y para la logística. También existe una acción por parte de los organismos provinciales. Es un tema en el que se han hecho inversiones y se han ejecutado acciones. La Argentina participa en organismos internacionales, y obviamente es imprescindible la contribución de la Justicia.

A través del Consejo de la Magistratura estamos generando las condiciones para la normalización del funcionamiento de los distintos juzgados federales y cámaras. Se han enviado 78 pliegos al Senado y también está el proceso de la sustanciación de los concursos, que

se tiene que hacer a partir del funcionamiento del Consejo de la Magistratura. Esto implica disponer los procesos de concursos correspondientes a más de 200 cargos. Por lo tanto, se estima claramente que en el período 2014-2015 no sólo se estarán sustanciando los concursos para la ocupación de los cargos vacantes correspondientes, sino también los procesos de designación de los titulares de esos tribunales. Obviamente, eso forma parte de este plan de acción.

Por otra parte, llevo la inquietud que tienen los ciudadanos argentinos con respecto al tema de la AFIP y las islas Malvinas.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por el Neuquén.

Sra. Villar Molina. – Señor presidente, diputados y señor jefe de Gabinete de Ministros: en relación con la pregunta de cómo y cuándo van a cobrar los ex ypefianos que están reclamando vía juicio por las acciones, la respuesta que recibimos es que ya no hay paquete accionario para el programa de propiedad participada, que ya está finalizado ese programa y que el Banco de la Nación Argentina está pagando por la ley 25.471.

La respuesta no se condice con la realidad. Hablo de una realidad que vivo porque justamente soy ex ypefiana. Por eso voy a hablar de lo que he vivido, no de lo que me contaron. Todavía hay 8 mil casos pendientes de resolución. Desde el año 2005 no se ha pagado ninguno de ellos. Usted, señor jefe de Gabinete, ha estado visitando mi provincia anteayer dentro del marco de lo que para muchos es una novedad. Me refiero a esto de que vivimos, dormimos y nos entierran sobre la segunda reserva mundial de *shale*. Le puedo asegurar, señor ministro, que todos los pozos de avanzada de esas áreas los hicieron estos “viejos” que ahora están reclamando. Esos viejos que hicieron esos pozos de avanzada son los que hoy quieren cobrar las acciones. Ellos hicieron juicio.

Ahora bien, nunca debió privatizarse YPF. En eso coincidimos. También estamos de acuerdo con que YPF tiene que volver a ser nacional y trabajar como corresponde.

Escuchaba a los demás diputados referirse a los flagelos sociales. Puedo asegurar que en mi provincia los flagelos sociales comenzaron con

la privatización de YPF. Se trata de una cuestión social, de una deuda que tiene el Estado nacional con esa franja poblacional, esos ocho mil casos que están sin resolver. Revisando la historia, así como Bernardino Rivadavia puso toda la provincia de Buenos Aires en garantía para contraer deuda externa, o en determinado momento vinieron por el oro y por la plata, podríamos decir que ahora vienen por el “oro negro”.

Usted, señor ministro, dijo que para pagar a un extranjero las provincias pueden utilizar tanto la concesión de áreas como cualquier herramienta financiera.

Quisiera saber si se puede usar alguna de estas herramientas para pagar a estos viejos que hicieron los pozos de avanzada –que son argentinos y no extranjeros–, que reclaman lo que ellos creen que les corresponde, y por eso hicieron juicio.

¿Puede usarse alguna de esas herramientas financieras para pagar las acciones a esos viejos que hicieron los pozos de avanzada? Nunca más se hicieron pozos de avanzada. No se ha progresado en exploración; tanto Quintuco como Los Molles, Catriel y Vaca Muerta son formaciones dentro de las áreas. Es verdad que los neuquinos vivimos, dormimos y nos entierran sobre la segunda reserva mundial de *shale*. Ahí viven esos viejos, y se están muriendo sin haber cobrado; desde 2005 ningún caso se ha pagado. De allí mi pregunta: ¿cuándo y cómo se les va a pagar las acciones que están reclamando por juicio los ex ypefianos?

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Neuquén.

Sra. Comelli. – Señor presidente: continuando con las inquietudes del bloque Popular Neuquino, por supuesto adhiero a lo señalado por mi compañera para que se proceda, por ejemplo, como hizo el Congreso respecto de los ex trabajadores de SOMISA. Se trata de gente que ha aportado sobre la base de un régimen diferencial, pero que hoy no está en condiciones de jubilarse. Si hemos podido avanzar en relación con estas empresas privatizadas, por distintos motivos, en el marco de la discusión que estamos dando sobre el pago a Repsol por la expropiación de acciones, sería bueno incluir este otro tema.

Quiero referirme a la problemática delictiva del narcotráfico, que es una de las más enmarañadas y complejas del mundo, ya que estamos hablando del crimen organizado. Discrepo mucho de las posturas que nos asemejan a realidades de otros países latinoamericanos, como México y Colombia, porque no es así. Quienes conocemos el tema y trabajamos en torno de él sabemos que no estamos en la misma situación que esos países, pero es importante que incorporemos a la agenda gubernamental de la seguridad pública la problemática del narcotráfico, pues el tema es prioritario.

Quisiera saber cuáles son las políticas implementadas a fin de mejorar la eficacia de las áreas especiales de las fuerzas nacionales afectadas a la lucha contra ese flagelo, en el marco del programa de coordinación interjurisdiccional con las provincias. ¿Cómo se analiza el citado programa, incluso diferenciadamente por jurisdicción, sobre todo desde el punto de vista de la inteligencia? Si bien avanzamos en el trabajo con las provincias, no sé cómo el señor ministro ve esta cuestión.

Con respecto al tema de los controles fronterizos, usted ya habló de la radarización –a esta altura del debate ya se ha referido a muchos temas–, pero hay una cuestión que en mi provincia, que es limítrofe con Chile, es importante, porque tenemos una frontera que se pasa caminando. Algunos creen que porque tenemos la cordillera estamos separados de Chile, pero en realidad quienes vivimos en Villa Pehuenia, compramos el pan en Chile.

Me parece muy importante que a través de la Cancillería trabajemos en los controles y podamos sumar el esfuerzo de los dos países, como lo hemos visto en casos de delincuencia común.

En ese sentido, en el tema del narcotráfico, los controles, las fronteras y lo que hablamos de los “coladores”, queremos preguntar si desde la Cancillería han avanzado en instrumentar un trabajo conjunto.

Saludamos la disposición 1.403 de la Subsecretaría de Transporte de la Nación, que prohíbe la circulación de carga peligrosa por el paso Cardenal Samoré, que tiene que ver con un transporte que se hace Chile-Chile. Pero nos hemos sorprendido con algunas declaraciones –no encontramos la normativa– de que

incumpliendo esta disposición, y seguramente a pedido de un sector de Chile, se permite que vuelvan a circular camiones por Villa La Angostura, una zona que es totalmente frágil a cualquier tipo de contaminación, particularmente porque el camino por donde circulan los camiones es una ruta turística, o sea que las curvas no tienen el radio de giro para que pueda circular un vehículo de peso.

La pregunta es cuál es la razón por la que no se cumple la prohibición de circular con carga peligrosa por el paso Cardenal Samoré, según lo estipula la disposición 1.403.

Agradezco al señor jefe de Gabinete por su presencia, que es una obligación constitucional, como lo es la de los señores diputados de estar sentados en sus bancas para escucharlo, porque de lo contrario no estamos cumpliendo con nuestra función. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Con respecto al tema de los ex ypefianos y la resolución del trámite del Programa de Propiedad Participada, desde el punto de vista de las acciones, tenemos que verificar los casos correspondientes. Hemos requerido la información al área de Deuda Pública del Ministerio de Economía y a la Subsecretaría de Finanzas a los efectos de tener un informe exhaustivo.

El procedimiento es el siguiente: cuando existe deuda pública, tiene que estar debidamente acreditada; si se trata de una persona física y/o jurídica se realiza un procedimiento transparente para la asignación de recursos dentro del presupuesto y luego existe un sistema cuyo método permite la cancelación a través de un instrumento de deuda –bono– o de un procedimiento de pago en efectivo.

Este caso es muy particular; por lo tanto, llevo la inquietud para responderle en forma complementaria e, incluso, coordinar una reunión entre la señora diputada Villar Molina y el área de finanzas a efectos de ver meticolosamente cada caso.

Con respecto a la prohibición de circulación de camiones por el paso Cardenal Samoré hay otros casos, que oportunamente se consultaron aquí, que tienen que ver con la exigencia del SOAP a vehículos que ingresan a Chile. El 20

de marzo la embajada argentina en Chile consultó a la Cancillería de ese país y las autoridades le informaron que no existe fecha para exigir el SOAP a los vehículos que ingresen a su territorio. Se trata de un tema de comunicación bilateral entre ambos países.

Por lo tanto, nosotros vamos a hacer la comunicación a la Cancillería para la prohibición dentro del paso fronterizo Cardenal Samoré del transporte pesado en las áreas en que no corresponde.

Y concretamente nos llevamos la inquietud de los ex ypefianos.

A su vez, la señora diputada Comelli había transmitido el tema de la coordinación con las distintas instancias desde el punto de vista de la inteligencia para trabajar con este tema. Se hace un gran esfuerzo de coordinación e intercambio de información para mejorar sustancialmente los mecanismos de intervención de carácter preventivo, tanto por aire como por tierra y agua.

Reitero que se realiza todo el esfuerzo en ese aspecto y vamos a poner el máximo énfasis para hacer un *racconto* de todas las acciones para cada uno de los informes que tenga que brindar ante las Cámaras del Congreso Nacional. Obviamente, como éste es un tema que forma parte de la agenda, al igual que el de la seguridad, el del narcotráfico y otros, vamos a establecer recurrentemente los mecanismos de debate, de información y de rendición de cuentas de las acciones realizadas.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Schiaretti. – Señor presidente: quiero formular tres preguntas referidas a mi provincia. La primera se relaciona con un proyecto de obra de gas natural correspondiente a los gasoductos troncales, en la que Córdoba viene trabajando desde hace cuatro años. Se trata de una inversión de aproximadamente 300 millones de dólares. Hemos conseguido financiamiento a través del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil, a partir de una iniciativa del ex presidente Lula, y que pagamos todos los cordobeses. La mencionada institución nos financia 257 millones de dólares, a diez años de plazo, con dos de gracia y una tasa inferior al 5 por ciento anual.

A efectos de concretar la operación correspondía obtener el aval del Banco de la Nación Argentina. En 2011 el Banco de la Nación Argentina nos otorgó ese aval y giró las actuaciones al Ministerio de Economía para que éste autorizara el endeudamiento, teniendo en cuenta que nosotros poníamos en garantía la coparticipación.

Cuando hacia fines de 2011 fuimos a concretar las importaciones y el proyecto, el Banco de la Nación Argentina comenzó a poner trabas en relación con la operatoria.

Durante 2012 se efectuaron reclamos, hasta que en abril del año pasado el Banco de la Nación Argentina ratificó su compromiso de financiar, otorgando el aval correspondiente, esta obra de gasoductos troncales de la provincia de Córdoba, que pagamos todos los cordobeses. En ese sentido, tal como lo había hecho en 2011, giró las actuaciones al Ministerio de Economía.

Hasta el día de hoy no hemos recibido una respuesta del citado ministerio en el sentido de otorgarnos el aval correspondiente. No hay ningún motivo para que no se otorgue la autorización de endeudamiento, ya que la situación fiscal de la provincia era mejor en 2013 que en 2011.

Por lo tanto, lo primero que quiero preguntarle al señor jefe de Gabinete de Ministros es por qué el Ministerio de Economía no otorga un aval para que podamos concretar esta obra que pagamos todos los cordobeses y que beneficia a 400 mil habitantes de esa provincia y al 60 por ciento de su territorio, permitiendo que se industrialicen las materias primas que se producen en su interior.

La segunda pregunta se refiere al tema del cumplimiento de los convenios. La provincia de Córdoba ha firmado convenios por los planes Federal y de Mejoramiento de Viviendas, entre otros. Me refiero a todos los convenios que oportunamente se suscribieron entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, obviamente sin incluir los relativos al FONAVI, que son de transferencia automática, y al Programa Pro.Cre.Ar.

Desde hace varios años tenemos efectuada la rendición correspondiente, porque hemos ejecutado por un monto de 232 millones de

pesos a valores históricos ante el Ministerio de Planificación, en la respectiva área de vivienda. ¿Y qué es lo que nos pasó? Que no nos pagan nada de eso y vemos con asombro que en los últimos años, en lo relativo al devengado —o sea, lo que se ordena pagar— que establece el Ministerio de Planificación, Córdoba es una de las provincias a la que menos se le devenga, a pesar de que ya hemos rendido lo que ya hicimos con la vivienda por el monto que he mencionado.

Si analizamos el período 2008-2013, en lugar de 330,3 millones de pesos la Nación pagó a Córdoba sólo 93 millones. Si tomamos específicamente los últimos tres años, las cifras son las siguientes: en 2011, la Nación envió a la provincia solo 9,3 millones de pesos; en 2012, 5,7 millones de pesos y en 2013, 5 millones. Esto es lo que giró la Nación a la provincia de Córdoba pese a que tiene una deuda, a valores históricos, de 232 millones de pesos.

Quiero saber cuál es el criterio de la Nación para honrar los compromisos y convenios asumidos, y por qué con esta actitud condena al pueblo de Córdoba a sufrir la falta de viviendas. En el interior de la provincia tenemos lotes comprados por las intendencias de acuerdo con los convenios firmados con la Nación, pero es imposible seguir adelante por la deuda que la Nación mantiene con Córdoba y porque no nos manda prácticamente nada.

Por otra parte, quiero referirme a una situación que perjudica no sólo a mi provincia, sino también a otras: la obligación de la Nación de financiar los déficits de las cajas previsionales que no le fueron transferidas.

Como es sabido, hasta 1992 la Nación financiaba con impuestos específicos que recaudaba, como los aportes y contribuciones de la seguridad social, el sistema jubilatorio nacional. Ese año aparece el sistema de jubilación privada y las provincias cedemos el 15 por ciento para financiar el sistema jubilatorio nacional. En 2009 desaparece la jubilación privada y algunas provincias inician acciones por entender que no correspondía resignar ese 15 por ciento. El sentido común indica que se puede debatir si hay que hacerlo o no, pero lo que es indiscutible es que se debe devolver a las provincias parte de ese 15 por ciento.

Cuando se resuelve que las provincias tienen que ceder ese porcentaje, también se decide que la Nación se haga cargo de los déficits de las cajas previsionales, muchas de las cuales le fueron transferidas. La inequidad que afectó las cajas de la provincia del señor jefe de Gabinete y de mi provincia, que no fueron transferidas por disposiciones constitucionales y legales, se corrigió en 1999, cuando se establece un cronograma de financiamiento de los déficits de las cajas provinciales, pero con el compromiso de que se adecuaron a las condiciones de otorgamiento de la jubilación imperantes en la Nación hasta llegar al ciento por ciento en 2003.

En el caso de Córdoba, firmamos un primer acuerdo en 2002. La Nación fue cumpliendo, hasta que en 2007 surgen controversias porque deja de girar los fondos. Es entonces cuando nos sentamos a negociar y resolvemos las diferencias, quedando claro que la Nación financiaría la parte del déficit de la caja de jubilaciones de Córdoba que entendía conveniente por estar armonizada con el sistema nacional. En la parte en que hubiera diferencia, se haría cargo la provincia.

Éste es el criterio sobre el que se basó el acuerdo firmado en 2008; luego de algunos tironeos, se llegó a una cifra razonable y la Nación cumplió con su compromiso durante los años 2008 y 2009.

En 2010 firmamos otro acuerdo en el que también quedaba claro que la Nación se hacía cargo de una parte del déficit y la provincia, de la otra, según lo establecido en la ley original de 1999 respecto de que había que coordinar las condiciones de otorgamiento.

De las cajas no transferidas, la que tiene más coordinación con el sistema nacional es la de la provincia de Córdoba. Llama mi atención que el compromiso se haya cumplido durante 2010 y que en 2011 a mi provincia no le transfiriesen nada. Sí se giraron recursos a otras provincias hermanas, que según la Nación tenían sus sistemas menos armonizados que Córdoba. A la provincia del Chaco –aclaro que no tengo nada en contra de ella– se transfirieron 150 millones de pesos; a Misiones, 21 millones; a Entre Ríos, 456 millones, y a Santa Cruz, 360 millones. Lo que no me parece equitativo pues es injusto para mi provincia que no nos hayan

transferido nada, cuando tenemos un acuerdo homologado por la Corte Suprema en el que queda claramente expresada la responsabilidad del Estado nacional y la nuestra en la financiación del déficit de la caja.

En 2012 la provincia de Entre Ríos recibió 555 millones de pesos en concepto de transferencias de la CAF, y sugestivamente, a partir de que Córdoba reclamó nuevamente a la Corte Suprema de la Nación, no aparece la partida desagregada en el presupuesto. Quiero saber cuál es el criterio por parte de la Nación para desconocer los acuerdos que firma, para perjudicar a mi provincia en especial, y a las demás provincias que no transfirieron sus cajas de jubilaciones, que están ayudando a solventar el déficit jubilatorio del gobierno nacional.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, señor diputado: nosotros hemos elaborado una agenda bilateral con todos los gobernadores de las provincias. Hemos estado con el gobernador de Córdoba y hemos planteado no sólo esos tres temas sino otros más que tienen que ver con una autorización, desde el punto de vista de la provincialización, para el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento en la construcción del acueducto, con un sistema de cofinanciamiento del 50 por ciento a cargo de la CAF y del 50 por ciento de contrapartida por parte de la provincia de Córdoba. Esta cuestión está siendo priorizada a efectos de establecer los mecanismos para el financiamiento y la ejecución de la obra.

La compensación del déficit previsional se relaciona con un tema que hemos hablado meticulosamente porque hubo una reunión con el gobernador y después otras con los distintos equipos técnicos para analizar varias cuestiones, y no solamente ésta, porque hay demandas cruzadas. Existen acciones asociadas con la percepción de la tasa vial y el juicio que tiene la provincia de Córdoba contra el Estado nacional por la compensación del déficit previsional.

Se abordó el tema de la tasa vial en virtud de lo que significa la vulneración considerada por la Nación de los artículos 9º en adelante de la ley 23.548 y sus modificatorias. Al respecto una de las estrategias en las que se había traba-

jado era una compensación o una suspensión transitoria de la ejecución de ambas acciones. Estamos en un proceso de evaluación no resuelto.

También hemos hablado con meticulosidad sobre el impacto que la tasa vial tiene en la construcción de rutas por parte de la provincia de Córdoba. Es una cuestión que involucra a ambas jurisdicciones, con demandas cruzadas en el ámbito de la Corte Suprema que no se han resuelto. Como es obvio, conozco perfectamente la demanda de la provincia.

También el Estado nacional ha establecido los mecanismos para la percepción de la deuda que Córdoba tiene con CAMESA, que a su vez tiene un esquema asociado a la construcción de una central térmica con financiamiento de los fondos de garantía de sustentabilidad, para contar con la posibilidad de extender los plazos y las condiciones en virtud del nivel de afectación de los recursos coparticipables a la provincia de Córdoba.

Como verá, señor diputado, es un tema que conozco en detalle porque involucra a todas las partes. Ustedes manifiestan su razón para su instrumentación y la Nación también. No obstante ello, quiero aclarar que nosotros seguiremos trabajando con el objeto de establecer los mecanismos que nos permitan resolver las controversias bilaterales entre el Estado nacional y la provincia de Córdoba, a fin de generar las condiciones que posibiliten resolver los temas y allanar los caminos que garanticen la ejecución de esas obras, tales como los gasoductos troncales. Nosotros evaluaremos con claridad tanto la instancia del Banco de la Nación Argentina como la resolución del Ministerio de Economía, para verificar la factibilidad de su instrumentación, al igual que la regularización de la deuda originada en convenios de ejecución de viviendas.

Respecto del sistema previsional, conozco perfectamente la posición de la provincia de Córdoba. La Nación esgrime un argumento asociado con la armonización de los sistemas previsionales. Por su parte, la provincia de Córdoba sostiene el criterio de la percepción de los ingresos de compensación por la parte proporcional que corresponde, no la no armonizada.

Para concluir quiero señalar que conozco perfectamente los temas referidos a la agenda bilateral. Llevo la inquietud para generar las condiciones que permitan ir resolviendo algunos de estos temas, y por supuesto estoy a disposición suya, señor diputado, y también del señor gobernador para ver si podemos acercar posiciones que nos permitan resolver los problemas pendientes.

Sr. Presidente (Domínguez). – A continuación comparten su tiempo los señores diputados Claudio Lozano y Antonio Riestra.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lozano. – Señor presidente: desde el bloque Unidad Popular, comparto las preguntas con el señor diputado Riestra.

En primer lugar, deseo saber si hay intención desde el Poder Ejecutivo, habida cuenta de que todas las proyecciones presentadas al momento de la discusión del presupuesto 2014 respecto del cierre de 2013 no se han cumplido, y frente al hecho de que todos los supuestos macroeconómicos en torno de los cuales discutimos dicho presupuesto se han modificado –me refiero al tipo de cambio, tasa de crecimiento, tasa de interés, inflación, pauta salarial y demás–, de enviar un nuevo cálculo presupuestario general o algún tipo de complemento o ajuste respecto de lo recibido.

En segundo término, me gustaría saber por qué razón el Poder Ejecutivo nacional sigue insistiendo con la idea del desendeudamiento, cuando la propia Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía nos informa que a septiembre de 2013 la deuda total es de 201.009 millones de dólares, con una emisión de deuda neta nueva para el año 2013 de 13.300 millones de dólares. Esto es expansión del endeudamiento y no desendeudamiento, y se viene repitiendo desde el año 2011.

La preocupación la tenemos no por una cuestión de orden semántico sino simplemente porque cuando nos dicen que la deuda real es apenas el 10 por ciento del producto bruto interno, en realidad se estarían refiriendo a la deuda en divisas con acreedores privados, lo que totaliza un monto de 41 mil millones de dólares.

Nuestra preocupación es si al advertir el endeudamiento están advirtiéndonos que no se asumirán los compromisos con otras deudas de organismos intra Estado. Particularmente, lo que más nos preocupa es el tema de la ANSES y el Fondo de Garantía de Sustentabilidad Previsional, con el cual hay una deuda de 32.900 millones de dólares. La preocupación de nuestro bloque es si está diciendo que no se afrontará esta deuda.

Por otra parte, si ya somos pagadores seriales, tal cual dijo la presidenta de la Nación, si hemos pagado más de 64 mil millones de dólares de deuda pública en el curso de esta década, y pese a esta situación la deuda sigue subiendo, por qué razón no se evalúa la posibilidad de replantear el rumbo. ¿Por qué un gobierno que ha hecho eje en el tema de los derechos humanos tiene previsto afrontar sin revisión ni investigación una deuda como la del Club de París, que en un 50 por ciento fue construida y contraída en el marco de la dictadura militar?

Respecto de la situación de escasez de divisas que atraviesa la Argentina debo plantear lo siguiente: las primeras cincuenta empresas de nuestro país tienen un saldo en divisas que triplica el saldo en dólares del comercio exterior argentino. Estamos hablando de 30 mil millones de dólares contra un saldo que en ningún caso supera los 10 mil. ¿Hay algún tipo de estrategia por parte del Poder Ejecutivo para avanzar en el control de la oferta de divisas?

El INDEC ha dicho que el total de exportaciones para el año 2013 está en el orden de los 83 mil millones de dólares, y el balance cambiario del Banco Central dice que tenemos para 2013...

Sr. Presidente (Domínguez). – La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio y tomen ubicación en sus bancas.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lozano. – Decía que el INDEC habla de 83 mil millones de dólares; el balance cambiario del Banco Central dice 75.000. Es una diferencia demasiado importante, prácticamente equivalente a todo nuestro saldo comercial. Allí puede haber maniobras que entre otras cosas explican la razón por la cual una presidenta

que dijo que para devaluar había que esperar al próximo gobierno haya terminado devaluando.

Con esto ratifico mi consulta respecto de si hay propuestas, criterios, planteos del Ejecutivo para avanzar en el control sobre la oferta de divisas.

Tercera cuestión: la fuga de capitales registrada por el Banco Central entre 2003 y 2013 equivale a 88.200 millones de dólares. El listado de los agentes económicos que fugaron está en el Banco Central. Mi consulta es si el gobierno hizo una evaluación del estado patrimonial y fiscal de estos agentes económicos a efectos de saber qué nos deben en materia de patrimonio y de rentas; consecuentemente, si tal ejercicio se hizo, si se puede remitir la información al Congreso de la Nación.

El otro tema es sobre la reducción de los subsidios. Nosotros vemos con preocupación que mientras se avanzó en el tema que implica entre otras cosas aumento del ciento por ciento para las escalas más bajas en el caso del gas, se mantienen subsidios poco entendibles para empresas privadas que producen gas y que ciertamente a la hora de observar lo que ocurre, la producción de gas de estas empresas sigue cayendo.

Tenemos un plan, que es el plan Gas 1, que por resolución del Ministerio de Economía incorpora 3.000 millones de pesos de subsidio, pagándoles un diferencial que permite que obtengan 600 por ciento de ganancia en divisas respecto de los costos de producción del gas local, y la verdad es que el efecto no es más gas: es menos gas. Usted bien dijo: “YPF se recupera; el resto de las empresas, no”.

Consecuentemente, la pregunta es por qué mantenemos subsidios a empresas que desde el año 2004 vienen reflejando caída en la producción de gas.

Hago dos últimas preguntas de carácter político. La primera tiene que ver con el caso Milani. Son conocidas las acusaciones existentes respecto de su vínculo con el genocidio dictatorial. Se ha escuchado por parte del gobierno nacional que en realidad no se puede tomar una determinación sobre este caso porque no existirían razones de orden judicial.

Quiero saber por qué existe un doble estándar, porque ha habido otros casos en los que

se han impedido ascensos sin que existieran cuestiones de orden judicial, e incluso aquí, en la Cámara de Diputados, cuando se impidió legítimamente el ingreso de Luis Patti no se consideró la cuestión judicial como un elemento a tomar en cuenta.

¿Por qué existe este doble estándar? ¿Hay alguna decisión de subordinar la inteligencia civil a la inteligencia militar? ¿Qué es lo que está por detrás de este doble estándar en el caso Milani?

Por último quiero referirme al tema AMIA. Nosotros no consideramos que el memorándum sea el camino y no tenemos inconveniente en derogarlo, pero nos parece que si hay algo que hizo la pista iraní fue desplazar de la discusión lo que el propio gobierno nacional terminó asumiendo en el año 2005 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que es el papel y la responsabilidad del Estado argentino, y definió el caso de la AMIA como terrorismo de Estado. Lo que desapareció de la discusión es la conexión local.

Nos parece que hay que reorientar el rumbo. Pregunto si no se considera la propuesta que viene desarrollando APEMIA, organización que trabaja en este tema, respecto de la creación de una comisión independiente integrada por personalidades, que pueda acceder a la información secreta y clasificada existente en los servicios de inteligencia del Estado argentino.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Riestra. – Señor presidente: no voy a sorprender a nadie si digo que el artículo 117 del reglamento no se cumple. Las preguntas que quedaban tenían que ver fundamentalmente con proyectos de resolución que uno había formulado a lo largo de estos dos años. Algunas han sido respondidas, señor ministro, y le agradezco, y estoy analizando las respuestas para algún tipo de repregunta.

Quedaron pendientes algunas cuestiones puntuales sobre el tema de bosques nativos, ley 26.331, sobre la resolución 511 del año 2011, referida al endosulfán y por qué principios activos había sido reemplazado.

Otra cuestión vinculada al tema de los pueblos originarios se refiere a la forma en que se aplica el convenio 169 de la OIT respecto de la

consulta previa, libre e informada, sobre todo cuando hay terrenos afectados por la explotación de recursos naturales.

La última pregunta tiene que ver con una curiosidad respecto de la AFSCA. Quiero saber si existe alguna fecha de realización del concurso de adjudicación de la frecuencia AM 150, LT 9, de Santa Fe.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El diputado Riestra acaba de hacer una observación en relación con la ley 26.331, de presupuestos mínimos de bosques nativos. ¿Usted quiere que haga una observación sobre este tema?

Sr. Riestra. – Quisiera saber cómo se está implementando la adhesión a la ley por parte de las provincias.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – La ley de presupuestos mínimos de conservación de bosques nativos tiene una asignación desde el punto de vista presupuestario que –si la memoria no me falla– ascendió a 198 millones de pesos para el año 2013, y se prevé una asignación de 230 millones para 2014.

A su vez, tiene la particularidad de requerir una serie de procedimientos y requisitos, es decir, el programa de ordenamiento de cada una de las jurisdicciones territoriales, que tiene que ser aprobado por ley provincial y establecer una diferenciación entre las zonas rojas, amarillas y verdes. Todo esto tiene que ser evaluado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. En ese contexto existen 23 jurisdicciones provinciales –no voy a tomar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, de las cuales hay cinco que no han cumplido todos los requisitos correspondientes desde el punto de vista de la implementación de la ley, pero esto se encuentra debidamente establecido en el informe y el diputado preopinante podrá leerlo allí.

Con respecto a la ley 26.167, que tiene que ver con las tierras indígenas, se trata de un mecanismo que fue aprobado oportunamente por el Congreso de la Nación y establece estrategias de regularización dominial para muchas comunidades indígenas.

Dentro de ese esquema puedo hacer mención a una comunidad que tiene que ver con la provincia del Chaco. Se trata de 308 mil hectáreas en zona de reserva indígena dentro de El Impenetrable chaqueño. En otras provincias existen otras reservas, como en el caso de Formosa, y vamos a hacer un informe complementario para que los señores diputados tomen en cuenta el avance registrado por las diferentes comunidades con la aplicación efectiva de la ley a los efectos de las transferencias de dominio.

En cuanto al caso Milani –voy a ir contestando rápidamente sobre este tema–, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 3º, de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo designó oportunamente al teniente general Milani dentro del conjunto de oficiales superiores del Ejército en condiciones de asumir la Jefatura del Estado Mayor General del arma, como consecuencia de las renovaciones naturales que periódicamente se dan en las fuerzas armadas, que a su vez dan lugar a ascensos y retiros.

Previamente a este proceso de ascenso, efectivamente sus pliegos no habían recibido objeciones durante el tratamiento correspondiente en el ámbito del Senado de la Nación.

Los derechos humanos constituyen una política de Estado para el gobierno nacional que se consolida en múltiples medidas de gobierno que no se ven alteradas, afectadas ni modificadas por el nombre del oficial superior que ejerza la Jefatura del Estado Mayor General de cada una de las tres fuerzas armadas.

Sin perjuicio de ello, no es necesario aclarar –ésta es la posición del Poder Ejecutivo, y yo la he manifestado también en conferencia de prensa– que como todo funcionario público los jefes de las fuerzas armadas se encuentran a disposición de las autoridades judiciales para dar cumplimiento a cualquier requerimiento que le fuera efectuado.

Por lo tanto, la posición del gobierno es que el teniente general Milani ocupa el cargo de jefe del Ejército porque no ha merecido objeciones del juez que entiende en la causa. Por eso, si hipotéticamente prospera una condena de carácter judicial, se tomarán cartas en el asunto, como corresponde siempre por parte del Poder Ejecutivo para cualquier caso.

Con respecto a la cuestión asociada al presupuesto ya he respondido. Ya pasó un primer trimestre. Efectivamente se alteraron las condiciones de las proyecciones macroeconómicas, pero como ustedes saben –son expertos en esta materia–, “presupuesto” significa efectuar las proyecciones en materia de recursos, erogaciones y demás cuestiones asociadas al resultado fiscal primario y financiero.

En este contexto consideramos lo siguiente. Primero, ha transcurrido el primer trimestre de la gestión. En segundo término, si bien una parte de los supuestos macroeconómicos ha sufrido alteraciones, no creemos pertinente enviar un proyecto de ley complementario al Poder Legislativo para su tratamiento. No solamente a través de estas visitas, sino también a través de los informes que ustedes requieran, haremos las proyecciones correspondientes para ver la decisión final. Es probable que en el futuro, de acuerdo con la evolución macroeconómica, se observen los indicadores y en virtud de ello se generen las condiciones de modificación o no. Esto se verá con el transcurso del tiempo.

Ahora me voy a referir a la deuda. Lo importante en esta materia es lo que ya hemos observado. En primer lugar, el proceso de reestructuración de deuda después del *default* de 2001 ha sido a través de una profunda reducción, en virtud del cálculo de tasa de descuento, primero con una adhesión del 76 por ciento por parte de los acreedores en 2005 –luego, en el año 2010 y los sucesivos– y el esquema de apertura correspondiente para el canje de acuerdo con la ley 26.107, en virtud del artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional, porque corresponde a este Congreso el arreglo de la deuda exterior de la Nación.

Nosotros tuvimos un ahorro neto muy significativo en términos de valor presente neto de acuerdo con la tasa de cálculo, que puede estar entre 75 mil y 81 mil millones de dólares. Esa ha sido una reducción abrupta que ha permitido mejorar sustancialmente la *performance* fiscal de la República Argentina, en virtud de la cual se utilizaron los recursos para el desenvolvimiento de la infraestructura pública, el mejoramiento de la estrategia de inclusión social, los mecanismos asociados al estímulo, desde el punto de vista de la política fiscal, para

el incremento de la demanda agregada y, en consecuencia, sostener la actividad económica y el crecimiento del producto.

De manera que todas esas políticas activas han tenido su impacto de modo muy claro y contundente. Obviamente, había una multiplicidad de legislaciones y también siete monedas distintas en las cuales estaba emitida la deuda pública. A partir de ahí se generó una condición de sustitución de la deuda de moneda extranjera por la deuda en pesos.

Nosotros consideramos que la deuda pública –depende de la fecha precisa que se tome– bajó de 166 por ciento a 42 o 44 por ciento de deuda bruta. Esto se puede considerar deuda neta por la mitad; y a su vez dentro de la deuda neta están las deudas con organismos multilaterales de crédito, las que tienen que ver con un sistema de *revolving* permanente, asociadas a las condiciones de los organismos multilaterales respecto del flujo de percepción de desembolsos e ingresos por nuevos préstamos.

En consecuencia, lo que demostramos claramente es que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad ha tenido un importante nivel de crecimiento, ya que pasó de casi 93 mil millones de pesos a más de 360 mil millones de pesos en la versión actualizada, producto de las inversiones positivas que se han hecho en materia financiera y del uso adecuado de estos recursos. Muchas veces se critica el uso de esos recursos para la adjudicación de créditos hipotecarios para el Programa Pro.Cre.Ar, pero lo cierto es que se persigue una doble finalidad: por un lado, el impacto desde el punto de vista de la actividad económica, por la actividad de la construcción y su efecto multiplicador en el empleo, y a su vez porque genera más trabajo y más trabajadores, lo que implica más aportes y más contribuciones. De esta manera genera un doble propósito: por un lado, ensancha las bases de sustentación del sistema de seguridad social por mayores aportes y contribuciones y, por el otro, está generando el retorno necesario y suficiente para cada crédito hipotecario que se otorga. En consecuencia, eso da sustentabilidad desde el punto de vista de la proyección del activo y del pasivo en materia previsional.

En ese contexto consideramos claramente que el 10 por ciento de la deuda externa es privada. En consecuencia, decimos que la relación

hay que tomarla en el sector público financiero y no financiero desde el punto de vista consolidado, considerando los estados contables y la determinación clara de activo, pasivo y patrimonio neto. Dentro de ese contexto entendemos que lo más importante es considerar la deuda externa extranjera en manos privadas, porque el resto forma parte de la consolidación de los estados contables del sector público financiero y no financiero.

Por lo tanto, entendemos que la percepción clara del riesgo es la siguiente: en primer lugar, se sustituyó moneda extranjera por moneda local; en segundo lugar, se generaron los mecanismos de cambio de composición cualitativa del pasivo; en tercer término, debemos tener en cuenta la consolidación del sistema financiero. Esto es muy importante porque en la República Argentina muchas veces no se hace el análisis correspondiente al problema del stock y el flujo y análisis de la cuenta de inversión y del estado de situación patrimonial del sector público financiero y no financiero consolidado. Esto es lo que hacemos nosotros. Por eso decimos que la deuda ha bajado abruptamente en términos relativos al producto bruto interno y que forma parte de la estrategia de desendeudamiento desde el punto de vista del cambio cualitativo de la composición del pasivo de pesos y moneda extranjera. A su vez, en términos consolidados, uno toma un activo y un pasivo que compensa la situación básica del patrimonio neto consolidado del sector público financiero y no financiero.

En ese sentido, lo que nosotros decimos claramente es que la evolución del estado de situación patrimonial –esto lo observamos desde el punto de vista del efecto contable– permitirá generar las condiciones para la sustentabilidad desde el punto de vista fiscal y financiero.

Con respecto al Club de París quiero transmitir que a partir del 28 de mayo tenemos una convocatoria para el proceso de inicio de negociaciones de carácter formal. Se trata de una deuda impaga desde el año 2001. Es un contexto en el que hay diecinueve países, de los cuales quince tienen efectivamente acreencias con la República Argentina. La primera acreencia es de Alemania, con casi el 30 por ciento; después vienen Japón y otros países.

En la propuesta de la Argentina se discute primero la consolidación de capital e intereses, porque estamos girando en torno a los 9.500 millones de dólares; en segundo lugar, el plazo de cancelación, que se está trabajando en un plan de cinco años; en tercer término se está planteando claramente la discusión con respecto al pago inicial, pero a su vez se trabaja con una modalidad de flujo de inversión extranjera directa, con lo cual es compatible el sistema de pago con el ingreso de divisas a los efectos de no afectar el balance de divisas en términos de stock de reservas.

Por lo tanto, es una negociación que nos permitirá la regularización de la deuda pública con el Club de París, el acceso al financiamiento por parte de las empresas para garantizar una mayor velocidad en el proceso de inversión extranjera directa y a su vez la solución desde el punto de vista del acceso al financiamiento en el mercado de capitales.

Sr. Lozano. – Señor presidente...

Sr. Presidente (Domínguez). – Pido a los señores diputados que respeten la metodología acordada. Ya se acabó el tiempo de las preguntas y quien concede la palabra, diputado Lozano, es la Presidencia. Por favor, deje que el señor jefe de Gabinete desarrolle su exposición.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Por último, con respecto a este tema quiero aclarar que desde el punto de vista del balance cambiario al que se hacía referencia, lo que podemos observar claramente es que en el MULC del Banco Central –Mercado Único y Libre de Cambios– puede existir el efectivo ingreso líquido de dólares provenientes de la exportación, y el registro del INDEC puede darse de exportaciones devengadas y no ingresadas. Por lo tanto, ésa puede ser la diferencia que tiene que ver con la consolidación de ambas cifras. Eso es lo que permite luego nivelar las cuentas a los efectos de garantizar que la consolidación entre el balance comercial, en cuenta corriente y el balance de pagos, sea compatible con el ingreso efectivo y neto de divisas.

Por último, con respecto al tema de los subsidios tenemos un mecanismo de asignación de incentivos para la producción. Usted, señor diputado Lozano, tiene razón en cuanto a las objeciones de que estas empresas no han cumplido con el plan de producción. Por lo tanto

me llevo la inquietud a los efectos de hacer la verificación correspondiente de este tema.

En cuanto a la inquietud relativa a la conexión local, si el señor diputado tuviese una iniciativa formal le pediría que me la hiciera llegar a fin de que pueda elevarla a consideración de la presidenta de la Nación.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pitrola. – Señor presidente: hoy, en su informe, el señor ministro aludió nuevamente a las cifras de la década. La apreciación del Partido Obrero y del Frente de Izquierda es que la quiebra de las variables fundamentales económicas del régimen de emergencia en el que vivimos desde hace una década –caída de reservas, estallido del régimen de subsidios, déficit energético, inflación creciente–, ha llevado al gobierno a una búsqueda desesperada por lograr un mercado internacional de deuda; una quimera que tal vez nos conduzca a una nueva cesación de pagos. Rechazamos ese curso de acción.

Queremos poner el ojo en algunos puntos cruciales que han aparecido sobre todo después del pacto con Chevron y las conversaciones con el Club de París, donde empezó el actual rumbo.

El pago a Repsol, que todos conocemos pero que no ha llegado al Congreso, es el rescate de los vaciadores de YPF, que giraron 22.000 millones de dólares de ganancias al exterior, dejaron 9.000 millones de dólares de deudas, redujeron drásticamente las reservas y generaron un pasivo ambiental que los especialistas estiman en 8.000 millones de dólares. Entonces, ¿por qué semejante acuerdo que implica un nuevo curso de endeudamiento que no pasó previamente por el Congreso? Además, cuando llegue lo hará con el acuerdo del directorio de Repsol, lo cual significa una extorsión a esta Cámara de representantes del pueblo.

¿Por qué se usan los fondos de la ANSES para cancelar deuda con la banca acreedora en vez de pagar los juicios a los jubilados para que los cobren como corresponde?

También sabemos que la Justicia norteamericana espera un arreglo que su gobierno discute con los fondos buitres, antes de fallar. ¿Cuál es ese acuerdo? ¿Traerán después al Congreso

una nueva ley para cerrar ese tercer vergonzoso canje que se aprobó en el mes de septiembre?

En este tema, Guillermo Nielsen, uno de los autores del canje de deuda, en torno del controvertido cupón PBI 2013 dice que tendremos que pagarlo igual. Me refiero a los argentinos, al Estado. En caso de no pagarlos, ¿esos fondos se aplicarán a la devolución de los 20.000 millones de pesos que se adeudan a las obras sociales, como aquí se reclamó y sobre lo que no ha habido respuesta, o tal vez serán destinados a la deuda ilegítima con el Club de París –como también se señaló aquí–, con el que se está negociando, por ahora, a espaldas del Congreso?

¿Por qué a pesar de haberse estatizado los fondos de jubilaciones y pensiones seguimos con el sistema de los 90, que lleva a que el 73 por ciento de las prestaciones de jubilaciones y pensiones estén en el mínimo, siendo que se aportó por los salarios reales?

Por otro lado, arreglos como los realizados con los tribunales del CIADI implican deuda que no pasó por el Congreso. ¿Por qué se viola la ley, señor ministro?

Como aquí se denunció, ustedes han eximido del recorte de subsidios en el gas y en el agua –lo que nosotros llamamos “tarifazo”–, a la industria; y se prevén otros recortes en luz y transportes. Ello, sin abrir los libros ni ver cuál fue el destino de esa caja negra que han sido las concesiones privadas en los últimos veinte años.

Preguntamos si ésa es la redistribución inclusiva de la riqueza de parte del gobierno. Nosotros hemos presentado un proyecto para que el salario mínimo vital móvil sea de 9.000 pesos, que las jubilaciones mínimas sean del 82 por ciento y se establezca la prohibición de despidos. Queremos preguntar por qué se impone un tope en paritarias, especialmente en las del Estado, con montos que no pasan del 25 por ciento, mientras la inflación proyectada es del 40 por ciento; y fuimos con salarios a la baja en 2013.

Además, la devaluación de la moneda en un 27 por ciento solamente en el mes de enero afectó brutalmente los fondos de la ANSES, que están en bonos en pesos, por otra parte ajustados con los falsos índices del INDEC.

¿Cómo se recupera eso? No contesten que tenemos ganancias con el valor nominal porque entonces le preguntaría cuál es el valor de mercado de los bonos.

Adherimos a los cuestionamientos sobre el escandaloso ascenso del teniente general Milani. Queremos que la Cámara discuta un proyecto de resolución que hemos presentado sobre el tema.

Queremos que se nos informe si tenemos una alteración del régimen político de 1983 y el Ejército será destinado a espionaje e intervención en cuestiones internas.

Por fin, para finalizar, hemos presentado un proyecto de abolición del impuesto a las ganancias sobre los salarios porque los salarios no son ganancias. ¿Por qué insisten en gravarlos cuando no se ha gravado la renta financiera y los bancos son los grandes ganadores, antes, durante y después de la devaluación monetaria?

Como me dijo una docente recién por Twitter, si como usted dice, señor ministro, la violencia genera violencia, ¿por qué están reprimiendo a los maestros en Salta, La Rioja y Santiago del Estero?

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En primer lugar, quiero transmitirle que nosotros obviamente discrepamos con sus observaciones.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, profesora Norma Amanda Abdala de Matarazzo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En este contexto, y contestando una cuestión anterior, el Club de París fue una renegociación de deuda y se suspendió el sistema de pagos. En consecuencia, lo que estamos intentando es establecer un mecanismo de negociación que permita razonablemente generar las condiciones de resolución de esta deuda en forma compatible con la estabilidad macroeconómica de la Argentina.

Usted hizo muchas observaciones respecto del tema de la reducción de las reservas, pero también las hubiese hecho desde el punto de vista del modelo macroeconómico con impulso de la demanda agregada, que a su vez gene-

ró los estímulos necesarios para el crecimiento sostenido en los últimos diez años, lo que permitió en la primera fase del ciclo acumular reservas, y por otra parte, una estrategia de uso de esas reservas para el desendeudamiento en moneda extranjera, para aumentar el grado de autonomía financiera en la toma de decisiones y para no quedar atrapados tanto por las disposiciones del Fondo Monetario Internacional como en el de otros organismos internacionales que presionan en el ejercicio de las políticas públicas.

Obviamente el Estado nacional ha sido definitivamente muy claro, por un lado, respecto de tener una posición firme y definida en la reducción del stock de deuda heredado de la gestión anterior. Respecto de ese ahorro de entre 75 y 81 mil millones de dólares había que tener coraje y capacidad política para generar las condiciones e impedir que la deuda pública, en su proceso de reestructuración, recayera en el pueblo argentino. (*Aplausos.*)

Eso se hizo y es necesario que se reconozca porque gracias a ello efectivamente tuvimos una política autónoma que generó inclusión social. Nadie puede desconocer la inclusión social en la Argentina. Usted podrá formular todas las observaciones que considere, pero de 3,1 millones de jubilados pasamos a casi 5,9 millones.

Usted sabe que 2,5 millones de jubilados habían quedado absolutamente excluidos socialmente, porque habían sido excluidos de sus respectivos trabajos o la patronal no había aportado lo suficiente para su jubilación o habían quedado desempleados. Este gobierno tuvo una política muy activa de inclusión social para fortalecer el sistema de seguridad social, que pasó del 5 por ciento del PBI a casi el 12,1 por ciento. Eso es verdaderamente una política inclusiva y de equidad porque permite que niños, adolescentes y jóvenes accedan a la educación y también a la vacunación para garantizar su condición sanitaria.

En consecuencia, nadie puede desconocer que efectivamente fue una política de carácter inclusivo tendiente a la equidad. Nadie duda de que todavía falta, pero tampoco nadie duda de que era necesario afrontar con coraje una decisión para generar las condiciones de la reestructuración.

El déficit energético no es otra cosa que el producto del crecimiento de la demanda energética por la evolución del PBI. Cuando la economía crece aumenta la demanda de energía. Aquí aumentó en forma más que proporcional, precisamente por el consumo domiciliario a partir de tarifas para los usuarios que privilegiaban el incremento directo e indirecto del ingreso disponible para aumentar la capacidad de consumo y motorizar el crecimiento de la economía.

Por lo tanto, observamos claramente que esa ha sido una política acertada y que finalmente lo que estamos afrontando es también el estímulo desde el punto de vista de los incentivos a la industria. Esto último puede compartirse o no, pero nadie duda de que avanzar de 865 mil a 2,5 millones de nuevos empleos en el ámbito industrial y tener una participación relativa en términos del producto bruto interno ha generado las condiciones de una mayor agregación de valor.

Por lo expuesto, el déficit energético se resuelve precisamente a través de la decisión que hemos tenido respecto de YPF, porque para nosotros, para ustedes y para todos los argentinos implica recuperar un bien estratégico que impulsará el fortalecimiento de un patrimonio, precisamente para la exploración y explotación de nuestros recursos estratégicos.

Recuperar soberanía energética implica recuperar definitivamente a YPF. Esto último tuvo que hacerse en las condiciones en las cuales el coraje y la decisión de la señora presidenta de la Nación deben ser valorados, ya que efectivamente se tomó intervención de la empresa, se promovió la ley de expropiación y se generaron las condiciones necesarias para todo ello.

Hoy, el valor que se paga por YPF será recuperado claramente a través de una política de inversión para garantizar el autoabastecimiento energético. Ésa es la decisión estratégica más importante adoptada por la República Argentina en la historia reciente. (*Aplausos.*)

Nadie puede desconocer el valor y el impacto que esto tiene. Definitivamente, cuando observamos el esquema de aquello en lo que ustedes permanentemente hacen hincapié, desde el punto de vista de la evolución de los precios, consideramos que es allí donde debe

darse una discusión seria. Me parece que ustedes también tienen que hacerlo respecto del rol que tienen los empresarios y comerciantes, que precisamente remarcan los precios para apropiarse de una parte del excedente de la cadena de valor. Todos pretenden endilgarle al gobierno la responsabilidad del gasto público, del financiamiento y demás, respecto de una supuesta justificación del incremento del índice de precios, pero como ustedes saben, señores diputados, muchas veces las expectativas están fuertemente asociadas a ese concepto. Es allí donde debemos trabajar.

Nosotros queremos trabajar con ustedes en múltiples iniciativas de carácter legislativo. Una de ellas se relaciona con el proceso de regulación económica de la cadena de valor, porque entendemos claramente que el proceso de formación de los precios debe garantizar la defensa efectiva de la competencia. Pero muchos no dicen que el anteproyecto que propicia la reforma del Código Penal genera una aseveración y estrategias muy claras en el sentido de penalizar el delito económico derivado de la concentración y de la defensa de la competencia. (*Aplausos.*)

Por eso muchos plantean estrategias tendientes a hacer lo mismo que el tero, es decir, poniendo el huevo en un lado y la canasta en otro.

De manera tal que es muy bueno pensar en una reforma profunda desde el punto de vista legislativo para evitar la apropiación del excedente por parte de los grupos monopólicos y oligopólicos. (*Aplausos.*)

También es bueno pensar que efectivamente la República Argentina ha tenido una actitud muy decidida respecto del tema de los fondos buitres. La verdad es que la posición argentina ante la Justicia de los Estados Unidos ha sido muy firme. Ello ha sido así porque entendemos claramente que los fondos buitres no han sido acreedores originarios y que la República Argentina se rige, por lo establecido en la Constitución Nacional, que en el inciso 7° de su artículo 75 determina que corresponde al Congreso el arreglo de la deuda exterior de la Nación. Éste es un principio irrenunciable; es importante reafirmarlo categóricamente y es lo que hemos defendido durante toda esta etapa.

En lo concerniente al tema del cupón del PBI, que aquí ha sido señalado respecto de lo que manifestó Guillermo Nielsen, observamos claramente un cambio metodológico. A su vez Nielsen hace una interpretación desde el punto de vista del contrato que no es compatible con la que realiza el Estado nacional, es decir, que el cálculo es correcto y que claramente el cupón del PBI no debe pagarse en el transcurso del ejercicio 2014.

Por otra parte, hemos establecido un proceso de negociación de paritarias sin ningún tipo de techo. Además, no hemos tenido ninguna incidencia en las discusiones entre empresarios y trabajadores. Las paritarias son libres, y se calcula que en el transcurso de este año tendrán lugar aproximadamente 1.650. Pueden ser más o menos, pero ése es el horizonte que se prevé.

También es bueno señalar que, contra cualquier índice opositor, se ha recuperado el poder adquisitivo del salario. Si el señor diputado toma cualquier índice, aun el más opositor, observará que la recuperación del poder adquisitivo del salario real ha sido clara, palmaria, evidente y tangible en los últimos once años. Así lo demuestran los nuevos 6 millones de puestos de trabajo, la disminución del desempleo al 6,4 por ciento, el mejoramiento de la redistribución del ingreso y la recuperación efectiva del poder adquisitivo del salario.

No compartimos ninguna previsión de inflación del 40 por ciento como la que ha mencionado el señor diputado. El índice de precios al consumidor de los meses de enero y febrero no es compatible con el del mes de marzo ni con la estabilidad monetaria en las proyecciones que nosotros analizamos.

Agradezco muy especialmente la intervención del señor diputado, y recuerdo que la República Argentina tiene el 52 por ciento del haber jubilatorio mínimo dentro del sistema previsional. En nuestro país, la cobertura previsional era del 66 por ciento y hoy es del 93 por ciento. Es la mayor de América del Sur y una de las más importantes del mundo. Además, el incremento del haber jubilatorio mínimo ha sido de aproximadamente 1.757 por ciento.

Por otro lado, priorizamos estrategias vinculadas con la inclusión social y el ensanchamiento de la base previsional para garantizar

a los jubilados el ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, en virtud de la ley de movilidad jubilatoria, resolvimos la cancelación de deudas preexistentes por juicios incoados contra la operatoria de la ANSES, y logramos reducirlos el último año en un 0,58 por ciento.

Respecto de YPF, consideramos definitivamente acertada la decisión de intervenir la empresa y de propiciar su expropiación, porque de esa manera rescatamos un patrimonio que será estratégico para el ejercicio de las acciones tendientes a asegurar el autoabastecimiento energético.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Plaini. – Señora presidenta: en nombre de nuestro bloque, quiero formular cuatro preguntas al señor jefe de Gabinete.

En primer lugar, nos preocupa seriamente el déficit habitacional ascendente que se registra a lo largo y a lo ancho del país. Quizás por nuestro lugar de pertenencia, todos los días convivimos con las consecuencias de ese déficit.

No olvido cuando durante los primeros años de esta “década ganada” se repetían las aperturas de los sobres de licitación para la construcción de viviendas en muchos lugares del conurbano; en algunos distritos eran 2 mil, 3 mil y hasta 5 mil. No hay que ser un gran observador para ver que hay barrios enteros donde nunca se terminaron las obras; viviendas a medio terminar, en muchos casos abandonadas desde hace años, han obligado a los intendentes a afrontar la responsabilidad de evitar que sean usurpadas o intrusadas por quienes no se anotaron en los planes de construcción de viviendas.

Es una contradicción que, por un lado, hablemos del Programa Procrear y, por el otro, tengamos un Estado que ni siquiera puede garantizar la terminación de las obras incluidas en el Plan Federal de Viviendas.

Puedo dar algunos ejemplos de barrios que no fueron terminados en Florencio Varela: Las Margaritas, Pico de Oro y San Luis, donde estaban previstas 2.000 viviendas. Ésta es una de las preocupaciones de nuestro bloque.

Otro tema es el Plan “Argentina trabaja”. Todos aquí conocemos la diferencia entre un programa de mitigación de una contingencia social y una política estructural de Estado. Para quienes venimos del peronismo conocer esa diferencia nos permite separar entre asistencia social y justicia social. Cuando el Estado se aferra a un programa de mitigación no hace otra cosa que convertirlo por error en una política de Estado.

Digo esto porque quienes venimos del mundo del trabajo vemos con mucha preocupación el devenir de los últimos años del Plan “Argentina trabaja”, no sólo en materia de salarios, sobre lo que es bueno recordar que el ingreso de estos planes está muy por debajo del salario mínimo, vital y móvil, sino y muy fundamentalmente la falta de políticas que permitan que esos compatriotas puedan incorporarse al mercado formal de trabajo.

Mire, señor ministro, nos podemos hacer los distraídos, o incluso, como se dice comúnmente, poner algunas cuestiones debajo de la alfombra, pero a nadie de los presentes escapa que esta masa de trabajadores informales termina prestando servicios en todos los municipios. Usted se preguntará cuál es el problema de que esa fuerza laboral preste servicio de limpieza en los municipios. Ninguno, le diría, señor ministro, si no fuera porque todos están por debajo de lo que hace falta y por debajo del salario que deben recibir por su labor. Es decir, el Estado en esta década ganada ha creado una fuerza productiva precarizada que funciona en dos ejes principales. Primero, abarata costos laborales, y segundo, sirve de extorsión viviente para los empleados municipales. Es por ello que nuestro bloque desea conocer la evolución del Plan “Argentina trabaja”, el número total de beneficiarios y si los mismos reciben algún tipo de capacitación para ingresar al mercado formal del trabajo.

Otro tema que nos preocupa es la ocupación y subocupación. Seguramente usted nos hablará de la baja de la desocupación y festejará. Todos lo haríamos si creyéramos en esos números, en los que estamos muy por debajo de los dos dígitos.

En este juego perverso de mostrar y ocultar, no dirá nada sobre cómo se realiza el trabajo de recopilación de datos para llegar a esos nú-

meros, a quiénes tomamos como empleados y a quiénes como desempleados. Lo que seguramente no podrá negar, señor ministro, serán los 70 mil trabajadores desocupados y parados de la UOCRA, las suspensiones y reducciones en las automotrices, la baja en la producción de lo que comúnmente se llama “acero mecanizado” o la crisis y los despidos en la industria cárnica.

Será difícil que acepte que desde 2009 a la fecha el único empleador en crecimiento fue el Estado. Como bloque no estamos en contra de tener un Estado presente, grande, participativo y regulador de las necesidades sociales, pero como peronistas conocemos la importancia del equilibrio entre inversión privada e inversión pública. Es por ello que deseamos conocer la tasa de desocupación real en la Argentina y la creación de nuevos empleos, diferenciando empleo del sector público y empleo del sector privado.

Por último, quiero referirme al trabajo no registrado en la zona rural. En este recinto discutimos hace dos años una nueva Ley del Peón Rural. Recuerdo que en esa oportunidad se dijeron muchas cosas. Incluso como legisladores de origen y extracción obrera marcamos nuestras diferencias con el proyecto del oficialismo.

Quiero recordarle, señor ministro, que en esa oportunidad existían once proyectos diferentes sobre el trabajo rural. Incluso había uno del diputado Recalde, que el oficialismo descartó de plano.

En ese momento entendíamos que el proyecto de ley sobre el peón rural buscaba únicamente la intromisión en la vida de una organización sindical en particular, porque el oficialismo no comulgaba con la conducción de ese gremio. Nosotros planteábamos que se puede estar más o menos de acuerdo con un secretario general o con una dirección sindical. Incluso en el mundo sindical no todos compartimos la misma idea de lo que significa un gremio.

Ahora bien, señor ministro, luego de tanta pirotecnia discursiva, hoy el tiempo nos da la razón. Nada se hizo por mejorar la situación del peón rural. En realidad, si algo se hizo, ahora se oculta. Pareciera que *Tiempo Argentino* y *Página/12* ya no encuentran más trabajadores durmiendo en galpones precarizados. Le quiero decir, señor ministro, que esto también es

doble estándar en la información. Lo digo para que nadie piense que el doble estándar solamente lo tienen los Estados Unidos y *Clarín*, aunque es conocida mi posición respecto de este grupo monopólico.

Incluso le digo más, señor ministro, por ese tiempo se intentó culpar de todos los males a la organización sindical que nuclea a esos trabajadores, olvidando curiosamente que las responsabilidades principales sobre el trabajo no registrado son del Estado, que es siempre el órgano de control y aplicación. Por ello, nuestro bloque está interesado en conocer cuál es la tasa de trabajo no registrado en las zonas rurales, luego de la nueva ley de Prorrural.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Voy a referirme a los cuatro puntos que ha considerado el señor diputado proponente.

En relación con el tema del déficit habitacional, la Argentina tiene aproximadamente 12,5 millones de hogares. Esto se ha actualizado obviamente desde el censo del año 2010 y la tasa de evolución del crecimiento vegetativo de la población y el número de hogares faltante. En ese contexto, quiero transmitir que el gobierno ha tenido un impulso muy decidido asociado a soluciones habitacionales, que se clasifican en viviendas propiamente dichas, ampliación de las viviendas o el mejoramiento de sus condiciones de acceso para garantizar la dignidad de muchas familias.

También ha habido una estrategia de incremento en la asignación de recursos para la construcción de viviendas. El Fondo Nacional de la Vivienda tiende a crecer como consecuencia de la evolución del precio y cantidad de combustible consumido. Esto claramente ha sido expansivo en el transcurso de este tiempo, lo cual implica mayores transferencias de recursos al Fondo Nacional de la Vivienda, y a su vez, cada provincia ha tenido la posibilidad de construir más viviendas y, en consecuencia, tener el recupero de las cuentas por cobrar, derivadas de las cuotas correspondientes de cada vivienda y un mecanismo de convenio entre Nación y las provincias

para incrementar la asignación de los recursos para la construcción.

El número total de soluciones habitacionales ha sido equivalente a un millón en el transcurso de estos once años por distintas operatorias: transferencia directa por parte del Estado, afectación de recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y recursos de afectación del recupero de cuotas por cobrar. Estos datos también pueden constatar desde el punto de vista de la evolución de los trabajadores de la Unión Obrera de la Construcción. Durante la crisis de carácter estructural entre 2001 y 2002 se registró una reducción inferior a los cien mil empleos. Dependiendo del mes que se tome, pueden registrarse desde 70 mil empleos de la industria de la construcción hasta cerca de 100 mil.

A partir de 2002 y particularmente de 2003, con políticas activas impulsadas por el Estado nacional, el nivel de trabajadores de la industria de la construcción se incrementó sustancialmente; *pari passu* de la mejor negociación de las paritarias para aumentar el salario de los trabajadores.

Lo que observamos es que en el año 2013 hemos tenido récord en el volumen de despacho de cemento. Estamos hablando de casi 12 mil millones de toneladas, que es el máximo indicador respecto del año 2011, que constituyó el máximo indicador de la década en forma preexistente.

También advertimos aumento en el consumo de los materiales, desde ladrillos hasta otros bienes complementarios. Esto implicó obviamente la perspectiva de variación durante el transcurso de 2013 de 405 mil a 435 mil trabajadores de la industria de la construcción. Estamos hablando de trabajadores de la UOCRA formalmente integrados a la construcción de viviendas y otras obras públicas y/o privadas.

De modo que nosotros observamos, por un lado, una inversión significativa de los Estados nacional y provinciales y, por el otro, la canalización de recursos asignados por los créditos hipotecarios, y el Programa "Procrear", que tiene un horizonte de 400 mil viviendas. Sin embargo, resulta necesario continuar invirtiendo durante muchos años para reducir el déficit habitacional. Recordemos que el déficit habitacional es un componente de necesidades

básicas insatisfechas que tiene que ver con el hacinamiento por cuarto y la capacidad de acceso a trabajadores de clase media respecto de la ejecución de las viviendas.

Por lo tanto, entiendo claramente que el rol que ha tenido el Estado ha sido gravitante. En el presupuesto para el año 2014 estamos observando la perspectiva de ejecutar entre 8.500 y 12 mil millones de pesos de fondos nacionales, más los recursos del FONAVI para superar la meta inicial de 50.000 viviendas e incrementarla a los efectos de garantizar cumplir efectivamente por un lado el efecto multiplicador del empleo, y por otro lado satisfacer la dignidad de muchas familias.

Por lo tanto, si efectivamente existen viviendas sin terminar es una cuestión que debe ser competencia exclusiva del intendente o del gobierno de la provincia para generar las condiciones que permitan la terminación de las mismas, pero no cabe la menor duda de que tanto por los trabajadores registrados como por la tasa de salarios y el nivel de consumo de bienes de insumos intermedio, la industria de la construcción ha sido impulsada para satisfacer en forma creciente la demanda habitacional.

Que falta, no hay ninguna duda de que aún falta, y es necesario hacerlo porque paralelamente al tema habitacional también es fundamental resolver un problema, que es la regularización dominial de los bienes inmuebles de la República Argentina.

Nosotros observamos que uno de los problemas centrales también para el Programa "Procrear" es la existencia de los terrenos y el incremento de los precios que absolutamente impide en muchos casos la construcción de las viviendas con el uso del crédito por el precio final del bien inmueble asociado al terreno.

Entonces, creemos que esta tarea que estamos haciendo junto con los intendentes y los gobiernos provinciales para lograr que los bienes inmuebles del sector público se pongan a disposición del Programa "Procrear" y también de la construcción de viviendas, es una forma de establecer las estrategias de regularización de los asentamientos urbanos.

Desde la década del 60 en adelante en la República Argentina ha habido un creciente proceso de urbanización sin infraestructura que ha

originado la existencia de asentamientos urbanos espontáneos o de carácter irregular, que no generaron la titularidad del dominio por parte de las familias. Esto exige un gran esfuerzo por parte del Estado en sus diferentes niveles.

Es una asignatura pendiente: regularizar los terrenos y terminar con el déficit habitacional, pero es bueno reconocer el gran esfuerzo que se ha ejecutado en el transcurso de este tiempo y precisamente de esta última década para reducir el déficit habitacional, tal cual los indicadores lo pueden atestiguar.

Respecto al tema de “Argentina trabaja”, nosotros consideramos que efectivamente es una modalidad que implica una estrategia de inclusión social. Cuando uno observa cómo se resuelven los problemas de inclusión laboral, uno debe analizar claramente el proceso educativo para mejorar sustancialmente la calificación de los recursos humanos en la inserción laboral. Uno sabe claramente que la educación es una plataforma para el acceso al empleo, y la mejor calidad educativa es una plataforma para mejorar sustancialmente la percepción de ingresos.

Pero nosotros observamos en la República Argentina que por muchas generaciones hijos no vieron trabajar en forma regular a sus padres, y en consecuencia es una tarea que implica por un lado trabajar en una tenaza en donde la educación constituya la calificación correspondiente para que ese trabajador no calificado logre que su hijo sea un trabajador calificado con calidad educativa que permita mejorar su percepción de salario desde el punto de vista intertemporal.

Ésa es una responsabilidad, pero para eso es necesario observar que muchos de los que forman parte de la estrategia de inclusión social lo tienen que hacer a través de cooperativas. Las cooperativas constituyen una base para la dedicación, el esfuerzo, la disciplina desde el punto de vista laboral, como un componente esencial en la dinámica de la interrelación del trabajo.

Creemos que hoy tenemos programas muy activos. “Argentina trabaja” tiene 150.000 trabajadores organizados. “Ellas hacen” es otro programa extraordinariamente importante que tiende precisamente a garantizar la inclusión de esa mujer que es jefa de hogar, que tiene hi-

jos y obviamente necesita un rol activo del Estado para su inserción dinámica en el empleo.

Por eso consideramos que la cooperativización es una herramienta desde el punto de vista de la inclusión social y de las modalidades de empleo, pero obviamente –y lo he observado claramente en mi rol de gobernador– muchas veces estas cooperativas dieron origen a la “calificación laboral”. En muchas oportunidades cuando el trabajador se califica laboralmente elige otras opciones, porque si hay una empresa del sector privado que le paga más de lo que le paga la cooperativa, obviamente con el aprendizaje derivado de su trabajo, su esfuerzo y dedicación, pretenderá cambiar estructuralmente su empleo.

El Programa “Argentina trabaja” cumple un rol social extremadamente importante, y es un nivel de demanda de nuestra parte lograr que concreten una mayor inserción de carácter social.

Con respecto al tema del desempleo consideramos que las mediciones son objetivas porque las tasas de desempleo son las que rigen desde la década del 90 hacia adelante, sin modificación de ningún indicador. Inclusive observamos que, por un lado, existe el registro de empleado privado formal, identificamos claramente la encuesta permanente de hogares, la encuesta laboral y la encuesta de indicadores laborales, que constituyen métodos cuantitativos y de análisis cualitativos que permiten ver la tasa de desempleo.

Consideramos que la evolución de la tasa de desempleo está directamente asociada a la tasa de actividad y a la tasa de subocupación. Entendemos que desde 1991 a la fecha esta tasa de desempleo es la más baja. Eso nos obliga también a pensar que existe una tasa de informalidad laboral. Esto es lo que planteo oportunamente, y engancho con la pregunta que se formulara relativa al número de empleo público.

Tenemos registrados 364.111 empleos públicos en el ámbito del sector público nacional, financiero y no financiero, que efectivamente están en los informes correspondientes. A su vez, consideramos importante que la ley 26.377, de corresponsabilidad gremial, es una herramienta extraordinaria para que los trabajadores rurales tengan acceso a obra social, a

cobertura de riesgo de trabajo y, cuando cumplan los requisitos, a jubilación. Es decir, podrán acceder a una serie de beneficios de carácter previsional que antes no tenían.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Julián Andrés Domínguez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Obviamente somos responsables de hacer un seguimiento efectivo de la modificación de la legislación respecto al Estatuto del Peón Rural, pero entiendo que éste es un trabajo que tenemos que realizar juntos para reducir la informalidad laboral, para generar dignidad en cada uno de los trabajadores y para lograr que el núcleo más duro de la informalidad laboral —que está dado en el trabajo rural— lo podamos hacer en forma conjunta y concomitante. Este es el trabajo y el desafío que tenemos. Ojalá que en cada uno de los informes que venga a dar a esta Cámara podamos observar avances cualitativos en esta materia.

Quiero decirles que éste es uno de los temas que más me moviliza. Por eso, estoy muy contento: hemos podido avanzar en diez convenios de corresponsabilidad gremial para cerca de 50 mil trabajadores, y creemos que la meta de 150 mil a 200 mil es posible. Para esto es necesario que yerbateros, tabacaleros, olicultores, viñateros y algodóneros, en fin, todos los trabajos que se desempeñan en materia rural y que forman parte de la plataforma del desarrollo de las economías regionales integrando a los productores más pequeños, nos permitan realmente mejorar la dignidad de esas familias.

Sr. Presidente (Domínguez). — Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lousteau. — Señor presidente: agradezco la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros.

Desde el bloque Suma Más abrimos la posibilidad de hacer preguntas a la gente, y nos llegaron cientos. A esta altura de la tarde vemos que ya hemos podido procesar el calibre de las respuestas. Fueron contestadas un 37 por ciento de ellas. Hubo evasión de la respuesta a la pregunta en otro 37 por ciento. No se contestó un 21 por ciento y el 5 por ciento considera-

mos que son respuestas que no se ajustan a la verdad.

No pude hacer la estadística de lo que ocurrió hoy acá, pero diría que no debe ser muy distinta. Quiero señalar esto porque gran parte de las preguntas tenían un formato similar. El 60 por ciento eran sobre inseguridad y economía, pero todas estaban cortadas por el mismo tono: ¿El gobierno sabe lo que está pasando? ¿Le interesa resolver la situación? ¿Tiene planes integrales para esto? Si no los tiene, ¿pregunta a los demás?

Dado que éste es el calibre de las respuestas, me parece importante señalarlo porque, de lo contrario, se produce una distancia cada vez mayor con lo que reclama la ciudadanía.

Seguramente esta dinámica se perfeccionará a medida que se repitan las visitas del jefe de Gabinete a este recinto, pero ahora quiero apelar a que el ministro se describa a sí mismo como un amante de la matemática y como un hombre de números para intentar entrar por ese lado y ver si podemos obtener respuestas sin circunloquios.

El jefe de Gabinete dijo que la pobreza bajó significativamente de 2003 a la fecha. Las últimas cifras oficiales del INDEC marcan 4,7 por ciento de pobreza y 1,4 por ciento de indigencia, pero estas cifras están bien suministradas en la medida en que la inflación esté bien calculada; si no, no podemos tener una verdadera valoración de las canastas básicas, tanto de la alimentaria como de la total. Y ahora tenemos dos meses de inflación bien calculada. Si uno ve la relación que tienen estos índices que se anunciaron en enero y febrero y los compara con los provinciales de antes y con los actuales, puede hacer una relación de en qué medida están cercanos y utilizar esa misma metodología para atrás, y así recalcular la pobreza y la indigencia en la Argentina. Si uno hace eso, hoy la pobreza llega al 28 por ciento, lo que abarca 11,7 millones de personas, y la indigencia llega al 11 por ciento, que representa 4,5 millones de personas. Además, vienen creciendo.

Entonces, lo que me llama la atención es que justo ahora que estamos pudiendo ponerle el cascabel al gato y aproximarnos al verdadero y más grave problema que tiene la Argentina, que está dado por sus niveles de pobreza, empezamos a no publicar o no utilizar el IPC

nacional para medir las canastas básicas. De hecho, el señor jefe de Gabinete dijo que no se prevé utilizar el IPC nacional para mediciones de canastas básicas y además que en la Argentina dichas canastas se elaboraron a principios de los 90 y son obsoletas, al igual que el método de línea de pobreza e indigencia.

Mi primera especialización fue en pobreza y distribución del ingreso, como profesional y después dando clases, por lo que puedo decir que esa aseveración no sólo no es cierta sino que dista mucho de lo que está haciendo el resto de los países.

Pero lo que más me preocupa es otra cosa que agregó el señor jefe de Gabinete. Dijo que para medir los niveles de incidencia de pobreza, el método de línea de pobreza tiene en cuenta sólo los ingresos monetarios de los hogares y no las políticas públicas de inversión e infraestructura, entre otras. Me llama la atención porque cuando yo medía estos indicadores en la década del 90 y me peleaba con quienes lo hacían desde el gobierno, cuando el menemismo empezó a subir la incidencia de la pobreza y la indigencia también intentó meter transferencias en especie —es decir, servicios y bienes del Estado— adentro del ingreso de la gente para poder enmascarar la pobreza y la indigencia.

Entonces, quiero pedir al señor jefe de Gabinete que confirme si esto es así, es decir, que no se van a utilizar, que no vamos a tener datos y que vamos a avanzar a tientas hacia el principal objetivo de toda sociedad que es eliminar la pobreza, y si se pretende además incluir transferencias en especie dentro de los ingresos de los hogares.

Siguiendo con el tema estadístico y retomando lo que dijo el señor diputado Lozano, la verdad es que la respuesta sobre las divergencias entre el MULC y las estadísticas de comercio exterior no me satisfacen por dos motivos: primero, porque la divergencia no es sólo con el MULC sino también entre los datos del ICCA y la base usuario, y esas diferencias en el pasado han sido de un máximo de uno por ciento: 255 millones de dólares en el peor de los casos. En 2013 fueron de 8.700 millones de dólares, equivalentes al 12 por ciento del total. Esto no es solamente un tema estadístico, porque sin este instrumento claro no podemos

saber si efectivamente no se están liquidando las exportaciones o si el gobierno pronostica exportaciones que después no ocurren y entonces tenemos como resultado menos ingresos de reservas.

El señor jefe de Gabinete dijo que la principal evolución de las reservas va a ser el ingreso por exportaciones. Si nos estamos comiendo 8.700 millones que no van a ingresar, va a ser un problema significativo, y si se administran además otras cosas, eso termina con una devaluación, como ocurrió recientemente.

Entonces, pregunto a qué se debe la discrepancia —que averigüemos bien a qué se debe— porque es absolutamente inusual en la historia, y cuál es la cifra correcta de exportación en la Argentina, es decir, ¿es 83 mil millones de dólares?, ¿es 74 mil millones de dólares? Esto no lo sabemos por ahora.

Hablando del tema financiero y de la devaluación, el señor jefe de Gabinete habló del crecimiento de distintos sectores a lo largo del tiempo y de cómo en los noventa los más favorecidos fueron los de los servicios, en detrimento de la industria, y que eso se revirtió a través de políticas orientadas a favorecer lo productivo. Se ve que el sistema financiero es la excepción, porque el PBI creció por encima del 90 por ciento en esta década pero el sistema financiero o la intermediación financiera creció un 270 por ciento, es decir que multiplicó por dos veces su participación en el PBI.

En 2003 el sistema financiero ganó 14 mil millones de pesos. Pero no sólo ocurrió eso sino que en enero tuvimos una devaluación, la cual obviamente implicó una caída del salario real, pero para el sistema financiero fue extremadamente beneficiosa, porque recién se obligó a los bancos a vender la posesión en moneda extranjera después de la devaluación. Con esto el sistema financiero ganó 9.700 millones de pesos en un mes, que es el 70 por ciento de las ganancias del año anterior. Es la primera vez en la historia argentina que tras una devaluación de ese tipo, el sistema financiero se queda con una ganancia de semejante magnitud.

La pregunta es por qué el orden fue primero devaluar y después volver a la normativa que en su momento sancionamos en el Banco Central, no recuerdo si en 2003 o 2004.

Ahora que estoy en el tema financiero, quiero hacer una pregunta muy puntual. En la Argentina en estos momentos –ya sea algunos organismos, el propio Poder Ejecutivo o incluso las provincias– se está buscando financiamiento en el exterior. Me gustaría saber qué tasa considera inaceptable el Poder Ejecutivo o el jefe de Gabinete para conseguir dólares en el exterior. ¿Qué es inaceptable: 7, 8, 9, dos dígitos, 20? ¿A partir de qué nivel podemos decir que la tasa es inaceptable y le haría mal a la Argentina tomarla?

Finalmente, en cuanto a la inflación, resulta muy difícil arrogarse todo el mérito del crecimiento de estos años, que fue muy bueno. Uno puede decir que la Argentina creció gracias a las políticas del gobierno, pero si uno dice eso, no puede decir “la inflación no es mi culpa”. También es cierto que se crece porque hay más gente trabajando y más empresarios produciendo. Entonces, uno puede decir “crezco porque los empresarios están produciendo más”. Si uno se arroga el mérito del crecimiento económico de todo este tiempo, también tiene que decir: “Muchachos, la inflación es por lo menos en gran medida mi culpa, mi responsabilidad, y éstas son las medidas que voy a tomar para que este flagelo vaya disminuyendo”.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Con respecto al tema de pobreza e indigencia, usted sabe, diputado Lousteau, que la afirmación en cuanto a la canasta básica alimentaria y canasta básica total está asociada a lo que dije con respecto a la base metodológica en 1986, esto es, 16 australes.

Por otra parte, quiero decirle que en el año 1998 también obtuve un premio por el tema del gasto público social y las metodologías de medición de estos indicadores. De manera tal que será motivo de un encuentro de carácter personal discutir metodologías referidas a la distribución del ingreso y a los indicadores de pobreza e indigencia.

En este contexto le quiero decir lo siguiente. Como usted sabe, se deben analizar varios indicadores desde el punto de vista de la medición de los mecanismos de ingreso de la población. Existe el coeficiente de Gini, que no-

sotros hemos mejorado sustancialmente desde el año 2002-2003 a la fecha.

En cuanto a las necesidades básicas insatisfechas, usted sabe que es la concurrencia de cinco indicadores. Eso está determinado por el hacimiento en el hogar, que se redujo sustancialmente por la mayor asignación de recursos para la construcción de viviendas. También hay que tener en cuenta el tema de la ejecución de programas que tienen que ver con la inversión en materia de agua potable, cloacas, educación y tasa de escolarización; también obviamente en materia de los indicadores de condiciones sanitarias y de subsistencia, que están asociadas a nivel de empleo de carácter formal y a la estructura de ingreso.

Por lo tanto, nos parece muy importante y serio hacer este análisis desde el punto de vista de la canasta para medir claramente la estandarización de las series que nos permita determinar con precisión a través de un indicador objetivo cuál es la población que está por debajo de las líneas de pobreza y de indigencia, a partir de estas nuevas mediciones y de esta nueva metodología.

Consideramos que no hay ninguna duda de que la pobreza y la indigencia se redujeron drásticamente en la República Argentina, que tenía una base equivalente al 54 por ciento de la población por debajo del nivel de pobreza en el año 2002/2003 y un 27 por ciento por debajo del nivel de indigencia. Ése es un dato objetivo, es una base de medición absolutamente objetiva.

No estamos de acuerdo con lo que usted manifiesta con respecto al 28 y 11 por ciento, pero obviamente es motivo de análisis e interpretación desde el punto de vista del análisis cuantitativo y cualitativo, que por supuesto podemos trabajar metodológicamente porque es un tema que definitivamente nos tiene que importar a todos.

Por otra parte, en cuanto al Banco Central, tenemos un análisis referido al tema de las exportaciones devengadas y registradas, y de las debidamente ingresadas. Por eso estamos haciendo un estudio pormenorizado para ver el efectivo descalce de ambas cifras. Cuando tengamos los resultados, obviamente los vamos a remitir.

En tercer lugar, es cierto que el sistema financiero ha crecido en este tiempo, y lo ha hecho en condiciones de mejor regulación, liquidez, solvencia, incremento de la capacidad prestable –que prácticamente pasó del 8 al 17 por ciento del PBI– y condiciones relacionadas con el incremento del consumo.

Usted, señor diputado, sabe muy bien lo que ha ocurrido en el sistema financiero. La ampliación del número de trabajadores y de la tasa de salarios implicó un aumento del consumo, y a su vez éste significó un incremento de la tasa de demanda de crédito de consumo, que tiene un *spread* sustancialmente superior a otro tipo de asignación crediticia en el sistema financiero. Por eso, creo que es muy buena la línea de inversión productiva para que parte proporcional de la capacidad prestable se destine, obviamente, al incentivo del incremento de la inversión productiva. De manera que es objetivamente cierto que el sistema financiero ha crecido partiendo también de los indicadores de los años 2001 y 2002, luego de una crisis que generó las condiciones para llevar a cabo un ordenamiento integral del sistema.

Hoy, ese sistema tiene liquidez y solvencia; un 1,8 por ciento de incobrabilidad, ochenta y una entidades registradas y un incremento sustantivo del volumen de depósitos, lo cual constituye una condición muy importante para la ejecución desde el punto de vista de la estructura del financiamiento y la evolución del crecimiento de la economía.

En cuanto a la decisión, el señor diputado sabe que la resolución original fue suspendida, si mal no recuerdo, en mayo de 2005. Cuando se observó el proceso de evolución desde el punto de vista del tipo de cambio como consecuencia de acciones de carácter especulativo, claramente advertimos la no aplicación de esta norma, y se intervino rápidamente en razón de desconocerse las razones por las que estaba suspendida.

Sr. Lousteau. – ¿Por qué no se hizo antes de la devaluación?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Porque anteriormente no se conocía la inexistencia de la vigencia. Ésta es la verdad.

Por último, respecto del tema de la inflación quiero aclarar lo siguiente. La cuestión de la

inflación forma parte de la agenda pública. Hemos estado aquí para debatir claramente las causas y condiciones relativas a la evolución del índice de precios. Ahí es donde observamos su impacto.

Creemos que las expectativas tienen una incidencia de carácter sustancial en la formación de los precios, que existe un problema de concentración económica, de abuso dominante y posición monopólica u oligopólica, lo cual genera condiciones para la fijación de la estructura de precios. Además, entendemos que no existe simetría en la tasa de acumulación de ganancias respecto de la reinversión de las utilidades con el objeto de incrementar la oferta para garantizar sostenibilidad desde el punto de vista de la estructura de precios.

Creemos que es absolutamente imprescindible separar las acciones y las responsabilidades. Consideramos que el nivel del gasto público no necesariamente define la tasa de inflación o la evolución del índice de precios. Tenemos una visión heterodoxa en cuanto a su comportamiento y entendemos que el rol del Estado debe ser el de dinamizar el programa de asignación de recursos para que el sector privado también invierta.

En ese contexto, el rol del sector público ha sido muy apropiado en relación con el impacto en la tasa de inversión, aunque es necesario que ésta se afiance en términos de competitividad sistémica. Esto importa una mayor inversión asociada a puertos fluviales y marítimos, al sistema de transporte ferroviario, al conjunto de la red vial, a toda la red de fibra óptica y a la inversión en materia de energía, con el objeto de generar condiciones para reducir costos sistémicos, aumentar el tipo de cambio real efectivo y lograr competitividad de carácter estructural en la economía. Eso constituye una agenda positiva de trabajo.

Supongo que el señor diputado compartirá filosóficamente que es necesario llevarla a cabo. Dentro de ese contexto sostenemos que el estímulo de la demanda agregada es la base de la sustentabilidad del crecimiento de la Argentina en el corto, mediano y largo plazo, pero también debe combinarse con otras acciones, para lo cual estamos trabajando en una estrategia de financiamiento que nos permita garantizar mejor capacidad de asignación de

los recursos en términos de fortalecer la inversión pública estratégica para reducir costos sistémicos y también impulsar el financiamiento a la inversión privada para aumentar la oferta de bienes y servicios. Eso configurará un rol estructuralmente sustentable en el largo plazo.

Somos marcadamente optimistas. Consideramos que están dadas todas las condiciones para que la República Argentina transite este sendero de aquí en más.

Sr. Lousteau. – ¿Y qué tasa es inaceptable?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Consideramos que la reducción de la tasa de riesgo país tiene que ser sustancial y que hay una penalización absolutamente incorrecta para la República Argentina.

Sr. Lousteau. – ¿A qué nivel no tomaría deuda?

Sr. Presidente (Domínguez). – Señor diputado: vamos a respetar el mismo criterio para todos los bloques.

Sr. Lousteau. – Hice cuatro preguntas y sólo respondió una.

Sr. Presidente (Domínguez). – Usted utilizó el tiempo que tenía asignado. Pido que no repregunte porque así fue acordado con todos los bloques. Es el mismo criterio para todos. Son muchos bloques y tratamos de ser justos con todos en el procedimiento.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le contesto. Nosotros consideramos que el mercado financiero y de capitales determinará las condiciones para que la tasa de interés sea lo más baja posible, arrancando con las mejores previsiones para la reducción.

¿Usted se refiere a la autorización de endeudamiento a las provincias?

Sr. Lousteau. – Me refiero al gobierno nacional, a qué tasa considera inaceptable endeudarse.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Estamos evaluando cada oferta para ver las condiciones. Consideramos que hay que evaluar el *spread* con la evolución de los indicadores que nos permita tener la tasa de interés más baja posible. La más baja posible, ésa es la verdad.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Del Caño. – Señor ministro: en el CD que recibimos minutos antes del inicio de la sesión hay preguntas que no fueron contestadas o fueron contestadas con alguna evasiva.

Por ejemplo, a nuestro pedido de que se nos informara con respecto a todos aquellos miembros de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas armadas que revistaron durante la dictadura militar y actualmente se encuentran en funciones, recibimos como respuesta que eso no se puede dar a conocer porque es parte del secreto militar, escudándose en un decreto del gobierno de facto de Guido de 1963.

A su vez, a la pregunta que pasaré a leer, simplemente encontramos un espacio en blanco. La pregunta dice: “Informe por qué el gobierno nacional no derogó ni tuvo la intención de hacerlo el decreto-ley 9.021/63 –dictado durante el gobierno de facto de José María Guido– y su reglamentación aprobada por el decreto 2.322/67 –dictado por la dictadura de Juan Carlos Onganía–. Mediante estas normas se conformó y puso en funcionamiento un verdadero servicio paraestatal de informaciones e inteligencia, dotado por agentes de la Policía Federal Argentina, no sujeto a ningún tipo de contralor administrativo, judicial y parlamentario, cuyos efectivos se pueden infiltrar en cualquier organismo público y privado. El caso del agente de la Policía Federal Argentina, Américo Alejandro Balbuena, infiltrado durante una década en la agencia de noticias Agencia Walsh, ha ratificado la existencia de este cuerpo de inteligencia. El PEN no se ha pronunciado al respecto, pese al escándalo provocado cuando se hizo pública esta infiltración”.

Esto queríamos que usted contestara porque queremos saber cuántos “Milani” hay actualmente en las fuerzas de seguridad. Respecto de la segunda pregunta, no se puede responder de esa manera.

Por otro lado, desde nuestro partido –Trabajadores Socialistas y Frente de Izquierda–, como expresara el compañero Néstor Pitrola, repudiamos la represión que hubo a los trabajadores docentes en Salta, Misiones y otras provincias.

Queremos que nos explique por qué el gobierno lleva adelante la persecución y política represiva contra aquellos que salen a reclamar

por sus derechos, sobre todo contra los trabajadores.

Hace un mes en este recinto escuchamos a la presidenta pedir una ley antipiquetes para limitar el derecho a la protesta, muy aplaudida por la bancada del PRO. Inclusive el bloque del Frente Renovador anunció la presentación de un proyecto en este sentido, que limita el derecho a la protesta.

Ésta es una coincidencia que para nosotros tiene que ver con la confluencia en la aplicación de un ajuste en contra de los trabajadores y que tiene como fundamento la necesidad de que esta crisis la paguen los trabajadores y no los grandes terratenientes y capitalistas.

Por eso nos han informado que en muchas fábricas hubo amenazas de despidos y suspensiones. Esto es parte de la realidad que debe enfrentar la clase trabajadora.

Por lo tanto, más allá de los discursos y relatos quiero preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros si niega que la devaluación y los tarifazos signifiquen una enorme transferencia de ingresos desde los sectores asalariados hacia los de los capitalistas más concentrados.

Por otro lado, quiero decir al señor jefe de Gabinete de Ministros que el próximo 10 de abril se realizará una huelga nacional en nuestro país. Desde nuestro partido acompañaremos a los trabajadores en esta medida, más allá de que esta convocatoria no es consecuen- te con un plan de lucha que pueda terminar con el ajuste que sufren. Nosotros estaremos presentes en la huelga junto con los trabajadores antiburocráticos y combativos que fueron reprimidos.

El 27 de febrero próximo pasado participé de la manifestación que se realizó pidiendo la absoluciónde los trabajadores petroleros de Las Heras. La represión estuvo a cargo del señor Sergio Berni, que se la pasa atacando a mi persona, al señor diputado Néstor Pitrola, que también integra el bloque de izquierda, y al diputado Christian Castillo, que en representación de nuestra agrupación integra la Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

Hago responsable al gobierno de todo lo que pueda suceder ese día en materia de represión y de provocación.

Por otra parte, le hemos preguntado al señor jefe de Gabinete de Ministros –y no nos respondió– si puede vivir con 5 mil pesos. Los trabajadores de la educación de la provincia de Buenos Aires, luego de una huelga histórica de 17 días, consiguieron un aumento que para un maestro que se inicia, recién en el mes de agosto significará un salario de 5 mil pesos, mientras que los diputados y funcionarios políticos cobramos sumas diez veces superiores a las que percibe un docente de la provincia de Buenos Aires y el 50 por ciento de la clase trabajadora de nuestro país.

Por lo tanto, queremos que el señor jefe de Gabinete de Ministros nos conteste si puede vivir con esa suma de dinero, porque si no existiera la casta política que hay actualmente, ¿quién votaría los tarifazos en contra del pueblo trabajador, mientras se sigue subsidiando a los empresarios? ¿Quién votaría los acuerdos secretos celebrados con Chevron o el pago a los vaciadores de Repsol? Por eso queremos que nos responda esta pregunta.

Finalmente, queremos hacer mención y preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros por qué su gobierno y la mismísima señora presidenta de la Nación en el discurso que pronunció en este recinto el 1º de marzo próximo pasado defendieron el fallo en contra de los trabajadores petroleros de Las Heras, en la provincia de Santa Cruz, de los cuales tres fueron condenados a cadena perpetua y siete recibieron condenas menores por un crimen que no cometieron. No se presentó ningún tipo de prueba y el fallo fue dividido, absolviendo la presidencia del tribunal a la casi totalidad de los trabajadores por un reclamo efectuado en 2006 en contra del impuesto al salario y de la tercerización laboral. Estos trabajadores llevaron a cabo una manifestación, una pueblada, que terminó con la muerte de un policía de apellido Sayago. No hay ninguna prueba que los pueda condenar.

Además, este proceso tuvo irregularidades que fueron reconocidas por el mismo fiscal y por las cuales se torturó a los testigos.

Entonces, ¿cómo puede ser que se hable de la defensa de los derechos humanos? Este fallo ha sido repudiado por organizaciones de derechos humanos, por el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, por Nora Cortiñas y por

Osvaldo Bayer. Este fallo escandaloso no solamente ha sido repudiado por la izquierda, sino por muchos sectores, y queremos saber por qué el gobierno lo defiende y se quiere hacer cargo de los Sacco y Vanzetti y de los mártires de Chicago de nuestra época en la Argentina.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra al señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: en relación con el tema del personal militar en actividad de las fuerzas armadas, quiero señalar que no se trata de una información secreta, sino que se encuentra a disposición de la Presidencia de esta Cámara de Diputados. Simplemente es una información de carácter reservado. Asimismo quiero informar al señor diputado que el número de oficiales y suboficiales en actividad ingresados en el período 1976-1983 es equivalente al 13,49 por ciento del total. Esto implica decir que en total existen en actividad entre las tres fuerzas –Ejército, Armada y Aeronáutica– 11.293 oficiales y 41.486 suboficiales. Reitero que los ingresados en el período 1976-1983 equivalen al 13,49 por ciento del total. Y los ingresados con posterioridad a 1983 equivalen al 86,51 restante.

Por lo tanto, no es información secreta, sino reservada que obra en la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación. En consecuencia, el señor diputado puede comunicarse con el señor presidente y efectuar la consulta pertinente.

Respecto del caso de Américo Balbuena, cuando el ministerio tomó conocimiento de sus actividades en la agencia Rodolfo Walsh, dispuso una investigación sumaria y su pase a disponibilidad preventiva para contribuir al esclarecimiento del hecho y determinar si existió alguna incompatibilidad entre las tareas desempeñadas por el oficial de inteligencia y su participación en la agencia de noticias.

En el marco de dicha actuación disciplinaria, se formularon cargos provisorios contra el agente del cuerpo y su superior directo. No obstante, la investigación administrativa se encuentra a la espera del avance de la actuación judicial a fin de dilucidar si además de las incompatibilidades mencionadas existió la comisión de un delito que pueda traer aparejada una sanción disciplinaria más gravosa. A la fecha,

tanto Balbuena como su superior se encuentran en disponibilidad preventiva.

En la próxima sesión informativa daré cuenta de la vigencia del decreto de 1958 y sus modificaciones, para que se proceda a su efectiva derogación. Por ello, en el transcurso de la semana próxima le transmitiré directamente por nota la información respecto de la aplicación de la norma.

En cuanto a la depreciación monetaria, desde el punto de vista del tipo de cambio, creo que no necesariamente genera un esquema de transferencia de ingresos a los grupos concentrados. Si consideramos las políticas activas implementadas por el Estado, nos daremos cuenta de que están dadas todas las condiciones para garantizar la inclusión y la negociación paritaria para la sostenibilidad del empleo.

En lo que se refiere al fallo de Las Heras, en Santa Cruz, entendemos que es de competencia estrictamente judicial. Obviamente, el asesinato del personal policial Sayago ha sido un hecho verdaderamente trágico. Si el señor diputado tiene observaciones para formular, le pido que las haga conocer a la Jefatura de Gabinete de Ministros a efectos de que podamos informarlo en la causa judicial.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Brown. – Señor presidente: valoro la presencia del señor jefe de Gabinete y sus respuestas a las preguntas efectuadas por los miembros de nuestro bloque, que analizaremos con el debido detenimiento.

El bloque FE representa centralmente el pensamiento de los trabajadores y productores agropecuarios del país deseosos de lograr una política de producción y de trabajo digno en todo el territorio y particularmente en sus economías regionales, con un concepto profundo de integración nacional.

Todas nuestras inquietudes estarán vinculadas con la situación productiva, laboral y comercial del ámbito agroindustrial. Concretamente, con la problemática relacionada con la emergencia: las obras de infraestructura hídrica, viales, ferroviarias y portuarias, las cuestiones energéticas, los insumos industriales, la situación del mercado interno y externo y la política exportadora.

No podemos entender el enfrentamiento del gobierno nacional y algunos gobiernos provinciales con los sectores de la producción y el trabajo.

En todas nuestras preguntas, y seguramente también en las respuestas que aún no hemos podido analizar, aparece con claridad esta absurda confrontación. El gobierno recibe los resultados positivos del trabajo y de la producción, y a la vez ataca a estos sectores, o en el mejor de los casos no los tiene en consideración.

El complejo agroindustrial representa el 18 por ciento del producto bruto nacional, el 53 por ciento del total de las exportaciones y, a la vez, emplea al 36 por ciento de los trabajadores argentinos. Y hete aquí que según un informe de la Fundación Agropecuaria del Desarrollo Argentino, FADA, el 75 por ciento de la renta que este sector genera queda en manos del Estado en sus tres ámbitos: nacional, provincial y municipal.

Los trabajadores de la UATRE han sido castigados no sólo con la pérdida del Renatre –ámbito común entre ellos y los productores–, sino que sus conquistas salariales han sido rechazadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación. Entonces la pregunta sería cuál es la razón de este enfrentamiento del gobierno nacional con los sectores productivos del campo, la industria y sus trabajadores. Resulta un absurdo, sobre todo teniendo en cuenta la participación del sector agroindustrial en el producto bruto, su aporte al erario, su clara raíz nacional y su vinculación con las fuerzas productivas de nuestro interior profundo. ¿Cuál es el motivo? ¿Por cuánto tiempo más la Argentina seguirá sin aprovechar debidamente las ventajas que el mundo deseoso de sus productos le ofrece? ¿Qué espera el gobierno para aprovechar la demanda mundial de alimentos?

La Fundación Humedales ha informado que en los próximos quince años la demanda de granos se incrementará en un 71 por ciento, y en carnes lo hará en más del ciento por ciento.

AACREA ha informado que en el país la capacidad de dar de comer hoy a 400 millones de personas se puede incrementar a más de 800 millones. Insisto en mi pregunta, señor jefe de Gabinete de Ministros: ¿por qué y en razón de qué se continúa este enfrentamiento?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, señor diputado: nosotros hemos generado todas las condiciones precisamente para incrementar la actividad productiva del país. No hay ningún enfrentamiento con el campo ni con la industria ni con los trabajadores por una razón muy sencilla: los trabajadores aumentaron en 6 millones sus puestos de trabajo, la industria pasó de 865 mil trabajadores a 2,5 millones y el sector agropecuario multiplicó sustancialmente el valor de sus campos, el valor de su producción, registrando un mejoramiento del valor agregado y de la generación de exportaciones. Por lo tanto, un gobierno que está supuestamente enfrentado con el sector no podría lograr tamaño nivel de resultados.

Además, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Agricultura, ha habido 54 mil millones de pesos de transferencias destinados a obras de infraestructura para el desarrollo, la emergencia agropecuaria, apoyos a pequeños y medianos productores y la agricultura familiar.

El sector agroalimentario argentino produce hoy alimentos para 400 millones de personas. En el período 2003-2013 las exportaciones aumentaron de 16.475 millones de dólares a 49.361 millones, destacándose las correspondientes al rubro de manufacturas de origen agropecuario, que se triplicaron al pasar de 10.004 a 30.059 millones de dólares.

La producción de granos alcanzó un récord de 105,4 millones de toneladas, partiendo de 69 millones en 2003. Se podrá coincidir o no respecto a cualquier tipo de indicador, pero éstos son datos objetivos: 51 millones de toneladas de cereales, que incluyen trigo, maíz y cebada; 53 millones de oleaginosas, soja, girasol, y 1,4 millones de otros cultivos, como algodón, maní, poroto.

El área sembrada creció de 29 millones de hectáreas en la campaña 2003-2004 a 37 millones en 2012-2013. Repito, ésta es una información oficial suministrada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El Instituto Nacional de Semillas –INASE– fiscalizó las semillas destinadas a exportación por un valor de 300 millones de dólares, lo que representa un incremento de 50 millones respecto de 2012 y una balanza comercial más favorable, equivalente a 200 millones de dólares.

La producción de maquinarias agrícolas está integrada por 870 pymes y 80 mil puestos de trabajo, directos e indirectos. Se registró un incremento del 75 por ciento en la producción y venta de maquinarias agrícolas respecto de 2012, y un apreciable incremento en la fabricación nacional de tractores. En 2003 las unidades nacionales vendidas representaban el 13 por ciento; en 2012 alcanzaban el 39 por ciento de las importadas. Durante el año 2013 aumentaron las ventas del mercado interno de 1.350 a 1.500 millones de dólares. En ese sentido, es importante observar que en 2013 aumentaron las exportaciones del sector en un 10 por ciento, superando los 380 millones de dólares.

Se sustituyeron importaciones y generaron radicaciones e inversiones estratégicas de siete empresas multinacionales, líderes a nivel mundial, como, Key, New Holland, Agko, John Deere, Class, Valley –en materia de riego–, Kuhn y Montana.

También es importante destacar las máquinas utilizadas en el país para la producción primaria de granos y forraje, que en un 70 por ciento son de origen nacional. Lo producido a través de su uso tiene un valor exportable de 35 mil millones de dólares en *commodities*, granos, harinas, aceites, crudo y biodiésel.

Ya me referí anteriormente a la proteína animal. Por lo tanto, no quiero hacer ninguna observación adicional. En materia de pesca y acuicultura se han registrado 504.165 toneladas, que representan un 17 por ciento de exportación pesquera adicional de 2013 respecto al año anterior, y 1.501 millones de dólares de incremento en materia de exportaciones pesqueras.

Se firmaron convenios en el marco de las economías regionales con provincias y municipios en el año 2013 por 185 millones de pesos con 20 mil pequeños y medianos productores beneficiados.

Podemos destacar el programa Minifundio del INTA con 11.500 productores, 12.400 productores de Cambio Rural, el Programa “Prohuerta” con el INTA y otros mecanismos que tienen que ver con la inversión en obras de riego. Estamos hablando de 9.700 millones de pesos en obras de riego, caminos rurales y electrificación a través de distintos programas. Hay una partida de 1.200 millones de pesos

destinados a grandes proyectos de infraestructura para riego en todas las regiones del país, expandiendo las superficies regadas en 180 mil hectáreas. Esto se logró con el programa PROSAP y otras herramientas desde el punto de vista financiero.

Es muy importante reconocer las inversiones que se han hecho en esta materia, y hacer un análisis muy exhaustivo de treinta y ocho productos con el aporte vinculado con los derechos de exportación y la posibilidad de redefinir los mecanismos que permitan aumentar la productividad en aquellos que no tienen una importancia relativa y constituyen herramientas indispensables para el sostenimiento de las economías regionales.

Consideramos que el rol del Estado es precisamente potenciar. Yo hacía referencia efectivamente a la ley 26.377, de corresponsabilidad gremial. Tengo un gran compromiso con esa ley, porque fui el autor que permitió lograr su aprobación en el Senado, tras lo cual esta Cámara de Diputados la sancionó definitivamente en julio de 2008, y la presidenta de la Nación la promulgó por decreto 1.370 del 25 de agosto de ese año.

Consideramos que efectivamente están dadas las condiciones para que todo esto funcione. La polémica siempre está asociada al trigo, a la carne, a la leche y al impacto desde el punto de vista de los mecanismos de imposición y previsión para el crecimiento.

Éste es un debate importante. En materia de evolución del trigo, se observa claramente que en este último tiempo se ha generado un incremento sustancial de la superficie sembrada. Cuando uno toma series de tiempo más largas, desde 1967 a la fecha, observa que los niveles de competitividad por unidad de superficie eran distintos, trigo-maíz versus un esquema extraordinario de soja que ha permitido incrementar sustancialmente la superficie y el desplazamiento por el efecto *crowding out* de otros niveles de producción.

Por lo tanto, es necesario plantear que el debate estructural en la República Argentina tiene que ver con la tasa marginal de sustitución por unidad de superficie y la tasa de rentabilidad existente. En ese contexto uno observa que teníamos, obviamente, desde 7,4 o 6,8 millones de hectáreas a 3,4 millones en la superficie de

trigo, que se ve afectada por la rentabilidad de otros cultivos, el precio del cultivo y las perspectivas de producción.

Nosotros decimos claramente con respecto al trigo: observamos que tiene un valor importante desde el punto de vista de la rotación de cultivos y del impacto sobre la calidad y la sustentabilidad del suelo, pero también vemos que existe un escenario desde el punto de vista del precio que genera las condiciones para incrementar la superficie sembrada.

Se observa una perspectiva de incremento del 10 por ciento por parte de muchos analistas y, a su vez, esto puede generar un incremento de la tasa de rendimiento del cultivo y las condiciones de abastecimiento del mercado interno. La decisión del Poder Ejecutivo es muy clara: todo lo que exceda el abastecimiento del mercado interno se exporta, y ésta es una condición esencial para la competitividad del cultivo.

Lo mismo ocurre con la cuestión asociada al tema de la leche. Ha habido un proceso de transformación durante la década del 90 desde el punto de vista de productividad y tecnología, de tambos y de la producción por vaca. En ese contexto también se observa una reducción a 8.000 millones de litros en el período 2002-2003, y luego un incremento actualizado a 11.000 millones de litros.

Hay una perspectiva importante para lograr metas de incrementos de producción de 12.870 millones de litros hasta 15.000 millones de litros, pero eso también está asociado a nuevas cuencas productivas. Por ejemplo, la provincia de San Luis y el oeste de la provincia de Buenos Aires, junto con los estímulos necesarios.

Por eso consideramos que con respecto al tema del trigo es perfectamente posible establecer estrategias de financiamiento para expandir el cultivo en la próxima temporada. Sabemos también que la producción de leche no solamente tiene que ver con la compensación del precio al productor sino con las condiciones para garantizar el proceso de industrialización para nuevos mercados.

La evolución del primer trimestre de este año respecto del primer trimestre del año anterior muestra un incremento en el volumen de ingresos por exportaciones. Esto lo hemos

obtenido, precisamente, porque ha habido un mejoramiento de las condiciones de competitividad del precio de exportación de lácteos.

Es un tema que nosotros creemos necesario priorizar en la agenda. Respecto del tema del maíz, se sabe que hay una tendencia a un rendimiento muy importante y no hay ninguna dificultad desde el punto de vista de la comercialización. Sí muchas veces hay dificultades en la percepción de los ingresos por derecho de exportación de soja, porque en definitiva es un bien excedente que se exporta, pero muchas veces no se liquida en tiempo y forma y, obviamente, afecta también la estrategia de sustentabilidad del equilibrio del balance de divisas de la República Argentina.

Consideramos que ha habido un incremento sustancial de la superficie sembrada, del consumo de proteínas y de la actividad. Todos se preguntan si debería ser mucho más. Yo quisiera comparar algunos números, porque todos hablan, pero yo también tengo los números.

¿Saben cuánto era el stock de ganado bovino en 1875? Doce millones de cabezas. ¿Saben a cuánto llegó en el año 1976? A sesenta y un millones de cabezas. ¿Saben a cuánto bajó luego? A cuarenta y siete millones de cabezas, en un gobierno que teóricamente era el que alentaba la liberalización de la actividad económica y no ponía ningún tipo de restricciones para el comportamiento.

Por lo tanto, usted sabe muy bien, señor diputado Brown, que en definitiva es necesario discutir una política sustentable de largo plazo. Efectivamente, ha ocurrido que se generan procesos de asignación de unidades de superficie, junto con la canalización de los recursos correspondientes.

Por lo tanto, vuelvo a insistir en que éste va a ser el gobierno que ha permitido el mayor crecimiento del sector agropecuario en cuanto al volumen de producción y exportaciones, y también la mayor inclusión social de los trabajadores rurales, tanto desde el punto de vista previsional como del sistema de la seguridad social.

Obviamente, usted podrá tener su opinión, pero los números son tan claros, elocuentes y contundentes que no permiten ningún tipo de debate. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por la provincia de Tierra del Fuego.

Sr. Martínez (O. A.). – Señor presidente: nos toca la enorme responsabilidad de representar a nuestro pueblo y, fundamentalmente, a los trabajadores, que es el espacio de donde vengo.

Nuestra provincia, además de ser la más joven y estar ubicada a tres mil kilómetros de esta Capital, tiene otras características muy particulares que la hacen importante a la hora de defender nuestros derechos. Se trata de una provincia insular que tiene acceso a los dos océanos y, según nuestro humilde criterio, tiene una de las extensiones más importantes en materia de territorio, teniendo en cuenta que abarca a las islas del Atlántico Sur –incluidas obviamente las Malvinas– y el territorio Antártico.

Es por eso que hace ya unos cuantos años que tenemos una norma que contempla beneficios para la posible radicación de industrias con la generación de trabajo y mano de obra intensiva.

En los años 80 hubo una fuerte radicación de industrias de plásticos, electrónicas y, sobre todo, textiles.

Distintas situaciones políticas del país nos llevaron a vaivenes donde permanentemente padecimos cierres de fábricas, despidos, suspensiones y condiciones adversas en los puestos de trabajo, hasta que cuando estalló la crisis del capitalismo y de su sistema de acumulación en 2008 creímos conveniente, a través de la organización gremial a la que pertenezco –Unión Obrera Metalúrgica–, presentar una solicitud al gobierno nacional de la doctora Cristina Fernández de Kirchner.

La presidenta gentilmente accedió a impulsar en este mismo espacio lo que fue una ley de modificación de impuestos internos que trajo un crecimiento en la industria de nuestra región. Entre otras cosas, permitió que el 90 por ciento de los productos electrodomésticos que se producen en el país fuesen elaborados con mano de obra argentina y que se sustituyan importaciones.

Este hecho llevó a que una provincia que tenía poco más de tres mil trabajadores en la in-

dustria electrónica pasara a contar con 16.500 operarios, lo que constituye un récord absoluto, de acuerdo con datos del pasado mes de noviembre. Se trata de hombres y mujeres venidos desde distintos puntos del país que quieren contribuir con el crecimiento de la industria a través de nuevos puestos de trabajo. Éste es el proyecto de modelo industrial que reivindicamos y defendemos como propio.

En ese sentido, planteamos que somos permanentemente atacados con notas pagas en los medios por enemigos de la industria nacional, quienes lamentablemente pretenden que se vuelva a aquel modelo de importación de la política neoliberal que hizo que hasta las banderas que llevaban los chicos a los actos fueran fabricadas en Taiwán. Asimismo, mediante un doble discurso, se resisten a la posibilidad concreta de tener una industria en una provincia que posee un interés geopolítico importantísimo a la hora de la defensa de nuestra soberanía.

Cuando nos tocó venir a discutir a este espacio nos encontramos con la resistencia y hasta con el desprecio de muchos actores del centralismo porteño, que no ven más allá de la General Paz o creen, como dijo en los años 90 un ministro de la política neoliberal, que no somos importantes, porque apenas alcanzamos a reunir la cantidad de personas que podrían llenar un estadio de fútbol.

Es por eso que nuestra pregunta concreta, si bien ya hemos recibido varios planteos en ese sentido, es si existe la firme decisión de continuar manteniendo las actuales condiciones en la provincia de Tierra del Fuego, a pesar de los ataques mediáticos de importadores y de mezquinos negociantes. Por sobre todas las cosas, se trata de defender dicha decisión en las mismas condiciones que tiene el otro punto del Mercosur, por el acuerdo de Ouro Preto, que es la zona franca de Manaus, Brasil.

Nuestra solicitud concreta apunta a establecer si podemos tener la seguridad de que los habitantes de la provincia de Tierra del Fuego, que han quintuplicado los poco más de 30 mil que existían en los años 80 –con una densidad poblacional que era menor a un habitante por kilómetro cuadrado– y pretenden lograr una consolidación y arraigo para la defensa de los intereses de nuestro país, y sobre todo de la soberanía, tienen esa posibilidad.

Si bien lo sabemos porque lo hemos escuchado, quisiéramos poder reafirmarlo para llevarle de alguna manera tranquilidad a esos cientos de hombres y mujeres que están esperando que se resuelvan las dificultades macroeconómicas que hoy existen en la política nacional para volver a sus puestos de trabajo y tener la posibilidad de una vida y un futuro más dignos.

Esa es nuestra pregunta, no menos importante si se tiene en cuenta que hablamos concretamente de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor diputado: usted sabe que hemos tenido una reunión con toda una mesa de integración de empresarios y trabajadores que usted ha representado dignamente. En ese contexto nosotros ratificamos la vigencia del régimen, obviamente cumpliendo las metas de integración nacional. Esto implica la perspectiva de que los componentes nacionales puedan incrementarse en términos de participación. Por ejemplo, el ensamble de celulares para duplicar la participación de los componentes nacionales, y así sucesivamente para el resto de los bienes que se producen en Tierra del Fuego bajo el sistema de la aplicación de la ley 19.640. En ese contexto nosotros ratificamos la forma en que siempre hemos trabajado, y obviamente para administrar en forma adecuada el balance y el flujo de divisas y para el sostenimiento de los niveles de empleo generados a partir de la vigencia plena de este régimen. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

Sra. Boyadjian. – Señor presidente: todos los diputados de la provincia de Tierra del Fuego, así como la mayoría de su pueblo, tenemos más o menos las mismas preocupaciones. Recién habló el diputado Oscar Martínez, y yo quiero resaltar que desde que se implementó el decreto 751 y se restringieron en un 20 por ciento las importaciones de insumos industriales el gobierno decidió un cambio de rumbo que llenó de incertidumbre a nuestra provincia, ya que están siendo expulsados de nuestras fábricas los mismos trabajadores que estimularon el empleo de productos industriales sus-

titutivos, algo que obviamente nosotros seguimos apoyando.

En tal sentido recordamos que los fueguinos nos negamos a aceptar una visión restringida de nuestro régimen de promoción. No aceptamos que se interprete sólo con criterio fiscalista, y peor aún, que se saquen cuentas a la ligera sobre el supuesto impacto fiscal, confrontándonos con el resto de la Nación.

Sólo para recordar de qué estamos hablando, Tierra del Fuego no hubiera logrado jamás su integración a la región patagónica y a la Nación sin la ley 19.640, que hoy algunos funcionarios parecen subestimar. Hoy, a cuatro décadas de la vigencia de la ley, no contaríamos con más de 220 mil habitantes y 15 mil puestos de trabajo sólo en el sector de la industria electrónica. Tampoco contaríamos con una sostenida expansión del turismo, con la explotación de nuestros recursos naturales y con los consecuentes efectos multiplicadores de los demás sectores de la economía, como son el comercio, los servicios, etcétera.

Por eso, señor ministro, reformulamos algunas preguntas que hicimos por escrito para las que no obtuvimos ninguna respuesta. Queremos saber si existe algún tipo de planificación de corto, mediano y largo plazo prevista por el gobierno nacional en relación con la restricción del 20 por ciento en la aprobación de las declaraciones juradas de anticipo de importaciones. En tal caso, pedimos que nos detalle cuál o cuáles son las áreas responsables de su implementación, ya que los empresarios nos manifiestan que unos responsabilizan a otros y nadie resuelve las cuestiones de fondo.

La segunda pregunta es cuánto ha recaudado la Administración Federal de Ingresos Públicos por haber dejado sin efecto, mediante el decreto 751, los beneficios impositivos y aduaneros para nuestra industria hidrocarburífera, previstos en la ley 19.640. Quisiera saber si se encuentra en análisis algún tipo de compensación para las inversiones en el sector que se han visto afectadas en Tierra del Fuego, o algún tipo de estímulo fiscal a nuestra provincia.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Muy brevemente: la cuestión central con respecto al

régimen de Tierra del Fuego tiene que ver con la posibilidad de obtener financiamiento desde el punto de vista del crédito comercial a los efectos de la obtención de financiamiento para los insumos importados que son procesados localmente en el proceso de industrialización como bienes e insumos intermedios para la producción de los bienes finales.

Este contexto tiene que ver con el problema de cómo se afecta el régimen desde el punto de vista del balance de divisas. Lo que nosotros hemos planteado claramente es la posibilidad de que las empresas establezcan un sistema de financiamiento vía crédito comercial que expanda los plazos y las condiciones, a los efectos de que el balance de divisas sea administrado de un modo razonable. Ésa es la filosofía que inspira a este instrumento de carácter jurídico.

Por lo demás, con la provincia de Tierra del Fuego tenemos claramente la necesidad de generar todos los mecanismos –al igual que todo el país– para el desarrollo de la actividad hidrocarburífera, para la multiplicación y generación de empleos y, obviamente, para que esta industrialización tenga la sustentabilidad necesaria.

Por eso, para que tenga sustentabilidad necesitamos administrar adecuadamente el flujo y el balance de divisas, para lo cual es absolutamente imprescindible que los empresarios trabajen también con un sistema de crédito comercial de más largo plazo que no afecte el balance de divisas de corto plazo.

Eso es lo que hemos planteado, como también que se cumpla el régimen del incremento proporcional de los componentes nacionales con respecto al componente total. En ese contexto el Ministerio de Industria juntamente con la provincia se constituye en autoridad de aplicación a los fines de supervisar y fiscalizar que efectivamente el régimen se cumpla.

Vamos a trabajar de un modo sistemático para lograr estas metas y objetivos.

Sr. Presidente (Domínguez). – Antes de dar la palabra a la señora diputada di Tullio, el señor jefe de Gabinete desea hacer una síntesis.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Quiero hacer algunas observaciones simplemente como un dato final.

Fútbol para Todos –éste es un dato que me han pedido– implica 1.136.966.693 de pesos, cifra que involucra derechos, producción y transmisión, producción y enlace, unidades móviles y máster control. Esto significa también la posibilidad de difundir de un modo sistemático y agregado una multiplicidad de temas que hacen al rol del Estado para corregir asimetrías de información y brindar el acceso a la información pública. Allí se publican temas relativos a la Sedronar, vacunación, acceso a la educación o la plena vigencia de derechos civiles, políticos y/o sociales. Esto es lo que ustedes me preguntaban y yo contesto en esta oportunidad.

La ley a la que hacía siempre referencia en materia de corresponsabilidad gremial es la 26.377.

Con respecto al programa “Más Cerca”, cabe señalar que tiene convenios con provincias por 2.261 obras por 725 millones de pesos y convenios con municipios por 1.060 obras por un monto de 970 millones de pesos, o sea, un total de 3.300 obras por 1.700 millones de pesos.

Otra cuestión que me parece importante remarcar es que la cifra de la distribución del ingreso, en materia de coeficiente de Gini, a través de ingreso de ocupación principal, es de 0,372 por ciento. Se trata de una variación absolutamente positiva, lo mismo que el ingreso total familiar, de 0,376 por ciento, y el ingreso per cápita familiar, de 0,413 por ciento.

Por su parte, los factores de participación de los impuestos sobre comercio exterior, propiedad y ganancia y renta en la recaudación total se duplicaron con respecto a la década del noventa.

En este aspecto ha habido una evolución del impuesto a las ganancias en materia de porcentaje de producto bruto interno que ha tenido un incremento de 3,1 por ciento proporcional respecto de lo que existía en 2003. Esto equivale a decir que la participación relativa del impuesto a las ganancias representa el 7 por ciento del PBI, prácticamente duplicándose lo que existía en 2003-2004.

Los recursos remitidos a las provincias argentinas en concepto del Fondo Federal Solidario, que implican la coparticipación de los

derechos de exportación derivados de la comercialización de la soja, en 2013 equivalieron a 9.644 millones de pesos mientras que en 2009 representaban 2.941 millones.

La participación relativa del gasto total de la administración pública nacional como porcentaje del PBI hoy es del 27 por ciento, y respecto de los servicios sociales la participación equivale al 17 por ciento. Efectivamente, el impulso del gasto social ha sido determinante. Ese gasto participa en 17 puntos del PBI, lo cual se debe al incremento de la asignación de recursos en materia de previsión social, educación, salud y asignaciones familiares.

Ello también equivale a plantear la reducción a la mitad en materia de servicios de la deuda y el incremento de 10 a 17 puntos, que es el máximo histórico desde el punto de vista del gasto de la administración nacional.

Obviamente, el plan de inclusión previsional también implica un incremento, entre 2005 y 2012, equivalente al 82 por ciento del número de beneficios, y lo mismo podría decir en relación con otros beneficios adicionales.

Naturalmente, antes de finalizar, aparte de la cuestión de la publicidad oficial, que es un tema remanido y de interés público, quiero señalar que la publicidad total en la República Argentina es de aproximadamente 30.000 millones de pesos. La participación de la publicidad oficial es ínfima respecto de la publicidad total y además se halla muy concentrada en determinado tipo de grupos mediáticos. Por lo tanto, hay una asociación directa entre grandes empresas, grupos mediáticos concentrados y acción psicológica desde el punto de vista de la imposición de agenda pública. Por ello, no cabe la menor duda de cómo se asignan los recursos. (*Aplausos.*)

Quiero hacerles llegar a todos los bloques que han participado en esta sesión, a todos los diputados y a todas las diputadas, mi agradecimiento por la deferencia que han tenido en este debate político público. Sustancialmente, agradezco esta posibilidad de cumplir con el mandato establecido en el artículo 101 de la Constitución. Deseo transmitirles, independientemente del frente electoral, partido u orientación política e ideológica a que pertenezcan, que mi función y mi responsabilidad indican que las puertas de la Jefatura de Ga-

binete de Ministros, por indicación expresa de la presidenta de la República, estén abiertas para todos los miembros de la Cámara de Diputados. Frente a toda gestión que deban hacer como representantes del pueblo me corresponde asumir la responsabilidad de intentar los mejores esfuerzos que permitan satisfacer las demandas que ustedes tuvieran. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. di Tullio. – Señor presidente: deberíamos terminar la sesión con las palabras del señor jefe de Gabinete, pero quiero decirle que le estamos agradecidos. Si bien es cierto que está aquí en cumplimiento del mandato constitucional determinado en el mencionado artículo 101, le agradecemos el estilo que ha tenido, incluso, en términos gestuales. Digo esto, señor ministro, porque usted se ha sentado mirando al pleno de la Cámara, a cada diputado y diputada de la Nación. Así lo ha hecho desde la franqueza.

Todos reconocemos su gran capacidad; tiene una memoria envidiable y un gran poder de síntesis. Respecto de estos once años de inmenso trabajo que ha realizado nuestro gobierno y que hoy sigue llevando a cabo nuestra presidenta de la República, el señor jefe de Gabinete de Ministros ha recorrido en términos históricos, aportando cifras y datos de estos once años de una manera impresionante.

El bloque del Frente para la Victoria se ha sentido contenido en cada una de sus palabras, respuestas y opiniones, y estamos agradecidos por estas expresiones del señor jefe de Gabinete que ha venido a dar cuenta del estado de la Nación.

También le reconozco su capacidad humana, por tantas horas sin haber siquiera pedido un cuarto intermedio. Me resulta admirable ya que he tenido que levantarme varias veces de mi banca por razones humanas, como todo el mundo. Ésa es una ventaja que tiene el señor jefe de Gabinete en su trabajo y en su responsabilidad.

Quiero aprovechar este agradecimiento para referirme a un tema que no mencioné cuando anteriormente hice uso de la palabra. Por supuesto, seguimos refiriéndonos a lo mismo: este bloque, que es del oficialismo, no pregunta

ni repregunta al jefe de Gabinete sino que va sintiendo junto con él que cada una de las preguntas que se le formulan se hacen a nuestro gobierno, a nuestro sentir, a nuestras pasiones y convicciones y a todo lo que sentimos como un buen resultado, producto de estos once años de trabajo incansable, que no lo hemos hecho sólo nosotros sino los 40 millones de argentinos. Nos sentimos contenidos en eso.

Antes de comenzar el informe, se ha dicho aquí de forma inexacta –en una intervención de una diputada de un bloque opositor– que ha habido jefes de Gabinete de nuestro gobierno que no han venido a cumplir con el artículo 101 de la Constitución. Eso es absolutamente falso. Todos los jefes de Gabinete, incluyendo a quienes hoy no son parte de nuestro gobierno y están sentados en una banca opositora, han venido a cumplir con el artículo 101, por lo menos una vez. Tal es el caso de quien hoy es diputado y ex jefe de Gabinete de Ministros.

Recuerdo a Agustín Rossi en la primera presentación de un jefe de Gabinete en la que yo estuve presente, que era Alberto Fernández, cuando en este recinto se dijo que el jefe de Gabinete no cumplía con su obligación del artículo 101. Entonces, Agustín Rossi, nuestro compañero que hoy es ministro de Defensa, recordó que el único gobierno cuyo jefe de Gabinete no cumplió con presentarse en este recinto fue el de la Alianza, con el doctor Colombo como jefe de Gabinete. Luego, todos los jefes de Gabinete, y también antes de la administración de De la Rúa, vinieron a este Congreso a cumplir con el artículo 101.

Déjeme decirle, señor ministro, que se desprende de su actitud y de sus ganas, reconocidas además por todos los bloques de la oposición, que va a cumplir con su promesa de venir mes a mes a esta Cámara.

Quiero decirle que reconozco que los bloques que se han expresado lo han hecho en su inmensa mayoría –hay excepciones, y aquí también la hay–, desde sus convicciones, y con sus diferentes estilos han planteado sus preguntas, sus dudas y hasta sus análisis personales. Pero no quiero dejar pasar esa excepción a la que me he referido.

Usted sabe, señor ministro, que aquí hay hombres –digo “hombres” porque todavía no he escuchado a ninguna mujer que actúe así–

que dicen tener voluntad de gobernar, y no han estado presentes hoy aquí compartiendo el informe junto al jefe de Gabinete de Ministros. (*Aplausos.*) Deberían haberlo hecho. Eso también es un mensaje a la sociedad, un mensaje a quienes los han votado para representarlos y para estar en este Congreso cuando tienen que estar, sobre todo cuando se cumple con el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Sé que eso no lo va a cansar. También sé que no lo van a cansar algunos estilos de algunos bloques. Me refiero solamente a un bloque con un estilo digamos sonriente, amable, casi amistoso, pero con un contenido realmente de violencia y odio.

En ese sentido queremos expresar y pedir a todos los representantes del pueblo –nosotros también nos hacemos cargo– que sean responsables del lugar o espacio que ocupan. Éste es un momento en el que hay que poner paz y además mucha conciencia y responsabilidad en lo que se hace. La verdad es que en el día de hoy he visto poca responsabilidad política, sobre todo por parte de quienes dicen querer tener voluntad de gobierno.

Aunque yo sé que esto no va a vencer al señor jefe de Gabinete de Ministros en cuanto a su voluntad de seguir concurriendo a esta Honorable Cámara en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional, le pido que me permita decirle que si bien nosotros estamos acostumbrados a esto –el Congreso es nuestro espacio, el ámbito en el que venimos a debatir– no nos vamos a cansar de pedir responsabilidad política e institucional a la hora de discutir. Si uno los deja hablar durante cinco minutos, los ve actuar y levantarse de sus bancas, casi queriendo decir con el cuerpo lo que no pueden expresar con las palabras. En consecuencia, pedimos prudencia a todos los que representan al pueblo de la Nación Argentina.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento al señor jefe de Gabinete de Ministros porque no solamente ha brindado un informe que contiene todo lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo sino que además plantea desafíos para nuestro gobierno, nuestra Argentina, el futuro de este país y este Parlamento. Nosotros recogemos el guante; siempre lo hacemos.

En este sentido, pido al señor jefe de Gabinete de Ministros que me permita decirle que en la próxima sesión, que se celebrará el 23 de abril, enfrentaremos uno de los desafíos más importantes entre aquellos que han sido planteados en el día de hoy. Concretamente, a partir del próximo lunes comenzaremos a considerar en las comisiones el proyecto referido al acuerdo celebrado con Repsol-YPF.

Tal como el señor jefe de Gabinete de Ministros lo ha expresado –no se ha cansado de decirlo y no se cansará de reiterarlo–, se trata, sin lugar a dudas, de una iniciativa muy importante que implica una decisión política trascendental. Es la más importante de los últimos años y la que nos permitirá tener soberanía energética.

Ése es nuestro desafío, que se relaciona con la decisión política de la señora presidenta de la Nación, de reestatizar el 51 por ciento de las acciones de Repsol-YPF para que los argentinos realmente tengamos un futuro diferente en materia de abastecimiento energético. Ésta es la primera meta que ha mencionado el señor jefe de Gabinete de Ministros y a la que nos abocaremos a partir del próximo lunes.

El segundo objetivo con el que también estamos de acuerdo –y agradecemos al señor jefe de Gabinete de Ministros que lo haya mencionado– es la industrialización inmediata o acelerada a fin de lograr la sustitución de las importaciones. En ese sentido señaló que estamos en camino de lograr un acuerdo con la hermana República Federativa del Brasil.

El tercer desafío que el señor jefe de Gabinete de Ministros ha mencionado –y nosotros también agradecemos que lo haya hecho– es el referido al aumento de las exportaciones. Se trata de la necesidad de que nuestro país siga produciendo para aumentar las exportaciones al resto del mundo.

La cuarta meta que también fue señalada por el señor jefe de Gabinete de Ministros y que en particular me importa mucho por constituir un tema muy sensible para mí, es la reducción de la tasa de trabajo informal en la Argentina. Nosotros no aceptamos la existencia de trabajo

informal en nuestro país. Día a día seguimos trabajando para que haya menos trabajo informal en la Argentina. Éste sigue siendo nuestro compromiso y también el de la señora presidenta de la Nación, el de la totalidad del Gabinete de Ministros y el del bloque del Frente para la Victoria. (*Aplausos.*)

Por último, quiero agradecer al señor jefe de Gabinete de Ministros que haya mencionado el tema de los precios, ya que también es un motivo de preocupación que tenemos y que compartimos con nuestro gobierno y el espacio político que conduce la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

El señor jefe de Gabinete ha planteado algunos desafíos que serán plasmados en proyectos de ley que discutiremos oportunamente en este Congreso. A él quiero agradecer su presencia y decirle que lo esperaremos con ansias para seguir debatiendo cara a cara, con cada diputado de la Nación –independientemente del espacio político al que pertenezca–, como acostumbra a hacerlo y como corresponde a un jefe de Gabinete de Ministros.

Sé que estará donde tiene que estar, es decir, dando respuestas. Este gobierno siempre las ha dado; hace once años que trabaja para satisfacer las inquietudes y cambiar la vida de los argentinos. (*Aplausos.*)

Nuevamente agradezco la presencia del señor jefe de Gabinete y adelanto el compromiso de nuestro bloque, de esta fuerza política conducida por la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner, de estar donde tiene que estar: otorgando los instrumentos necesarios al Poder Ejecutivo para que continúe transformando la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – La Presidencia agradece al señor jefe de Gabinete de Ministros y a sus colaboradores por su presencia.

Habiendo concluido el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional, queda levantada la sesión informativa.

–Es la hora 19 y 46.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos